BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA


# LA NACION

AÑO —Núm. 317 | Buenos Aires, Viérnes 3 de Julio de 1874. | Imprenta y Redaccion, San Martin 144


ALMANAQUE

HOY 3—ss. Iri[illegible]cinto, Trifon y [illegible]gio már[illegible]

## LA NACION

**Diputados al Congreso elejidos el 1.º de Febrero por el partido Nacionalista.**

Dr. D. Eduardo Costa
" " N. [illegible]rno Costa
" " José Ocantos
" " José Gutierrez
" " Victor Martinez
" " Dan[illegible] M. [illegible]zon
" " Ramon Muñiz
" " Mau[illegible] G. Catan
" " Adolfo Rawson
" " Exequiel N. Paz
" " Saturnino E. Unzué
" " Bonifacio Lastra
" " Francisco Livingston

### Despues del diluvio

Cuando el gobierno [illegible]cional present[illegible] su presupuesto con un sobrante no pudimos admitir los resultados sobre que [illegible] exageradisimos. Sin embargo, [illegible] seriedad, tampoco nos [illegible] te imaginario se quisiera cubrir déficit [illegible]me.

Examinamos entonces la [illegible] y no nos quedó ya duda [illegible] de nuestras primeras [illegible].

El informe dado por [illegible] legislatura sobre los gastos [illegible] de una ligereza increible [illegible] ha confiado la gestion [illegible] tantes y considerables.

El gobierno suponia [illegible] en la importacion, que alcanzaria [illegible] ciento.

Sin embargo, [illegible] como lo prueban las [illegible] meses que no alcanzan [illegible] dieron en épocas análogas [illegible] anterior.

¿Qué cálculo se opone [illegible] antecedente para pensar que la importacion [illegible]?

Estamos en plena crisis comercial y en plena crísis política.

La falta de dinero, [illegible] rio, implica [illegible] tico que se a[illegible] el renacimiento de la [illegible] bilitando, [illegible] gigantados.

La lógica [illegible] importacion [illegible] demuestra, [illegible] to que, si la [illegible] ridad actual [illegible] económica, [illegible] mayor [illegible] desarrollo [illegible] conoce en su [illegible]

¿Porqué dice, entonces, [illegible] que vá aumentar en un doce [illegible] renta de portacion?

Absolutamente sin [illegible] ninguno, dice porque [illegible] y nada mas.

En la esp[illegible]

Las epidemias y la [illegible] disminuido la importacion [illegible] oro de val[illegible]res.

La crisis [illegible] didas de la epidemia [illegible] reparar[illegible] mucho tie[illegible]

¿No es [illegible] al Congreso [illegible] por la importacion, [illegible] anteriores [illegible]

Todo eso es tan [illegible] conocimiento [illegible] veerlo y [illegible] ese condimento [illegible] tándolo [illegible] ridad [illegible] un sobrante cuando [illegible] monta tan [illegible].

La verdad es que [illegible] sido [illegible] ductivos [illegible] piensan [illegible] votar [illegible] los [illegible].

La [illegible] renta [illegible] mos [illegible] reparti[illegible] gastos [illegible] enorm[illegible]

[illegible] nuestro [illegible] do con menoscabo [illegible] la renta necesario [illegible] tido en burlarse [illegible] y del [illegible] 1875 [illegible] brante

[illegible] vulgares hechos, [illegible]

¿Querá cuando [illegible] cifras [illegible] ver nuestros cálculos [illegible] riores, triste [illegible]lidad.

Puesto es [illegible]

Desde la [illegible] cimosda la prensa [illegible] dado [illegible] Hacie[illegible] de la [illegible] los [illegible] que [illegible] tos [illegible] traido.

[illegible] señor ministro de Hacienda [illegible] á [illegible] la causa que lo induce [illegible] mal cálculo, se han sorp[illegible] blemente como nosotros que el gobierno, sin [illegible] de criterio [illegible] dicho, contra todas las bases racionales de cálculo, afirmaba tan caprichosa como [illegible] probabili[illegible] que á [illegible], puesto que el [illegible] dia el [illegible] de la hacienda.

Las [illegible] han empezado [illegible] mos, mostrando en primer lugar que el estero se está [illegible] que [illegible] la situacion [illegible] y en [illegible] lugar que [illegible] el ministro [illegible] de un [illegible] por ciento [illegible] les, las fuentes principales [illegible] afectadas en una escala [illegible] culo quidiera haberse [illegible] sueños [illegible] verdaderos [illegible] Ejecutivo ha prescindido [illegible] puesto gastos.

El *Economist*, registrando [illegible] de la importacion inglesa [illegible] República, [illegible] descubre este solo ramo [illegible] conducir [illegible] mala política [illegible] tracion [illegible] la sin [illegible] mediata.

He aquí el estado comparativo que publica el *Economist* y que reproduce [illegible] sido publicado, [illegible] Congreso de la Nacion, [illegible] gastos grandes, se pe[illegible] recursos con que el [illegible] cuenta y [illegible] segundo tan perjudicial [illegible] que le [illegible] su mensaje [illegible]

*Relacion de la Exportacion [illegible] artículos ingleses á [illegible] manufacturas [illegible] meses [illegible] al 30 de [illegible] 187[illegible] parados [illegible]*

| ARTÍCULOS EXPORTADOS | CANTIDADES 1873 | CANTIDADES 1874 | VALORES 1873 | VALORES 1874 |
|---|---|---|---|---|
| Para la República Argentina. Manufacturas de algodon, géneros buenos de todas especies Yardas..... | [illegible]760 | [illegible] | [illegible]548 | [illegible] |
| Manufacturas de Lino—Géneros buenos de todas clases-Yardas.. | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Manufacturas de lana y de id hilada—Trajes, frazadas, &. de todas clases de lana, ó de lana mezclada con otros materiales—Yardas....... | 798[illegible] | 27[illegible] | 712 | 39 |
| Confecciones. | | | 710 | 39 |
| Quincalleria y cuchilleria.. | | | 236 | 44[illegible] |

En presencia de [illegible] *Prensa*, con razon s[illegible] la *Libertad* las siguientes [illegible]

«De este estado resulta [illegible] 1874 ha bajado respecto [illegible] género en 8.199,560.

En yardas de lino [illegible]

En manufacturas de [illegible]

En confecciones, [illegible] 92,518 libras; todo lo [illegible] presentan una disminucion de 276,259 libras esterlinas.

Esta disminucion es solo en el trascurso de cuatro meses, lo cual puede calcularse en todo el año será de mas de un millon de libras.

Si esto pasa solo respecto de Inglaterra, es lógico y natural calcular que una disminucion proporcional tiene que haber respecto de los demás paises con los que estamos en relaciones comerciales.

No puede negarse entónces que la importacion baja cerca de un 40 ojo respecto del 1873 y que la renta por esa parte tiene que bajar en igual proporcion, desde que donde no hay importacion no hay derechos que cobrar.

La exportacion, otro de los ramos de la renta, ha decaído estraordinariamente.

La gran mortalidad de haciendas, hace imposible que el principal ramo de nuestros productos pueda responder á las esportaciones pasadas.

Tiene entónces que deducirse la cosa mas natural del mundo.

Disminuyendo la importacion y la exportacion fuentes de la renta nacional, esta tiene tambien que disminuir.

El resultado evidente de todo esto es, que el cálculo de recursos proveniente de las aduanas, disminuye en un 40 por ciento, y que el Estado vá á encontrarse en 1875 con rentas que apénas alcanzarán á 16 millones de fuertes, en vez de 23 que se han calculado sin base alguna.»

Esto está de acuerdo con lo que habiamos manifestado en general, respecto de la importacion y esportacion, dándonos las cifras de la disminucion aun mas aumentadas.

Está de acuerdo, por otra parte, con las cifras que arrojan los estados de la Aduana.

Desde Enero del corriente año, la disminucion se presentó en escala alarmante.

Al principio se creyó que se trataba de una alteracion incidental, que quedaria equilibrada por las entradas de los meses sucesivos.

Pero los estados seguian publicándose y el tal equilibrio no llegaba nunca.

Hoy entramos en el segundo semestre del año y la situacion financiera va de mal en peor.

La aduana era pues el barómetro de importacion de productos, y aun cuando el *Economist* no lo digese, ya se podía calcular que la importacion disminuia en un 40 por ciento.

Pero el gobierno no se quiere convencer de que él tiene que sufrir, como uno de tantos, las consecuencias positivas de una mala política, como tiene que recojer los frutos de la buena.

Un gobierno liberal donde todos los derechos estan garantidos; donde todo trabajo y todo capital tiene facil y libre espansion; donde la confianza autoriza para contar con el porvenir y adelantarse al dia de mañana; un gobierno semejante, hace respetar las fuerzas productoras ó multiplica y vigoriza su accion, creando mil fuentes de riqueza y prosperidad que son á su vez fuentes inagotables de renta pública.

Pero cuando se ataca el derecho individual, cuando se atropellan las libertades públicas, cuando se hace del gobierno de la sociedad, con la ostentacion del mayor cinismo, el patrimonio de un círculo de personas; cuando se produce así el malestar; irritando la pasion pública y conteniéndola con la compresion arbitraria que hace presentir el estallido, la fé en el porvenir desaparece y la desconfianza hace retirar los capitales, traduciéndose la mala situacion económica y financiera que se crea, en una disminucion de la renta, atacada ya por las locas prodigalidades de la administracion mas desordenada que ha tenido el país.

El gobierno conoce perfectamente los hechos producidos y ha debido explicarse sus causas, aunque es incapáz de corregirlas desde que ha dado ya tantas pruebas de que él prescinde completamente del bien público, para buscar la conveniencia personal á que sacrifica los mas altos intereses sociales.

Pero hay algo, en medio de todo esto, que no tiene, á primera vista, esplicacion satisfactoria.

Un gobierno que termina, un gobierno que no vá á gastar el presupuesto que presenta al Congreso, ¿por qué engaña al pais y al cuerpo legislativo?

¿Porqué lo induce á los gastos, sujiriéndole la existencia de entradas con las que sabe que no debe contar?

Es que, si el Gobierno digera la verdad, habria formado él mismo su proceso.

Ha derrochado la renta pública; nos deja cargados de contribuciones y de empréstitos y se vá entregando las cajas vacías.

El gobierno actual ha hecho bancarrota política.

Todo nuestro capital moral y político de medio siglo ha sido gastado en honor del presidente Sarmiento y del sucesor que quiere nombrarse.

Nos hemos desacreditado en el exterior y nosotros mismos tenemos que ser los pregoneros de nuestro descrédito, sopena de ser su cómplice y los cooperadores de su prolongacion indefinida.

El gobierno actual ha obligado á la prensa independiente, á la prensa cuya palabra es respetada en el estrangero, á decir dia por dia, que entre nosotros va desapareciendo la república, que es una mentira la constitucion, que es una burla el sufragio, que estamos en vísperas de tener al frente del pais un gobierno de hecho sin otro recurso que la compresion, que es el síntoma de la esplosion próxima.

Todo ese capital de sacrificios, de conquistas, de prosperidad y hasta de gloria ha sido arrojado en media calle, sin compensacion ninguna.

Esto es lo que puede llamarse la bancarrota política.

Queda la bancarrota financiera que se anuncia por la decadencia de las rentas en un pais cuya poblacion, para vergüenza de sus administradores, crecienta cada dia en grande escala su cifra numérica.

Es esta bancarrota la que el gobierno no quiere que se vea y por eso asegura contra el testimonio del sentido comun y de los hechos, que hay un sobrante en el presupuesto de la nacion.

¿Y si ese error á que el gobierno induce ahonda el precipicio?

Esto nada importa al gobierno actual.

El ha dicho, como todos los gobiernos personales: *despues de mi el diluvio!*

### La crisis comercial

No puede desconocerse que la crísis comercial que tiene oprimido al pueblo, procede principalmente de la situacion política y económica creada por las autoridades públicas y por el partido que sostiene la candidatura del Dr. Avellaneda.

Disminuidas las rentas, aumentados los gastos, agotados los empréstitos, es claro que va á haber un déficit considerable, que pondrá al Gobierno en situacion violenta.

Suprimido el derecho electoral, convertido el fraude en medio de constituir poderes públicos, privada la Provincia de Buenos Aires de su legítima representacion en el Congreso, queda producida la revolucion mas completa, y la desconfianza en una situacion semejante es una consecuencia rigorosa.

Esto se traduce en hechos que dan á la crisis actual la mayor intensidad, y no será estraño que produzca un gran estallido, si se prolonga mucho tiempo.

Todo el pueblo presiente que espulsados los DD. de Buenos Aires, y aceptados los falsarios, viene un estado de cosas violento é inconstitucional, una verdadera descomposicion política que entraña peligros sérios, cuyas consecuencias no es fácil preveer.

La actitud de la mayoría de que dispone el Dr. Avellaneda en la Cámara, aplazando la decision de esta cuestion, reagrava esta situacion, pues es un vilipendio mas que se hace soportar al pueblo.

Ese aplazamiento que se vá convirtiendo de hecho en indefinido, no puede llevar sinó la mayor desconfianza al país y á los que tienen relaciones comerciales con nosotros.

Por eso los capitales se retiran de la circulacion y de los Bancos, por eso salen del país ó se encierran en las cajas particulares, por eso nadie compra nada, y todos procuran vender aun con pérdidas considerables.

Cada dia que la Cámara inspirada por el Dr. Avellaneda prolonga esta situacion de alarma y desconfianza, lleva la alarma y la ruina á todo el pueblo, y como una consecuencia á las rentas públicas.

Estas en el mes de Junio, han sido sumamente bajas, y seran ménos en el presente mes. Poco mas de un millon es lo que han producido, no alcanzando sino á poco mas de la mitad de lo calculado.

Las rentas tienen que seguir en disminucion por que los consumos son menores por la falta de recursos originada por la crísis.

Las esportaciones serán pocas, porque no hay frutos en los mercados y los que hay en la campaña no pueden venir por el estado en que se encuentra.

El Gobierno tendrá que recurrir al crédito para buscar recursos, y solo podrá hacerlo en plaza, porque en los Bancos de la Provincia y de la Nacion no tiene ya sino pocos dineros de los que no puede disponer.

En los mercados estrangeros nuestro crédito está cerrado por ahora.

El comercio vá á ver reagravar una crísis que ha ya mucho tiempo que habria pasado, si la situacion política hubiese sido definida.

El Congreso mira impasible la ruina y destruccion que esto causa, y en su ceguedad, quiere votar la ley de capital en Córdoba, y grandes erogaciones en cosas fantásticas y de recreo, sin tener fondos para esto.

Mina el crédito del Gobierno Nacional, cria una situacion revolucionaria, y espera que el empuje de los sucesos lo saque de su inesplicable actitud.

Entre tanto, lo que es una ruina para la Provincia de Buenos Aires, vá á ser una desolacion para la Nacion y las demás Provincias.

Pero si el ódio á Buenos Aires, si una venganza mezquina del Dr. Avellaneda, vá á causar males tan grandes, los DD. de Buenos Aires y los de otras Provincias que no están con él, no deben aceptar en silencio la responsabilidad, y tienen que requerir el despacho de las elecciones de Buenos Aires que la comision de poderes retiene escandalosamente.

El pueblo sin embargo no debe dejarse sorprender por los efectos de la crísis. Siendo hoy su oríjen la situacion política, desaparecerian en el momento que esta se definiese.

Pero si el mal continúa de repente vamos á pasar por un cataclismo. No creemos prudente entrar en demostraciones, pero como órganos de la opinion debemos desde ya designar al Congreso inspirado por el ódio y la venganza del Dr. Avellaneda, como el verdadero causante de la crísis comercial y de los estragos que va á causar con su injustificable proceder.

Puede gozarse en la ruina de Buenos Aires pero no ha de quedar impune tanta y tan negra maldad. Ellos mismos van á verse envueltos en las calamidades que traen á Buenos Aires y que han de sentir todas las Provincias.

Si no hay estímulo, sino hay nada que obre sobre el ánimo del Congreso para que nos haga justicia, la crísis comercial vendrá á ser el instrumento de que se valga la providencia para señalar la hora de la reparacion.

Parece que un cúmulo de circunstancias conspirasen para producir este resultado. Son tan conocidas que no necesitamos ni recordarlas.

Pero si contra toda esperanza los males pudiesen ser soportados por el pueblo, el Congreso no está habilitado para prolongar esta situacion mucho tiempo.

No podria sancionar leyes válidas para la Provincia de Buenos Aires ni podria hacer el escrutinio de las actas, porque tal hecho seria nulo excluido Buenos Aires.

De la misma gravedad de la situacion ha de surjir el remedio eficáz.

El pueblo debe estar prevenido y tener paciencia porque parece que hubiera el propósito de exasperarlo para hacerlo caer en una celada.

Delante de la injusticia é iniquidad y del desprecio con que es tratado por el Dr. Avellaneda y el círculo que lo apoya, debe quedar impasible, dejando á los Diputados electos designar el momento de entrar en la lucha, en el terreno legal, del cual no debe ni le conviene salir.

Es necesario tener fé en las fuerzas morales y legales. La crísis misma es un gran elemento que vá á servir la causa de nuestras libertades.

### El suceso de Alvear

**Versiones de lo ocurrido—Estado diplomático de la cuestion.**

El conflicto que tuvo lugar en Allvear (República Argentina,) el hecho que lo motivó y el bombardeo del pueblo que se siguió por un buque brasilero, todo parece resultar desgraciadamente cierto, con mas ó menos variantes.

Los diarios de Montevideo y Buenos Aires dan nuevos detalles sobre el hecho, el Gobierno Nacional ha recibido telégramas que lo confirman en globo, y le anuncian comunicaciones oficiales sobre el particular, habiendo tenido lugar en consecuencia varias esplicaciones con el ministro Brasilero residente en esta capital y acuerdo de gabinete con esta inesperada emergencia.

Hé aquí las distintas versiones que tenemos de la prensa de ambas orillas del Plata.

La *Union Argentina* diario semi-oficial dice:

«BOMBARDEO DE ALVEAR——El Ministerio de la Guerra ha recibido de esa localidad varias cartas y telégramas referentes al bombardeo.

«Por mejor convenir á los intereses públicos callamos los comentarios que de ellos se deducen.»

La «Tribuna» diario oficioso, dice:

«Dos médicos italianos tuvieron un altercado con otro médico al servicio de la escuadra brasilera. Este le cruzó el rostro con un latigazo á uno de aquellos, y fué entonces herido de una estocada.

«El gefe de la escuadra pidió en seguida al Juez de Paz de *Alvear*, la entrega del heridor y su compañero.

«El Juez se resistió y el bombardeo se produjo.

«Esta es en compendio la noticia trasmitida por los cólegas.

«Ahora debemos agregar que el Sr. Ministro de la Guerra, General Gainza acaba de recibir una carta del comandante Olascoaga que está en Concordia, en que le dice mas ó ménos lo mismo.

«No obstante, hasta las 2 de la tarde el Gobierno Nacional no tenia conocimiento oficial de tan grave asunto.

«Los miembros del Gabinete Nacional han celebrado ayer, con este motivo, una larga conferencia.

«Se decia, en diversos círculos, que esta grave emergencia, seria causa de un conflicto con el imperio.»

La «Prensa» diario generalmente bien informado de la crónica de la casa del gobierno Nacional, dice:

«Ayer tuvo lugar una conferencia en el Departamento de Relaciones Esteriores, entre el señor ministro Brasilero y el Dr. Don Carlos Tejedor.

«Se dice que ella versó sobre el bombardeo del pueblo «Alvear».

«Ahora debemos agregar sobre este hecho lo siguiente:

«El señor Ministro de la Guerra General Gainza recibió una carta del Comandante Olascoaga que está en Concordia, en que le dice mas ó ménos lo mismo que contienen los datos que hemos publicado.

«No obstante hasta ayer tarde el Gobierno Nacional no tenia conocimiento oficial de tan grave asunto.

«Los miembros del Gabinete Nacional celebraron, ayer con este motivo una larga conferencia.

«La opinion general es que el gobierno del Brasil sabrá castigar la cobarde insolencia del oficial que ha perpetrado este atentado.»

Hé aquí la version que dá el *Telégrafo Marítimo* de Montevideo:

«Dias pasados el médico de uno de los buques de guerra brasileros, tuvo que bajar al citado pueblo, se dice que á procurar medicamentos que le hacian falta á bordo.

«De un café fue asaltado por varios individuos capitaneados por dos italianos, quienes lo apalearon, dejándolo estropeado en la costa.

«Notando su tardanza de abordo, mandaron en busca del facultativo, á quien encontraron hecho un *ecce-homo*.

«Esto no fué todo: los marineros que bajaron á tierra á cumplir esa órden, fueron insultados por los mismos que habian atacado al médico.

«Una vez á bordo, dieron parte al gefe superior, quien pasó una nota al Juez de Paz de Alvear pidiendo la prision y castigo de los culpables.

«Esta autoridad local contestó con un pliego lleno de insolencias, y esta contestacion fué llevada hasta la embarcacion brasilera en medio de la rechifla de todos.

«Visto esto por el gefe de la escuadrilla, parece que entonces se dirijió al Juez de Paz de Federacion para que influyera en el ánimo de su cólega de Alvear, á fin de que diera una satisfaccion á su justa queja, porque de lo contrario tendria que tomar represalias.

«Allí tambien se frustaron sus esperanzas: tampoco se le hizo caso.

«Entonces volvió á pasar otra nota al Juez de Paz de Alvear, dándole plazo de veinticuatro horas para cumplir con su deber.

«La contestacion fué venir todos los que tenian que ver en este asunto á la playa, y desde allí burlarse de los brasileros.

«Pasado el término del ultimatum, de á bordo de uno de los monitores se dispararon algunos tiros á bala rasa y varias granadas sobre la poblacion.

«El gefe de la escuadrilla ha dado cuenta al gefe de la estacion brasilera en Montevideo, y el parte oficial del suceso ha sido trasmitido en el acto á Rio Janeiro.

«Ayer se envió esta noticia por telégrama á Buenos Aires, donde debe haber hecho honda sensacion, y no dudamos que tambien la hará en la corte de San Cristóbal.

«Ahora falta conocer la version que nos venga de las autoridades correntinas y entre-rianas, para sacar en limpio la verdad verdadera de lo ocurrido.

«Deseamos que todo se arregle amistosamente sin desdoro de ninguna de las dos naciones.»

El mismo diario agrega un dato que da á la noticia un caracter autorizado, agregando nuevas particularidades y detalles:

UN DATO MAS—Se nos asegura que el presidente de la República ha recibido ayer un telégrama en que se le participa lo ocurrido en las aguas del Alto Uruguay, agregándose que las casas y ranchos derrumbados en el pueblo *Alvear* alcanzan á la cifra de cuarenta.

«El gefe de la escuadrilla brasilera, que monta el monitor *Vital de Negreiros*, es capitan teniente y se llama Estanislao Preswodowsky—es bahiano.

«Hoy hemos oido decir que el médico apaleado ha muerto de resultas de los golpes recibidos.»

La «Tribuna» de Montevideo trae lo siguiente:

«POSITIVO—Los rumores que desde hace dias corren sobre el bombardeo de la Villa Alvear, resultan ser ciertos.

«Vamos á relatar el suceso con los datos y pormenores de los cuales tenemos conocimiento.

«El dia 18 del corriente bajaron á tierra en dicha villa con intencion de dar un paseo á caballo, el jefe del cuérpo médico con tres oficiales de la escuadra brasilera: al volver á la costa con intencion de embarcarse, se encontraron con cuatro cazadores, á uno de los cuales dicho médico preguntó si se habia cazado mucho, á cuya pregunta contestó aquel, que solo habian cazado macacos y que les faltaba aun cazar cuatro, y estos eran ellos. Indignado el médico por esta contestacion levantó el rebenque para pegarle un latigazo, pero uno de los cazadores, dió al médico con la escopeta por la cabeza, hiriéndolo mortalmente; en seguida se trabó una lucha sin mas consecuencias, pues al acercarse á la costa un bote brasilero tripulado por algunos hombres, fugaron los cazadores.

«El médico fué llevado á bordo y á los pocos momentos volvió á tierra el comandante de la escuadra acompañado de los mismos oficiales compañeros del infortunado médico, los cuales se presentaron al Gefe del pueblo intimándole que antes de 24 horas entregara á los malhechores, lo que segun dicen, le fué prometido.

«Como pasáran las 24 horas y no se satisfaciera su pretension, volvió á presentar por medio de una nota, una segunda intimacion, prorogando él plazo á 48 horas, y como al final de estas no se le hubiese cumplido, dió entónces 24 horas de plazo para desalojar el pueblo, que verificado que fué, empezó el bombardeo que á los pocos momentos habia arrasado la villa.

«Mas ó menos estensos los pormenores, la verdad es que el pueblo de Alvear ha sido arrasado.

«Estos datos son tomados de buena fuente; y de un momento á otro se esperan telégramas que impongan mejor del suceso.»

El *Uruguay* de Montevideo dice lo que sigue refiriéndose á un Gefe brasilero que le ha suministrado sus datos:

«Los telégramas que hemos recibido y que son de los señores don Irineo Montes y del coronel Coronado, se limitan á dar la noticia de ese alarmante suceso. Los detalles que de él hemos obtenido y que damos á continuacion son debidos á un gefe brasilero.

«Una escuadrilla brasilera compuesta de dos cañoneras, estaba de estacion en esa parte del rio Uruguay bajo las órdenes del comandante Prudnowski.

«El médico de la misma, llamado el Dr. Pánfilo bajó acompañado de varios oficiales de á bordo á cazar en los campos inmediatos á la poblacion de Alvear.

«De regreso de la cacería, llegaban ya á la ribera del rio en la que debian tomar los botes para volver á bordo, cuando se encontraron con un grupo de particulares, segun parece de nacionalidad italianos que volvian tambien al pueblo de una escursion de caza.

«El doctor Pánfilo se dirijió á uno de ellos en tono amistoso preguntándole como les habia ido y si habian cazado mucho. Contestóle el italiano, «*que habian cazado solo tres macacos; pero que* «*todavía contaban aumentar ese número con el* «*mismo doctor y sus compañeros.*»

«Oyendo esto el Dr. dirigiose á su interlocutor que tan duramente lo habia injuriado, y cruzóle el rostro con un látigo que traia consigo. El italiano montó entonces su escopeta y le disparó á la cara misma del doctor, y acometiólo inmediatamente dándole terrible golpes con el mango de su escopeta, dejándolo naturalmente herido y de tal gravedad que se supone haya muerto á la fecha. Entre tanto se habia trabado una refriega general entre los oficiales brasileros de la partida y los compañeros del malhechor italiano. Como esto pasaba en la misma ribera, los tripulantes de las cañoneras presenciaron el suceso y mandaron inmediatamente alguna fuerza en auxilio de los suyos.

«Terminó por fin la pelea habiendo intervenido segun parece la autoridad del pueblo, y los marinos brasileros regresaron á bordo.

«El comandante de la escuadrilla, pidió á las autoridades del pueblo que procedieran á la aprehension y castigo de los delincuentes.

«Ateniéndose en un todo á la relacion detallada que hace del suceso un jefe brasilero, las autoridades de Alvear no procedieron á poner en prision á los malhechores desairando la justa peticion del comandante de la flotilla, y faltando tambien á su deber de juzgar y castigar á los agresores y causantes del conflicto.

«Segun la relacion á que nos referimos, todavía dos dias despues del suceso, los malhechores se paseaban en completa impunidad por la ribera del rio, á la vista de la escuadrilla.

«El gefe de esta, comandante Predwoski, pasó entonces una nota á la autoridad superior de Alvear haciéndole los mas graves cargos por su proceder, agregando que si no habia en tierra una cárcel segura para detener á los que habian sido causa del suceso, él se ofrecia á guardarlos en sus propios buques con todas las garantias del caso, hasta tanto que se sustanciara su causa criminal, y que de todas maneras, ya se aceptara ó no su indicacion, si no se procedia á la aprehension y castigo de los malhechores, dentro de veinticuatro horas de tiempo, bombardearia la poblacion.

«No habiendo las autoridades satisfecho sus exigencias, veinticuatro horas despues de notificado el ultimatum, las dos cañoneras brasileras rompieron el fuego sobre la indefensa poblacion, quemando cincuenta y tantas casas particulares.

«He aquí el suceso ocurrido últimamente en el pueblo de Arvear. Como ya hemos dicho, esta relacion está fielmente tomada de los datos suministrados por un gefe brasilero y es lógico suponer por lo tanto, que siendo debidos á una persona naturalmente parcial en la cuestion, no sea la que hemos hecho en un *todo exacta*. Desde luego cualquiera no puede ménos de reconocer que seria bien estraño que los hechos hubieran ocurrido tal como hemos visto.»

Tales son las versiones que hasta este momento se dan sobre tan grave suceso.

Mientras se averigua lo que realmente haya sucedido, daremos noticia del estado en que se halla la cuestion á que tal suceso podria dar lugar.

El Ministro del Brasil en esta capital dirijió con fecha 1° del corriente una nota al Ministro de R. E. de la República, llamando su atencion sobre el hecho de haber sido insultado y gravemente herido en presencia de la guardia del puerto de Alvear el médico de la estacion naval del Imperio en el Alto Uruguay; á consecuencia de lo cual el Vice-Cónsul Brasilero del punto y el gefe de dicha division naval pidieron de oficio la prision de los delincuentes, siendo no solo desatendidos, sino que los mismos continuaron impunemente desde tierra sus insultos y desafíos contra los brasileros, agregando que «esperaba que el «Gobierno Argentino diese todas las providencias «que el caso exigia, á fin de que la impunidad del «crímen no tuviese peores consecuencias.»

El Ministro de R. E. de la República Dr. Tejedor contestó oficialmente y por escrito, al ministro brasilero con fecha 2 del corriente despues de haber mediado entre ambos una esplicacion, al tiempo de entregar el segundo personalmente su nota.

Segun consta de la contestacion del Dr. Tejedor, el gobierno argentino no habia recibido conocimiento oficial de lo ocurrido en Alvear, ni mas que una comunicacion del gefe del batallon 9.° de línea de Concordia, fecha 28 de Junio, remitiendo dos cartas del Paso de los Libres fecha 24 del mismo, las cuales refieren haber hecho el buque brasilero descargas de fusileria y arrojado cuatro bombas sobre el pueblo de Alvear el dia 22 de Junio, por hechos que el Ministro Brasilero narra como sucedidos el dia 18 del mismo.

En la conferencia que medió entre ambos ministros el dia 1° el Dr. Tejedor manifestó al del Brasil, que no queria creer el hecho de los disparos; pero que si resultase cierto, su enormidad era tal que oscurecia los golpes de que habia sido víctima el médico brasilero, y que antes de la satisfaccion correspondiente no podian tomarse estos en cuenta.

Agregó el señor Tejedor, que aun admitiendo el hecho del delito cometido en territorio argentino contra el médico brasilero; y aún suponiendo en el comandante del buque de guerra el derecho de solicitar la prision ó entrega del culpable, que no le tenia, la hostilidad ejercida contra el pequeño pueblo de Alvear, era un acto de barbarie y petulancia, que humillaba mas al que lo habia ejecutado que al que lo habia sufrido; y que por lo tanto, el Gobierno Argentino tenia derecho á esperar á que él seria enérgicamente reprobado por el Imperial castigando á su autor.

El Ministro Brasilero señor Baron de Araguaya, contesto verbalmente en el acto y sin trepidar «que si resultaba cierto el bombardeo «de Alvear verificado al parecer cuatro dias des«pues del 18, y de que tampoco tenia conoci«miento oficial, ninguna duda podia caber de «que el gobierno Imperial haria justicia, dando «las satisfacciones correspondientes.»

Por lo tanto, todo promete que este inesperado conflicto, terminará pacíficamente por la via diplomática, de una manera decorosa para ambos paises, y con arreglo á la ley de las naciones en sus relaciones recíprocas.

Debemos felicitarnos de este probable resultado, deplorando el acontecimiento que ha tenido lugar en Alvear.

### Vox populi

En todas partes, en la calle, en las plazas, en el taller del obrero, en el círculo comercial, en las reuniones de familia, en los clubs, en los paseos, no se escucha sino un murmullo de desaprobacion é indignacion unánime.

Es la tormenta que han condensado sobre este pueblo las malas pasiones de sus enemigos.

Es el murmullo de la ajitacion del océano popular.

Es el descontento, el malestar que traen la irritabilidad de los ánimos.

Es la inseguridad que amenaza al individuo como á la sociedad.

Es el resultado, en fin, de los escándalos y vejámenes cometidos por los hombres de accion y los enemigos de Buenos Aires.

Ni el obrero tiene la garantía de su trabajo honrado, ni el comerciante, ni el hacendado, ni el propietario, ni el simple ciudadano la seguridad de ser amparado por la ley y las autoridades.

Se ha pisoteado la Constitucion, se han violado las leyes, se ha defraudado el voto público, se han despedazado las urnas, se ha arrancado de su altar á la moral pública y se ha enlodado su blanco manto en el fango de la corrupcion.

Se ha establecido el reinado del desórden, la distribucion de los puestos públicos, las recompensas pecuniarias lujosas, inútiles, criminales.

Se han sentado en el recinto de la ley diputados hechos por un empadronamiento fraudulento, y usurpando el nombre del pueblo amenazan con el azote de los impuestos y contribuciones, recurso eterno de los ambiciosos ignorantes.

Se apoderan de la representacion del municipio y montan el taller electoral en los salones municipales.

Se apoyan en el gobierno de la provincia y redactan y escriben los decretos y las notas del favoritismo que firman dócilmente los que dirijen los destinos de la provincia

Minan la representacion nacional y mayorias organizadas cumplen con la consigna y el mandato de los conciliábulos oficiales y las tertulias de la aristocracia política.

Cuentan con la cooperacion decidida de un gobierno nacional cargado de errores políticos, de desaciertos administrativos y resistencias enconadas.

Amenazan en fin al pueblo con las bayonetas del ejército de línea, hacen ostentacion de fuerzas por las calles de Buenos Aires, piden la restriccion de la libertad de imprenta, fulminan amenazas de encarcelamientos, forjan revoluciones, trabajan por la declaracion del estado de sitio y señalan la espatriacion, el ostracismo, el castigo y las arbitrariedades para todos aquellos que no se dobleguen, que no se humillen y acepten este desquicio criminal.

De esto á la tiranía hay un paso.

De esto al golpe de estado média un instante.

De esto al asalto traidor, á llenar las cárceles de inocentes, á lanzar al estrangero á centenares de ciudadanos pacíficos, á allanar el domicilio, violar la correspondencia, vijilar el hogar, impedir el contacto y las afinidades políticas y sociales, hay la distancia del momento.

Qué le queda á este pueblo escarnecido en tantas ocasiones?

Qué le espera en el futuro?

Qué seguridad tiene de paz, de órden, de trabajo?

Tiene pues razon el pueblo de preocuparse de la situacion porque atraviesa y decir en todo instante, que es necesario recuperar las fuerzas perdidas, reconquistar las garantías individuales, restablecer el órden y la moral pública, tan profundamente conmovida por los ambiciosos y el maquiavelismo oficial.

Que comprendan estos al ménos, que no encontrarán humillacion en el pueblo. Que comprendan que el espíritu público vive en las masas que se ajitan durante el dia en las calles de Buenos Aires; que el malestar crece y se hace insoportable, que el anciano como el hombre robusto del trabajo, como la mujer y el niño se sienten todos preocupados de esta situacion terrible que ellos han creado; que no es posible el olvido y el abandono por parte del pueblo de los derechos que les dá sobre las constituciones y las leyes violadas, la ley natural, la ley del honor, de la libertad, de la dignidad individual.

Cuando el pueble hace suya una causa y vive por ella en la preocupacion constante, no hay ejércitos, ni amenazas, ni violencias mismas que le amordazen.

El pueblo, el pueblo siempre es poderoso en sus resoluciones, decidido é invencible en sus propósitos.

Y el pueblo de Buenos Aires está cansado de ser víctima de la esplotacion política.

Deténganse en el camino de los desaciertos los defraudados del voto público: midan el abismo á que se dirigen sus pasos; contemplen esa actitud ajitada de las masas; observen el malestar social, la paralizacion comercial, la inseguridad y el descontento popular, devuelvan al pueblo los derechos que le han arrebatado, reconozcan su representacion genuina, restablezcan las libertades públicas, respeten y garantan la urna sagrada de voto, ocupen su puesto de trabajo y dejen que vuelva á su quicio todo.

Si todo lo olvidan, si apesar del espectáculo que tienen ante sus ojos persisten en apoderarse por asalto de todos los puestos públicos y apoyados en las bayonetas del ejército de línea, pretenden gobernar con la violencia, recuerden que hoy es imposible totalmente en la República Argentina gobernar sin el apoyo de la opinion, la tranquilidad social y el cumplimiento de la ley.

Quienes pretendan lo contrario van al anulamiento, al abandono: Suben para caer impotentes.

La República Argentina no puede tener hoy otro gobierno que el de la Constitucion, la justicia y la moral.

*

### El Departamento Nacional de Agricultura y sus trabajos

I

El progreso es una cosa muy buena; pero la base del progreso nuestro, los argentinos, debe y tiene que ser la economía. Esto para nosotros es un axioma, y mas que axioma, una necesidad.

Por lo demás, hasta ahora, todo nuestro arte consiste en gastar mucho para producir muy poco ó nada. Así nuestro progreso es ficticio en parte, salvo el que se opera espontáneamente por la fuerza del crecimiento y nuestro porvenir preñado de amenazas y dificultades.

Verdad es, entre nosotros no faltan Pangloses que dicen, sin mirar para atrás ni para adelante; todo va bien y ha de seguir bien. Pero nosotros no somos de los que aprobamos á los insensatos que dicen: *despues de mi el diluvio!*

Nosotros, por el contrario, decimos: combatamos valientemente el mal presente, porque ese es el bueno y el único camino para llegar al bien: así haremos el bien, y despues de nosotros, habrá mas bien todavia; habrá el verdadero progreso que para eso hemos establecido nosotros sus bases, sus verdaderas bases.

Nosotros consumimos mucho, y producimos poco ó nada. Casi podria decirse que nuestro modo de ser actual, es un fenómeno contra todas, las leyes y reglas de la economía política.

Nosotros lo echamos de magníficos, de espléndidos, pero es á espensas de nuestro porvenir. Ahora bien, en sana política, si el presente no debe sacrificarse al porvenir, tampoco el porvenir debe sacrificarse al presente.

Hacer mucho con poco, producir resultados sin desperdicio de fuerzas, y emplear las fuerzas en la medida de las necesidades y de los recursos, así como de los productos del presente y del futuro, he ahí la verdadera solucion de nuestro problema económico. Gasta mucho, para hacer poco, ó para no hacer nada, es cosa de insensatos ó de charlatanes.

Ahora bien, qué hemos hecho de algunos años á esta parte? Aumentar nuestros gastos improductivos. Ciertos ministerios, sobre todo, desde que han sido desempeñados por ciertas personas, han acrescentado desmesuradamente sus gastos, sin obtener resultados proporcionales. Gastamos mucho en escuelas y colegios: esto es bueno, sobre todo cuando se hace con dicernimiento, esto es, cuando se gasta con fruto. Pero nuestros enormes gastos en lujo de impresiones oficiales que nadie lee; tantos ramos dispendiosimos y que cada dia se hacen mas, sin estar por eso mejor desempeñados?

En materia de gastos, lo indispensable; nada mas que lo necesario, nada menos que lo útil. Lo que sale de ahi es engaño, despilfarro y ruina.

Dios nos libre de aplicar las reflexiones que preceden al ramo cuyo interesante informe tenemos á la vista; de ninguna manera. El dinero que la Nacion gasta en sostener la reparticion de agricultura, está bien gastado. Esos son del número de los gastos reprodutivos, sobre todo cuando se conducen con tino, con economia, con el conocimiento suficiente y práctico de las cosas.

Vamos á dar á nuestros lectores un ligero análisis de la memoria presentada este año por la reparticion de agricultura, creado no ha mucho por una ley del Congreso, presentada por el Dr. Rawson, siendo diputado.

Estudiaremos la marcha y los resultados obtenidos segun los datos y documentos oficiales y terminaremos por algunas reflexiones al caso, que no serán ociosas, porque las cámaras están abiertas, y nuestras observaciones si son juiciosas y acertadas cómo lo esperamos, podrán servir para la discusion del presupuesto, sea en este ramo ó en los otros.

Segun el informe, la primera y mas asídua atencion del departamento, se ha consagrado á la recopilacion de toda especie de datos los mas adecuados para formar una estadística agrícola, destinada sobre todo á facilitar el censo agrícola que deberá levantarse algun dia, como requisito exíjido *para el mejor sistema administrativo del Estado*, dice la memoria.

El informe confiesa que los resultados obtenidos en esta parte, son y serán por mucho tiempo negativos; *mientras no se cuente con un personal estipendiado* que á la idoneidad, reuna la laboriosidad en el cumplimiento de sus deberes. Con esto, el autor de la memoria pide mas de lo que hay, y mas de lo que se le puede dar. Hacer mucho con lo que tenemos, hemos dicho; este es el caso de aplicarlo. Es claro que no habria gracia ninguna, en gastar mucho mas de lo que ya se gasta, para obtener con corta diferencia el mismo resultado.

Personal idóneo lo hay en el país; este podría completarse con el personal importado que fuera necesario para completarlo. Pero esto debe hacerse con la mayor economia y tino. El inconveniente real que hay, es que nuestros gobiernos se fijan mas en las opiniones, que en las aptitudes. Un partidario, un compadre, es bueno para todo, aun para lo que no sabe ni entiende. Un opositor ó indiferente, no es bueno para nada, aunque sea un sábio y un talento de primer órden.

Con este modo de ser, siempre las cosas marcharán por donde van marchando ahora; por el camino del precipicio.

Por otra parte, á nuestro modo de ver, la reparticion de Agricultura, se equivoca algo en la aplicaciones de sus fines y de su objeto. Ella debiera, antes que todo, aplicarse á estudiar nuestro territorio por zonas y suelos, estableciendo para cada uno, especies y sistemas adecuados de cultivo y esplotacion. Este seria el modo de hacerse útil. En esto se comprende tambien, la indicacion de los terrenos adecuados para el establecimiento de colonias agrícolas, pastoriles ó industriales, segun su naturaleza. Esto avanzaría mucho el conocimiento del territorio en el esterior, y llamaria la inmigracion útil, especuladora, con capital propio.

Ella debiera tambien tomar la iniciativa ante el Gobierno, para proponerle proyectos de ley de esploracion y reconocimiento de territorios nacionales; de su planificacion, mensura, colonizacion y reparticion y venta de tierras, por medio de una oficina especial.

Todo esto será mucho mas útil, mas eficáz, mas productivo, mas conducente, que recojer datos estadísticos que no existen ni pueden existir y que el fomentar periodicos con grabados ó nó. Esos periódicos, por buenos que sean son pocos los que los pueden leer ó conocer, y su utilidad y resultado práctico muy limitado.

Lo otro, abrirá nuevas puertas á la especulacion, al cultivo, á la industria, á la poblacion y reparticion de nuestro vasto territorio desierto. Esto será verdaderamente útil y productivo.

Siguiendo nuestro estracto, el departamento, desde su instalacion, «se ha ocupado dice, en la distribucion de simientes, persuadido que una sola planta que lograra introducir, de las que contribuyen á la riqueza ó al regalo del hombre, compensaria grandemente sus tareas y las erogaciones del Estado.»

En 1863 se han repartido entre 463 personas 8954 paquetes de semillas, cuya clasificacion es como sigue:

| | |
|---|---|
| Arboles forestales y de adorno.... | 2992 |
| Idem y arbustos frutales........ | 338 |
| Moreras........................ | 142 |
| Plantas forrajeras.............. | 441 |
| Idem cereales y leguminosas.... | 701 |
| Tabacos........................ | 280 |
| Legumbres...................... | 2417 |
| Flores......................... | 1648 |

Estas cifras espresan simientes ó especies? La memoria no lo dice, pero es de suponerse. Para granos es poco, para especies es demasiado. De arboles frutales solo habla de 338, presumimos que especies. De solo cepas de una, existen hoy cerca de 2000 clases ó especies. El numero de especies en ese ramo, pues demasiado exiguo, siendo el único suceptible y de unprovecho inmediato.

En efecto, nuestro pais es vinícola ó suceptible de serlo. No tenemos en cultivo sinó muy pocas especies de cepas enogenas. Pero nos faltan las especies mas esenciales de la vinicultura moderna, las especies italianas, francesas, del Rin, de Ungria, de Chipre, del Asia, especies conocidas y que dan productos valiosos al comercio.

No conocemos las uvas americanas, la *catawba*, que dá un esquisito champaña, la *concord*, la *isa bella* y tantas otras que tienden á hacerse las uvas de cultivo moderno por exelencia. En recompensa, las especies de árboles florestales y otros, son mas de los que necesitamos. Jamás del estrangero nos vendrán esencias superiores al *cedrella odorata, del Chaco*; al *prosopis dulcis* y á tantas otras especies preciosas que crecen espontáneas en nuestros bosques.

Rogamos á la reparticion de Agricultura que tome nota de nuestras observaciones.

A algunos labradores de las colonias de Santa-Fé que pedian buena simiente de trigo, se les envió por el departamento 4 fanegas de barleta y 4 de marianópolis, las cuales distribuidas entre ocho personas produjeron, exelentes cosechas.

A un señor Cornejo, de Salta, cuyos cañaverales de azucar se hallaban atacados de la palidez, se le enviaron estacas y plantas de caña del Brasil, igualmente que á otros cultivadores de Tucuman.

Creyendo de alto interés para las Provincias el proveerlas de buenas especies forrageras, sobre todo de las que no necesitan riego, el departamento ha introducido en la república la *esparceta*, la *galega oficinalis* y la *serradella*, parece que con buen resultado.

Nosotros tenemos mucho que decir á este respecto y nos contentaremos con decir algo. En nuestras Provincias húmedas del litoral, aunque cuentan exelentes pastos naturales, seria bueno dotarlas de forrages espontáneos y sin riego, tales como el *trebol forragero* de Europa, el *pipirigallo* y otros. En el interior, la tierra árida que carece de medios de irrigacion, no tendrá nunca pastos de rulo, ni indígenas ni importados. Respecto á los terrenos cultivados é irrigados, ellos ya tienen la preciosa adquisicion de la *alfalfa*, que es el rey de las plantas forrageras, en todos conceptos. Pero se pueden introducir nuevas y mas fecundas variedades del *medicago sativa* la cual es originaria del Africa, puesto que el alfa es en Argelia un pasto natural, y allí deben existir especies cultivadas ó nó que seria interesante conocer entre nosotros. La predominancia de la alfalfa en los cultivos forrageros en América, ha perjudicado al cultivo de *heno* de Europa. Mas no podremos decir si hemos perdido ó ganado con ello.

En el Brasil se conoce un exelente pasto ó heno, llamado *capim*. Se deberia ensayar su introduccion al norte de nuestro litoral fluvial.

El Departamento ha formado un museo en el mismo local del despacho, con los productos agrícolas y mineralójicos del pais. Este museo es aun incompleto, pero se sostiene. Tambien ha conseguido formar una biblioteca, aunque reducida. Para todo esto el autor del informe necesita y pide dinero. Dinero? No se puede dar, por que no hay. Ni negarlo tampoco. Quedará para cuando las rentas se aumenten ó se arreglen mejor.

Para hacer conocer los productos de nuestro suelo, el Departamento ha enviado durante el año trascurrido colecciones de semillas, maderas, minerales y muestras de lanas etc. etc. á las diversas reparticiones agrícolas del Estrangero, sobre todo de Europa, con quienes se halla en relacion. Tambien se remitió á la esposicion de Viena ciento veinte y un ejemplares de las diversas maderas que se producen en Corrientes, Tucuman, San Luis y el Gran Chaco. En esa esposicion, nuestras maderas llamaron la atencion y obtuvieron una mension honorable. Con esto algunas personas han enviado á Europa de las mejores maderas de Corrientes y han obtenido precios subidos.

De los departamentos análogos en los Estados Unidos, Inglaterra, Francia é Italia se han recibido en retorno ó como presente, no solo libros, sinó variades simientes, distinguiéndose el ministerio de agricultura de Prusia, el cual ha obsequiado á ese departamento con herbarios de mucho precio, diversos mapas zoutécnicos y modelos de utensilios, enseres y máquinas agrícolas.

Se puede decir que el departamento tiene ya en pequeño el fundamento de un museo especial de esta especie de objeto, que seria útil ensanchar para hacer posible á los labradores que lo consulten, los adelantos introducidos en el arte de cultivar la tierra y cosechar sus frutos.

Resuelto el establecimiento de un jardin de aclimatacion y votados por el Congreso los fondos destinados á su sosten, se le ha planteado en las inmediaciones de esta ciudad, en condiciones favorables. En consecuencia, pronto será posible el activar las permutas de simientes y plantas con el extrangero, en escala mayor.

El autor del informe se promete que, mediante los esfuerzos del departamento á su cargo, se dará un buen impulso á todos los ramos agrícolas de que es suceptible el país. «Si esto se consigue, dice el informe, la República habria resuelto los mas árduos problemas económicos á que se liga su suerte; podria esperarse que aumentando su produccion y tráfico y abundando la carga, los ferrocarriles hechos y por hacer, darian pingües beneficios, cesando la garantía del Gobierno, lo cual colocaria al país en el rango que le corresponde, una vez que se proteja su industria, y que leyes liberales consoliden la paz. Solo entónces florecerá verdaderamente el comercio, las esportaciones sobrepujarán á las importaciones, adelantarán las artes y las ciencias; el país será fuerte y felíz.

«A este respecto, añade el informe, y tratándose especialmente de la agricultura, nuestra mision está marcada: aprovechar con energía, actividad y constancia, en beneficio propio y de la humanidad, los dones preciosos con que la naturaleza ha colmado esta privilegiada region.»

Nosotros aceptamos y aplaudimos. Solo si pedimos al Departamento que no se contente con bonitas frases.

Palabras, palabras, palabras!...decia Hamlet. Obras pues, que todos saldremos beneficiados con ellas.

Seguiremos el análisis por ramos presentando lo mas conciso del informe.

En el ramo de labranza, los datos recogidos por el departamento han sido tan escasos y tan vagos, que no puede garantirse la completa exactitud de los que mas adelante se consignan. La causa de esa deficiencia la atribuye el informe á la falta de inspectores agrícolas pagos; se entiende. Pero no á todos les es dado llegar á cuanto desean ó necesitan.

El conocimiento de la estadística exacta de la produccion agrícola, dice el informe, «aprovecharia al labrador en sus especulaciones y cálculos; suministraria una base para los suyos al Estado en cualquiera de sus operaciones financieras; sirviendo al mismo tiempo de barómetro para saber si la labranza progresa ó decae y los accidentes á que está sujeta.»

En esto último, el año transcurrido no ha sido favorable. En algunas Provincias, tanto la sequía del invierno, como los copiosos aguaceros en el periodo de las cosechas, han dañado su cantidad y calidad, escepto el maiz que generalmente se ha producido en abundancia.

A los males indicados se ha agregado en algunas comarcas del interior, la langosta, y en otras, como en la colonia San Cárlos, el granizo, que destruyó la mayor parte de las mieses.

El resultado de las cosechas durante el año 73 puede clasificarse como sigue:

| | |
|---|---|
| Trigo.................... | Mediano |
| Cebada................... | Buena |
| Maiz..................... | Abundante |
| Papas.................... | Idem |
| Tabaco................... | Mediano |
| Arroz.................... | Bueno |
| Azúcar................... | Idem |
| Vino..................... | Mediano |
| Heno..................... | Abundante |

Considerando el estado general de la labranza, es satisfactorio señalar su adelanto en especial con respecto á los cereales de que el pan se elabora.

Una prueba del incremento de la labranza, es el haber ido declinando de año en año la importacion de papas; cesando esta en 1873, para dar lugar á una corta esportacion, que es probable aumente en adelante todos los años.

En el mismo año, y no obstante el rápido aumento de la poblacion, la República ha esportado no pocas cantidades de cebada, maiz, harina y algun trigo.

La simple inspeccion de nuestras vastas y fertiles campiñas y nuestra posicion geográfica, dan la conviccion práctica de que la República Argentina puede no solo bastarse á sí misma con los productos de su agricultura, sino hacer de esta un manantial de riqueza, un elemento de órden y moralidad y un agente poderoso de progreso.

Antes de terminar este capítulo, convencidos, dice el informe, de la necesidad imperiosa de proveer por los medios de la ciencia al suelo árido y fértil de las provincias Andinas del agua indispensable, nos permitiremos apoyar el proyecto del Dr. Cano para el establecimiento de pozos artesianos.»

Este sistema de provision de agua es sobre todo aplicable, decimos nosotros, á la Provincia de Buenos Aires, cuyo suelo es en estremo favorable y abundante en aguas artesianas, que se hallan á ménos de cien metros de profundidad, y que aplicado en grande escala en esta provincia, le dotaria del agua y de los pastos que necesita en los años de seca, y cuya falta hace perecer millares de ganados.

## Actualidad

—

### Senado Nacional

Muy breve fué la sesion de ayer del Senado de la Nacion.

Comenzada á las 2 de la tarde, el secretario dió cuenta de haberse presentado los siguientes asuntos:

—El Coronel D. José Antonio Durand pide ser incorporado á la Plana Mayor Activa del Ejército Nacional. Pasó á la Comision Militar.

—Da. Anjela Muñoz de Gonzalez, viuda de D. Vicente Gonzalez, Coronel de la Independencia, reclama de la resolucion del P. E. en una solicitud que le habia presentado sobre pension.—Pasó á la misma Comision Militar.

Dióse cuenta de haberse espedido la comision militar en el proyecto presentado por el Sr. Rocha, manifestando que el Congreso se asocia al dolor público causado por el fallecimiento del General Zapiola, y destinando la suma de dos mil fuertes para levantar un monumento fúnebre á su memoria.

La Comision aconsejaba la sancion de ese proyecto en todas sus partes.

El señor Corvalan fundó el dictámen de la comision, recordando los méritos y grandes servicios del Brigadier General don José Matías Zapiola, que lo hacian muy acreedor á este homenage por parte de la Nacion.

Sin observacion alguna, fué unánimemente sancionado en general el proyecto.

Discutido en particular, al llegarse al artículo referente á la suma votada para un monumento fúnebre, el señor Senador Araoz, sin oponerse á lo que ese artículo establecia, dijo algunas palabras con el solo objeto de hacer notar la injusticia que se cometía por el Congreso al olvidar los restos gloriosos de tantos ilustres guerreros de nuestra Independencia, cuyas cenizas permanecian ocultos bajo alguna humilde lápida, sin haber hasta ahora merecido que la pátria á la que tanto sirvieron y á cuyo bienestar y engradecimiento consagraron toda su vida, levantara siquiera un panteon que resguardase sus tumbas.

Sin mas observacion que esta, fué igualmente sancionado en particular el proyecto.

Se tomó en consideracion un despacho de la Comision de Negocios Constitucionales en el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, declarando al ciudadano argentino Edelmiro Mayer, en el pleno goce de sus derechos políticos.

La Comision proponia se aprobase este proyecto, tal cual lo habia sido por la Cámara de Diputados.

Los Sres. Avellaneda y Araos manifestaron las razones que la comision habia tenida para espedirse en ese sentido, siendo la principal, entre otras, que al ausentarse de la República el Sr. Mayer en 1863, no habia disposicion alguna que lo prohibiera, so pena de perder la ciudadania argentina, aceptar empleos, honores ó distinciones de gobiernos estranjeros.

Solo seis años mas tarde, en 1869, cuando el Sr. Mayer se encontraba ya formando parte de los ejércitos que reconquistaron, bajo las órdenes de Juarez, la independencia del pueblo Mejicano, —la ley de ciudadanía fué dictada, siendo, desde ese momento, prohibido á todo argentino aceptar sin prévio permiso, empleos, honores ó distinciones de gobiernos estrangeros.

Votado el proyecto despues de estos informes, fué sancionado por unanimidad, así en general como en particular, y quedando, por consiguiente, convertido en ley.

Dióse lectura del siguiente despacho de la Comision Militar:

«Honorable señor:

La Comision militar ha tomado en consideracion las solicitudes de Da. Margarita Rojo de Echevarria, viuda del Teniente-Coronel D. Bernardo Echevarria; de Da. Josefa Balvastro de Larrea, viuda del Coronel graduado D. Francisco Montes Larrea; de Da. Catalina Madrid de Gonzalez, viuda del Coronel D. Bernardo Gonzalez, de Da. Josefa Barragan de Rico; viuda del Coronel D. Manuel Rico; y de las Sras. Cármen y Santos de Leon; hijas legítimas del Sargento Mayor D. Florentin Santos, pidiendo todas aumento de la pension de q' disfrutan con arreglo á las disposiciones vigentes y encontrando la Comision muy graves inconvenientes en quebrantar la generalidad de la ley en favor de unos cuantos de los individuos favorecidos por ella,—tiene el honor de aconsejar á V. H. adopte para la resolucion de cada una de las mencionadas solicitudes, el siguiente Decreto:

*No ha lugar*

Sala de Comisiones del Senado, á 1° de Julio de 1874.

*Federico Corvalan—Manuel J. Navarro Aristides Villanueva.*»

Sin discusion alguna fué sancionado este despacho, levantándose en seguida la sesion.

—

### Importante correspondencia

Recomendamos á nuestros lectores la interesante correspondencia de Entre-Rios que publicamos á continuacion, escrita por el mismo autor de varias otras que el lector ya conoce, dando cuenta de la triste y calamitosa situacion porque atraviesa en estos momentos el Entre-Rios, y que es la misma porque atraviesa Buenos Aires y toda la República, gracias á los crímenes, violaciones, iniquidades y escándalos sin ejemplo que se han cometido por los batallones de línea y por todos los elementos oficiales coaligados para sojuzgar la voluntad popular é imponer al país la raquítica candidatura de D. Nicolás Avellaneda.

Léase lo que pasa en Entre-Rios, y dígase si no causa dolor y vergüenza el exámen de lo que sucede actualmente en la República.

Uruguay, 30 de Junio de 1874.

Sr. Redactor de *La Nacion*:

Empezaré, ocupándome de los diputados á la Cámara Legislativa Provincial, los que, con muy pequeñas escepciones están muy distantes de responder al alto puesto que ocupan, por la exclusiva voluntad del retrogado Gobernador Dr. Echagüe.

Es indiscutible, que toda imposicion atentatoria á los derechos de los pueblos regidos por instituciones domocráticas, produce lamentables resultados, tanto morales como materiales.

Esto lo palpamos acá en el corriente año; en los cuatro meses de período ordinario, los diputados no han hecho absolutamente nada, ha transcurrido ese tiempo precioso, para esta provincia, que salia de una guerra en que todo se habia trastornado en pesos y combinaciones políticas dirijidas por el Dr. Echague para hacer la eleccion de electores. Como es natural, el Dr. Echague los hacía viajar por los departamentos, con órdenes á sus gefes políticos, y esbirros, jamás se conseguia que hubiera número legal para que la Cámara funcionase.

Pero al fin de cada mes, como movidos por una chispa eléctrica, todos comparecian á recibir el *grano* (como decia cierto diputado por el Paraná) ó mas bien dicho, los *doscientos pesos fuertes* que cada uno recibia sin ninguna repugnancia, sin embargo de tener conciencia que aquello no les pertenecia lejítimamente.

Pero, esto no es todo; era preciso ir mas allá, para que la *pitanza* de los doscientos pesos fuertes, continúe algunos meses mas, y esto se consiguió acordando el Dr. Echagüe una prórroga sin término.

Los señores Diputados á quienes poco importa lo que de ellos pueda decirse, aprovecharon la oportunidad y una de las primeras leyes que han sancionado es creándose un sueldo mensual de trescientos pesos fuertes por 30 sesiones.

¡Qué patriotismo!

¿Y para qué buscarlo en hombres que han sido elegidos por los gefes políticos y por mandato del Dr. Echagüe desenterrando algunos personajes que mejor estarian cuidando rebaños ú ocupándos de labrar tierra, prestando así mayor servicio al engrandecimiento de la Provincia y no ayudando con una ignorancia supina y un servilismo vituperable á la ruina de la Provincia.

¿Qué sentimientos patrióticos y nobles, pueden abrigarse en corazones tan pequeños, que sacrifican su dignidad por recibir un puñado de oro, que ellos mismos se acuerdan con menoscabo del tesoro é intereses comunes?

Entraremos en algunos detalles.

Desde que se abrió la Cámara Legislativa, están al estudio varios proyectos, de alta trascendencia económica y administrativa: el proyecto de ley general de tierras: el proyecto de Código Rural, el proyecto de mensura general de la Provincia, etc etc.

Pero para que se han de ocupar de eso?

El presupuesto general de la Provincia es asunto muy sério, y merece el mas concienzudo estudio; ya por que el Poder Ejecutivo ha manifestado á la Cámara que hay un fuerte déficit, ya por que la Provincia atraviesa por circunstancias completamente anormales.

La ganaderia que es su principal riqueza, ha disminuido considerablemente; la industria no existe,—los Guardias Nacionales que podian ocuparse en trabajar, están casi todos movilizados, y otros emigrados; los pocos capitalistas que hay reconcentran sus recursos, esperando que desaparezca la la constante alarma y anarquía en que el Dr. Echagüe tiene la provincia, que es el único medio que ha puesto en juego para poder gobernar.

La provincia colocada en tan triste situacion, debiera llamar la atencion de los diputados, y sancionar un presupuesto, para el próximo año, suprimiendo varios empleos costosos y de puro lujo, que se han creado por favoritismo, y rebajando altos sueldos como el que los mismos diputados se han señalado.

Procediendo así, no solamente se conseguiría cubrir el déficit que arroja el presupuesto, sinó tambien se podria disminuir algo la contribucion directa sobre los campos de pastareo, que hoy en su mayor parte se hallan desplobados de haciendas.

El comercio está agoviado por fuertes patentes, que en una plaza raquítica y abatida por las dos revueltas, importa hasta una hostilidad; de modo que retrocede en vez de adelantar, y se le prestaria un justo servicio, rebajándoles las patentes.

Continuaremos con el presupuesto en nuestra próxima correspondendia; pero antes de terminar esta, diremos por segunda vez, que el administrador de rentas nacionales de esta aduana, ha dejado pasar el contrabando de harina, que tomó infraganti un guarda. De este modo, no solamente no ha cumplido con su deber, sino que ha despojado al gurdaa del contrabando que tomó, y que por ese hecho le pertenecia.

¿Por qué el Gobierno Nacional no pide informes á este funcionario?

*El Mohicano.*

—

### Honor debido

Ayer fué sancionado unánimemente por el Senado de la Nacion el proyecto que se habia presentado á su consideracion, declarando que el Congreso se asocia al dolor producido por la muerte del Brigadier General D. José Matias Zapiola, y mandando levantar un monumento fúnebre á su memoria.

Hoy será pasado ese proyecto á la Cámara de Diputados que tiene sesion en este dia; y esperamos que no faltará en su seno una voz que se levante para pedir que se le trate y se le sancione inmediatamente, sobre tablas.

Asociarse al dolor causado por la muerte del Brigadier Zapiola, y decretar la ereccion de un monumento que perpetúe por siempre su memoria, no puede ser discutido por nadie, ni ofrecer dificultad alguna.

Sobre la tierra argentina, no hay un solo hombre que no conozca los grandes servicios prestados á la Patria por Zapiola y cuánto debe esta á ese ilustre soldado de nuestra Independencia que consagró su vida entera á servir á la República.

Algo mas que justicia, hay deber por parte de la Cámara de Diputados de la Nacion en proceder así cuando se trata de honrar la memoria de uno de los primeros de nuestros guerreros.

—

### Importante asunto

Publicamos á continuacion el mensage y proyecto enviado anteayer al Congreso por el Poder Ejecutivo, sobre marcas de fábrica ó de comercio.

Este proyecto viene respondiendo á una necesidad que era ya muy sentida, y merece que el Congreso le dedique una detenida y preferente atencion.

Hélo aquí con el mensaje que lo precede:

Buenos Aires, Junio 27 de 1874.

*Al Honorable Congreso de la Nacion.*

El P. E. tiene la honra de remitir á la consideracion de V. H. el adjunto proyecto de ley sobre marcas de fábrica ó de comercio.

Su sancion es necesaria para complementar la ley vigente sobre patentes de invencion, y para proporcionar al comercio honrado un medio fácil de resguardar sus derechos en los productos que ofrece al consumo publico, evitando al mismo tiempo su adulteracion ó falsificacion que produce males de todo género.

La Oficina de Patentes de Invencion ha demostrado en su memoria de este año y del anterior la conveniencia de adoptar una medida semejante, cuya necesidad es ya sentida, y que ha sido solicitada por muchas casas respetables del comercio de esta ciudad.

En Estados Unidos existe con buen éxito una ley análoga, que forma parte de la ley sobre patentes de invencion, y es de esperar que en nuestro país, sancionado dicho proyecto, se obtendria igual resultado.

Dios guarde á V. H.

D. F. SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.

—

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion sanciona con fuerza de—

LEY

Art. 1° Los títulos que acrediten la propiedad de una Marca de Fábrica ó de Comercio, de que trata esta Ley, se espedirán por la oficina de patentes de Invencion.

Art. 2° Se consideran marcas de fábrica ó de Comercio: las denominaciones de los objetos ó los nombres de las personas bajo una firma particular, los emblemas, los monogramas, los grabados ó estampados, los sellos, los lacres, las viñetas, los relieves, las letras, los números ó cualquiera otra señal con que se quiera distinguir los artefactos de una fábrica ó los objetos de un comercio, colocados sobre estos, sus envases ó cubiertas; y tambien la forma especial de los objetos, envases, ó cubiertas.

Art. 3° No podrán considerarse como Marcas de Fábrica ó de Comercio: las letras, palabras nombres ó distintivos que use ó deba usar el Estado, ni aquellos dichos ó locuciones que hayan pasado al uso general.

Art. 4° Todo aquel que pretenda tener derecho esclusivo de usar una marca en el territorio de la República, podrá obtenerlo presentando una solicitud: en la Capital, en la oficina de Patentes, y en las Provincias, en las administraciones principales de Correos, en la misma forma prescrita para las Patentes de Invencion. Las personas domiciliadas en el estrangero podrán igualmente obtener el mismo derecho por intermedio de un agente debidamente autorizado y declarando ademas que el poderdante es el único que tiene derecho legal al uso de la marca para los objetos á que se la destina en la forma presentada, y que ningun otro lo tiene á usarla en la misma forma ó en una forma tan parecida que pudiera confundirse con ella.

Art. 5° El título ó certificado que acredita el depósito de la Marca, se otorgará, tan luego como se llenen todas las prescripciones de esta Ley, mediante un impuesto de ochenta pesos fuertes—Este certificado será válido por el término de diez años y prorogable indefinidamente bajo las mismas condiciones que se acaban de indicar.

Art. 6° El título ó certificado de que hace mencion el artículo anterior será estendido á nombre de la Nacion, invocando autorizacion del Superior gobierno; llevará su correspondiente número de órden; será sellado y revestido con las firmas del comisario y secretario y se le adjuntará el duplicado de las descripciones y dibujos si los hubiere.

Art. 7° La version en las cajas públicas del impuesto de Marcas, se hará en la forma adoptada para la de patentes.

Art. 8° Todo aquel que hubiere obtenido un certificado de marca deberá tener instruida á la oficina de su domicilio y de la cesion que de su marca hiciere, tan luego como esto se efectuare.

Art. 9° Serán nulos los certificados de marca obtenidos fraudulentamente ó en contravencion á las prescripciones de esta Ley.

Art. 10. La defraudacion de los derechos del propietario de una marca de fábrica ó de Comercio será reputada delito de falsificacion y castigado con una multa de cien á seiscientos pesos fuertes, ó con una prision de uno á seis meses, y la pérdida de los objetos falsificados, todo sin perjuicio á la indemnizacion de daños y menoscabos á que hubiere lugar. La reincidencia de este delito dentro de los cinco años siguientes á la condenacion sufrida, será castigada con el doble de las penas que acaban de establecerse.

Art. 11 Lo dispuesto en el artículo anterior y las penas que el establece, serán aplicables:

1° A los que hubiesen contrahecho una Marca ó hecho uso de una Marco contrahecha.

2° A los que hubieren puesto fraudulentamente sobre sus artefactos ó sobre los objetos de su comercio una Marca ajena.

3° A los que hubiesen, á sabiendas, vendido ó puesto en venta uno ó mas productos con Marcas contrahechas ó fraudulentamente puestas sobre ellas.

4° A los que, sin contrahacer una marca hubiesen hecho de ella una imitacion fraudulenta que pueda engañar al comprador, ó hubiesen hecho uso de una marca fraudulentamente imitada.

5° A los que hubiesen á sabiendas vendido ó puesto en venta uno ó mas productos con marcas fraudulentamente imitadas ó con indicaciones que puedan engañar al comprador sobre la naturaleza del producto.

Art. 12 La accion para la aplicacion de las penas mencionadas es privada y se deducirá acompañándose el certificado de la marca, sin cuya exhibicion no se dará curso á la demanda; el demandado solo podrá oponer, como escepcion, la nulidad, la caducidad, la participacion en la marca ó la propiedad esclusiva de ella.

Art. 13 El demandante podrá exigir caucion al demandado, para no interrumpirlo en la esplotacion de su comercio, con que este quisiera seguir en él, y en defecto de la caucion, podrá pedir la suspension de la esplotacion y el embargo de los efectos de ella, dando él á su vez en éste caso, si fuere solicitado, caucion conveniente; el embargo se efectuará con todas las formalidades de derecho.

Art. 14 La existencia de una marca sobre un artículo cualquiera, se reputará como un contrato ó garantía entre el comprador y el vendedor de que el artículo designado por dicha marca es genuino y legítimo.

Art. 15 Son aplicables á las marcas de fábrica ó de comercio las disposiciones de la ley sobre patentes de invencion, que no se opongan á la presente.

Art. 16 Comuníquese al P. E.

ULADISLAO FRIAS.

## NOTICIAS DEL DIA

## A nuestros agentes

**Teocles T. Diaz, La Paz Entre Rios), D. Olegario Arteman en el Pergamino y D. Antonio Hartell en el Paso de los Libres, les rogamos tengan á bien arreglar sus cuentas a la mayor brevedad posible**

**Colejios Nacionales**—El Gobierno de la Nacion ha espedido ayer el decreto que publicamos á continuacion:

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires Junio 30 de 1874.

Atento lo puesto por el Rector del Colejio Nacional de Buenos Aires, consultando si se refiere á todos los alumnos, ó solamente á los esternos la disposicion contenida en el art. 9.° del plan de estudios decretado en 3 de Febrero último, en virtud del cual los jóvenes que hayan de dedicarse á una profesion que no requiera años completos de estudios preparatorios, pueden libremente ingresar á las aulas, y hacer los estudios mas adecuados á los designios de sus padres ó encargados; y

Considerando:

Que sin embargo que en los colegios nacionales puede haber alumnos que cursen libremente asignaturas sueltas, á eleccion de sus padres ó encargados siempre que los jóvenes que ingresen con tal fin tengan la aptitud debida, está en el interés del pais que el mayor número posible de alumnos siga todos los cursos de la enseñanza preparatoria, porque esta pone á los que la reciben en posesion de sus facultades, y para que puedan aplicarlas á los múltiples fines de la vida;

Que tal es el objeto con que se costean becas y se admiten pensionistas en los colegios, donde mientras exista el internado, es indispensable que los alumnos internos que componen cada una de las secciones correspondientes á los seis años de estudios, estén bajo un mismo régimen lo que no sucedería, sin detrimento del órden y de la disciplina, si los alumnos tuvieren obligaciones diferentes.

El gobierno resuelve:

1.° Lo dispuesto en el artículo 9.° del plan de estudios vigente en los colegios de la República, se refiere esclusivamente á los alumnos esternos.

2.° Es obligatorio para todo alumno interno, becado ó pensionista, cursar en su respectiva seccion todas las asignaturas que le asigna el referido plan de estudios.

3.° Comuníquese esta resolucion á los rectores para los efectos consiguientes y publíquese.

SARMIENTO.
JUAN C. ALBARRACÍN.

**Bailes**—La Comision Directiva del Club «Los Negros», ha resuelto dar un baile el 18 del corriente.

**Banco Nacional**—Ayer se negociaron en la Bolsa de Comercio 100 acciones de ese establecimiento á 92 p% y 90 á 91.

Como se vé estos títulos han tenido un aumento de un 2 p% sobre las últimas ventas.

**Cédulas Hipotecarias**—Las operaciones en estos títulos han sido escasas ayer en la Bolsa de Comercio.

Los precios cerraron como sigue:

Al contado 79 5/8.
Para fin de mes 79 5/8.
Varios plazos 79 7/8.

**Maria Antonieta**—La señora Ristori accediendo á los numerosos pedidos que se le han hecho ha resuelto dar una segunda vez ese drama el domingo próximo.

**Belaustegui y Monnet**—Estos dos jóvenes amigos han establecido un escritorio de despacho de Aduana y Comisiones en general en el «Pasage Argentino» núm. 18, altos. Belaustegui y Monet son dos muchachos honrados y laboriosos, cualidades que los hace muy recomendables para que el comercio les dispense su proteccion.

Deseamos á los nuevos comisionistas toda clase de prosperidad.

**Minuta de comunicacion**—En la última sesion de la Cámara de Diputados de la Provincia, el Dr. Lastra presentó el siguiente proyecto de comunicacion al P. E., con motivo de datos erróneos que suministró á la Cámara sobre el servicio de fronteras el Ministro.

Dice así:

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La Cámara que presido en sesion de esta fecha ha resuelto comunicar á V. E. que atentas las esplicaciones dadas por el Sr. Ministro de Gobierno relativas al servicio de fronteras, cuando actualmente por Guardias Nacionales, es su opinion que el P. E. debe indagar minuciosamente el número de ciudadanos que actualmente se hayan retenidos á las órdenes de gefes nacionales prestando ese servicio.

Juzga tambien la H. C. que es llegada la oportunidad de que el P. E. ponga á disposicion del Exmo. Gobierno Nacional el número suficiente de soldados alistados á espensas de la Provincia para reemplazar á tales guardias nacionales para cuyo efecto el P. E. dispone de los medios suficientes.

Cumplido así el encargo que he recibido, me es honroso saludar á V. E.

Dios guarde.

Este proyecto de minuta ha pasado á la Comision de Peticiones de donde no saldrá jamás estamos casi seguros.

No puede faltarse á la consigna impuesta.

**Patentes municipales**—El Presidente de la Municipalidad ha dirijido la siguiente circular á las comisiones parroquiales:

«Apesar de haberse puesto avisos en todos los diarios de la ciudad comunicando al vecindario de municipio que la espedicion de patentes municipales que dió principio el dia 16 del mes pasado Junio concluye el 16 del presente, segun lo establecido por la ley, hay conveniencia de que se fijen carteles con el objeto de que los interesados no incurran en la multa que aquella establece, tanto mas que habiendo sido rematado este impuesto, los contratistas serán exijentes en hacerlo efectivo.

«El que firma espera que el señor Presidente ordenará la colocasion de los adjuntos carteles en las tablillas de la parroquia.»

**Municipalidad**—Anoche debieron reunirse los municipales para sancionar una gran cantidad de proyectos, de los muchos que están produciendo los municipales, que parecen atacados de proyecto-mania.

Entreténgase el lector con estos que hemos podido obtener y que anoche debieron ser aprobados.

La Municipalidad etc.

Art. 1° Procédase á la mensura y division en lotes de 10 varas de frente del terreno denominado matadero del norte.

Art. 2° De estos terrenos deberá reservarse una manzana para construir un hospital de niños.

Art. 3° Practicada la mensura y division de estos terrenos se procederá á su venta con arreglo á lo dispuesto por el artículo 20 de la ley organica.

Art. 4° El producido de estos terrenos se distribuirá en la forma siguiente:

La mitad para el pago de la deuda, una cuarta parte para la construccion del hospital de niños, la otra cuarta parte para el ejercicio del año corriente.

Art. 5° Comuniquese.

Falta saber ahora si hay alguno que se atreba á largar su dinero en una venta que nunca puede hacerlo una municipalidad que no es municipalidad y que despues tienen que ser anulados todos sus actos.

La falsificacion no puede quedar como está y por eso creemos que nadie arriesgará su dinero locamente.

No es menos célebre este otro proyecto:

La Municipalidad etc, e c.

Art. 1° Toda máquina de vapor existente en el municipio, deberá abonar un derecho de visita anual en la forma siguiente:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| De fuerza de | 1 | á | 2 | caballos | 100 pesos. |
| « « « | 2 | á | 4 | « | 150 « |
| « « « | 4 | á | 8 | « | 200 « |
| » « « | 8 | á | 16 | « | 300 « |
| « « « | 16 | á | 20 | « | 500 « |
| « « « | 20 | arriba | | « | 800 « |

Art. 2° Esta visita será hecha por el inspector de máquinas cuando ménos dos veces al año debiendo dar cuenta á la corporacion del estado de ellas é indicar las mejoras que sean necesarias para la seguridad pública.

Art. 3° Ninguna máquina á vapor podrá ser [illegible] sin el competente permiso de la Municipalidad, prévio exámen del inspector de má[illegible]

[illegible] contraventores al art. 3° sufri[illegible] á 3000 pesos.

[illegible] ordenanza será remitida á la H. Asamblea para la sancion del impuesto que comprende el art. 1°.

Como se vé por él pagarán las máquinas de fuerza de dos caballos 100 pesos y 150 los de cuatro caballos 150 y 200 los de ochos caballos 200 y 300 etc. etc.

No deja de ser curioso este modo de lejislar inventado por la Municipalidad de Buenos Aires.

Otros de los proyectos sancionados tambien anoche los publicaremos mañana que lo que es por falta de proyectos no se queda atras de nadie la dichosa municipalidad.

**Armamento del ejército**—Los cuerpos del ejército argentino que tienen armamento Remingston son los siguientes:

El batallon 1° de línea, actualmente en la Villa Occidental tiene 178 rifles remingston y 32 carabinas; el batallon 2° en la frontera Oeste de Buenos Aires tiene 172 rifles y 30 carabinas; el batallon 3° en la frontera San Luis tiene 306 rifles y 54 carabinas; el batallon 4° de línea en la frontera Sud de Buenos Aires tiene 244 rifles y 16 carabinas; el batallon 5° en el Paraná tiene 320 rifles y 25 carabinas; el batallon 6° en esta ciudad tiene 223 rifles y 29 carabinas; el 7° tambien en esta ciudad tiene 311 rifles y 44 carabinas; el 8° de línea en la Villa Occidental tiene 178 rifles y 32 carabinas; el 9° de línea en Concordia tiene 129 rifles y 24 carabinas; el 10 de línea en la frontera Sud de Córdoba tiene 268 rifles; el regimiento de artilleria tiene 329 carabinas; el escuadron de artilleria en Martin Garcia tiene 58 carabinas; el regimiento 1.° de caballeria en el Paraná tiene 100 carabinas; el regimiento 2.° en la frontera Norte y Oeste de esta Provincia tiene 284 carabinas; el piquete del mismo tiene 73 carabinas; el regimiento 3.° en la misma frontera tiene 250 carabinas; el regimiento 4.° en la frontera Sud de San Luis tiene 320 carabinas; el 5.° en la frontera Oeste de Buenos Aires tiene 207 carabinas; el 7.° en la frontera Sud de Córdoba tiene 276 carabinas; el 8.° en las fronteras de esta provincia tiene 250 carabinas; el 10 en la frontera Norte del Chaco tiene 300 carabinas; el 11 *General Lavalle* al Sud de esta provincia tiene 185 carabinas; el regimiento 1.° de guardias nacionales en el mismo punto tiene ocho carabinas, el batallon del colegio militar tiene 79 carabinas; la escolta del Presidente tiene 75 carabinas; el escuadron de Belleville en Córdoba tiene 200 carabinas; las fuerzas que tiene Ivanowsky en la Rioja tienen ciento ocho rifles y 74 carabinas.

**Los escombros en las calles**—Se nos ha pasado ayer la nota que sigue:

Al Sr. Presidente de la Comision Directivo de la Compañía Consumidores de Gas.

Al practicarse los trabajos de esa compañía para la colocacion de caños, quedan en las calles montones de tierra y agujeros en los empedrados, permaneciendo á veces dias enteros, los unos sin ser levantados y los otros sin ser tapados.

En tiempo seco, los primeros se convierten en polvo y en barro en tiempo lluviosos y los segundo son un peligro constante para la seguridad pública.

En el deber la municipalidad de no consentir que continúen repitiéndose esos abusos que no pueden justificarse en manera alguna me dirijo al Sr. Presidente previniéndole que la tierra debe levantarse en el dia, debiendo en el mismo quedar tapados los agujeros especialmente los inmediatos á las veredas, bajo la pena de quinientos pesos de multa, sin perjuicio de dar cumplimientos á todas las disposiciones de la ordenanza sobre apertura de piso de las calles.

Dios guarde al Sr. Presidente.

B. CANARD.
*B. Llorente.*

**Los corrales del municipio**—Durante el mes de Junio pasado ha ocurrido el siguiente movimiento en los corrales del Sud.

Existencia del mes de Mayo 818 cabezas ganado vacuno.

Hacienda introducida en Junio 31671 cabezas.

Muertas 20764 cabezas; para saladeros 4712, para el abasto 7017.

En el mismo mes el veterinario municipal inutilizó ocho reses vacunas estenuadas, once cansadas y una tetánea.

Reses lanares 14 estenuadas; cerdos 5 estenuados.

**Hospital de San Roque**—En el mes que ha terminado ha ocurrido el siguiente movimiento en este establecimiento.

Existencia de Mayo de varias enfermedades 75, de viruela 4 total 79.

Han entrado de varias enfermedades 61 de viruela 9; de cólera 5, de fiebre amarilla 1 total 76.

Han salido curados de varias enfermedades 48, de viruela 4; han fallecido de varias enfermedades 13; de viruela 4, de cólera 3 de fiebre amarilla 1.

Quedan en tratamiento 75 de varias enfermedades, de viruela 5 y de cólera 2.

**Cementerio de la Chacarita**—En el mes de Junio se han inhumado en este cementerio 399 cadáveres de los cuales 144 fueron adultos, 103 párbulos, 74 adultas y 78 párbulas.

**Se resolvió á ir**—Ante la Suprema Corte de Justicia Federal prestó juramento ayer el Dr. D. Federico Ibarguren, nombrado Juez Federal de la Provincia de Salta.

**Aniversario**—Con motivo de ser mañana el aniversario de la independencia de los Estados-Unidos, el señor Ministro americano obsequia con un banquete á sus amigos y muchos otros caballeros.

El Poder Ejecutivo Nacional y Provincial han sido tambien invitados, asi como los miembros del Congreso y Suprema Corte de Justicia Federal.

**Casamientos y bautismos**—Durante el mes de Junio se han contratado en el municipio de la ciudad ciento ochenta y cinco matrimonios.

En el mismo tiempo se han bautizado doscientos noventa y tres párbulos y dos adultos.

**El Coronel Alvarez**—Ayer llegó á esta ciudad el Coronel D. Donato Alvarez, gefe de las fuerzas nacionales que están en la Concordia, provincia de Entre Rios.

Viene llamado por el Presidente de la República.

**En su puesto**—En estos dias debe marchar á Blanca Grande el Comandante D. Juan Rivademaz á tomar nuevamente el mando del regimiento 11 de caballeria que se encuentra de servicio en ese punto.

**Médico de fronteras**—Como hasta ahora ha marchado á ocupar su puesto el médico que fué nombrado para la frontera Sud de Santa Fé, el Gefe de ella, se ha dirijido nuevamente al Ministro de la Guerra, haciéndole ver la urjente necesidad que hay de un facultativo.

Hace mas de quince dias que fué nombrado el médico y hasta ahora no ocupa su puesto.

**Revisacion de pesas y medidas**—El Sr. Pedro Lamy Storck, se ha presentado á la Municipalidad proponiendo practicar la revisacion anual de las pesas y medidas de los establecimientos que las usan en el municipio de acuerdo con la ley respectiva.

El proponente hará de su cuenta los gastos que le demande esta inspeccion, y debiendo la Municipalidad designar el tiempo en que deberá hacerse esta visita de inspeccion.

En pago de este derecho el proponente entregará á la Municipalidad la suma de ciento sesenta y dos mil pesos m|c. en tres letras de igual valor y suficientemente garantid[as], la 1.ª á los treinta dias de firmado el contrato, la 2.° á los sesenta dias y la 2.ª á los noventa.

Este contrato será para el derecho anual de visita.

**Fondos públicos Nacionales**—La amortizacion de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta y 1 p% de amortizacion tendrá lugar el 8 de Julio á la 1 de la tarde, habiendo un fondo amortizante de 116098 31 fuertes.

Las propuestas se recibirán cerradas en esta Administracion hasta la hora espresada y serán abiertas á presencia de los interesados ante el Presidente y un vocal de la Junta.

Buenos Aires, Junio 2 de 1874.

*Dalmacio V. Sanchez*
Tesorero

En el mismo dia y hora se hará el sorteo para la amortizacion de 19 acciones de puentes y caminos correspondiente al primer semestre de 1874.

Buenos Aires 2 de 1874

*Dalmacio V. Sanchez*
Tesorero

**Exequias fúnebres**—Hoy tiene lugar en el templo de la Merced el funeral del Teniente Coronel D. Juan A. Lezica, que ha pocos dias falleció.

Con tal motivo la Comandancia General de Armas ha espedido la siguiente *órden del dia*:

«Debiendo tener lugar mañana á las diez en el templo de la merced el funeral del distinguido coronel D. Juan A. Lezica, S. E. el señor Ministro de la Guerra dispone lo siguiente:

Art. 1.° Quedan invitados todos los señores gefes superiores, gefes subalternos y oficiales francos, existentes en esta guarnicion á concurrir al mencionado acto.

*R. Victorica.*

El batallon 6 de línea hará los honores militares.

La nota que vá en seguida lo dice así:

Comandancia General de Armas.

Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

*Al Sr. Coronel D. Luis M. Campos, Gefe del Batallon 6 de Línea.*

Debiendo tener lugar mañana en el templo de la Merced, el funeral del distinguido Coronel D. Juan Antonio Lezica, el señor Ministro de la Guerra, General D. Martin de Gainza, ha dispuesto que el batallon del mando de V. S. haga los honores de ordenanza, debiendo concurrir de gran parada al mencionado templo á las diez de la mañana.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. á sus efectos.

Dios guarde á V. S.

*R. Victorica.*

## REVISTA DEL INTERIOR

### Santa Fé y Rosario

EL BANCO PROVINCIAL Y SU DIRECTORIO—BAILES—FERRO-CARRIL ANDINO—CÁMARA DE JUSTICIA—ESPLOSION.

Julio 1°.

El Directorio Provisorio del Banco Provincial de Santa-Fé en el Rosario se halla dividido de opiniones é intereses de tal manera, que ha llegado á paralizar su marcha.

Sin embargo, el Gobierno de la Provincia, al decir del *Eco del Pueblo* de Santa-Fé, ha concedido á esos señores cuanto han pedido, contentándose con nombrar, él que contribuye con la mitad del capital, solo dos directores de los seis que deben componerlo.

Esto parece que no ha sido suficiente, pues el directorio quiere reformar la carta fundamental del banco. Para esto D. Mariano Alvarado uno de los referidos directores, se ha trasladado á la capital, para conferenciar con el gobierno.

El 28 de Junio en la noche, se celebró con este motivo una conferencia de varias personas en casa del Gobernador, en la que se ha aprobado unánimemente la conducta de los representantes del gobierno, habiéndose resuelto que el ministro general de Gobierno D. Melchiades salga para el Rosario, donde llegó el 1° por la mañana.

En las noches del Domingo y lúnes han habido numerosas reuniones y bailes en el Rosario.

Las demas noticias locales carecen de mayor interés. Lo mas importante que hallamos en las hojas del Rosario y Santa Fé, es lo que sigue:

FERRO CARRIL ANDINO—Ha sido remitido al ministerio del Interior el tercer certificado de los trabajos trimestrales del ferro carril de Rio IV á Mercedes, de que son concesionarios los señores Rogers y Ca.

Esta línea férrea es como se sabe, la segunda seccion del ferro carril nacional andino.

Los trabajos practicados importan la cantidad de cien mil novecientos veinte y tres pesos fuertes con ochenta y dos centavos.

El gobierno ha dispuesto que la contaduria general haga la liquidacion correspondiente.

CÁMARA DE JUSTICIA—Es digna del mayor elojio y de la gratitud del pueblo, la asombrosa actividad que está desplegando el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Nos consta que causas de importancia que ha solo ocho ó diez dias fueron remitidas en apelacion á la Cámara, han sido ya resueltas y devueltas á los Juzgados de su radicacion.

La prensa que tan severa se ha mostrado siempre con los funcionarios públicos, y en especial con el Superior Tribunal de Justicia, debe ser la primera en atraer sobre los abnegados ciudadanos que componen la Cámara, el aplauso y la gratitud del pueblo.

Por nuestra parte, llenamos complacidos este sagrado deber, enviando nuestras ardientes felicitaciones á los Dres. Pizarro, Retamal y Basabilvaso.

ESPLOSION—El domingo como á las 4 de la tarde, en una coheteria situada en la calle del Puerto entre 9 de Julio y General Lopez, se incendió una cantidad de bombas y cohetes, cuya esplosion hizo volar los techos de los ranchos que servian de fábrica.

Por felicidad, los dueños no sufrieron nada, habiendo solo causado algunas quemaduras á un niño, pero de poca gravedad.

### Entre-Rios

Junio 30.

CANDIDATO PARA GOBERNADOR—GUALEGUAYCHÚ GUALEGUAY—NOGOYÁ—VICTORIA—LA PAZ—DIAMANTE.

Segun un diario del Uruguay, son nada ménos que *nueve* los candidatos para suceder al Sr. Echagüe. Estos son:

Dr. D. Ramon Febre.
Comandante D. Reinaldo Villar.
Comandante D. Eduardo Racedo.
Ciudadano D. Anacársis Lanús.
Ciudadano D. Francisco Crespo.
Coronel D. Pedro M. Gonzalez.
Dr. D. José J. Sagastume.
Dr. D. José L. Churruarin.
Dr. D. Onésimo Leguizamon.

Con motivo de esta abundancia de candidatos, dice lo que sigue *El Liberal* del Paraná:

«Nos agrada esa variedad; hay donde elegir.

Buscaremos entre los candidatos, aquel que mejor responda á los intereses de la provincia no á intereses especulativos.

Mucho hemos sufrido por las consecuencias de impremeditadas elecciones de gobernantes en la República.

Tanto sufrir, nos ha hecho desconfiados: el martirio todos lo sufren.

Con que, dejemos andar el tiempo, que á su tiempo han de madurar las cosas.

La aparicion de periódicos para defender candidatos, no es cosa de despreciarla.

Unos aparecen para hacer el bien público.

Otros nacen para prohijar personalidades que se embriagan con el incienso del bombo.

Otros, con la *inocente* aspiracion de hacer pasar individualidades secundarias y que á ellas se le apegan como los mariscos, los parásitos de siempre.

Calma pues, que con ella, hemos de elejir lo que mas convenga á Entre-Rios.

De los demas partidos de la Provincia, tenemos las noticias que siguen:

GUALEGUAYCHÚ—Sigue muy adelante este importante pueblo.

Tiene elementos muy buenos de prosperidad.

Los inconvenientes que han traido la cuestion presidencial, allí como aquí en nada han impedido el adelanto.

GUALEGUAY—Se inauguró por segunda vez el ferro-carril primer Entre-Riano.

*El Argentino*, periódico que se publica allí se consagra á tratar de agricultura é inmigracion.

Bien hecho.

Estos pueblos necesita del apoyo de todos, tanto extrangeros agricultuores como extrangeros artesanos y como extrangeros de buenas ideas, como, un Martin de Moussy, un Olldendorf, un Cominges y mil mas que ayudan con sus conocimientos á la prosperidad del país que los hospeda.

Gualeguay progresará.

Pero tiene que decir:—dejemos la antigüa vida, queremos reforma en todo.

Ahí está el secreto.

Los pueblos tienen que luchar con sus mismas faltas, dia mas, dia ménos.

Eso está en el órden de las cosas, y en pueblos cosmopolitas, la reaccion no deja de aparecer unas veces favorable al bien general, otras veces favorable al mal que se combate.

«El Nacionalista» se ocupa de política.

Deseariamos ver al cólega ocupado de algo mas «sustancial» para el pueblo: lo que debemos hacer por ahora es preparar ciudadanos aptos para ejercer la buena política, y no preparar política para que la ejerzan personalidades tan demacradas moral y politicamente.

No es asi?

NOGOYÁ—Nada sabemos de allí.

Ni en el «Amigo del Pueblo» vemos noticias de aquel pueblo.

¿Qué será?

VICTORIA—Como siempre adelantando.

Una reaccion muy poderosa se ha apoderado en aquel centro y en su Departamento. Todos quieren sobrepujarse.

Esos son los pueblos de accion, no de ideas solamente.

LA PAZ—Pasa por momentos de una trasformacion.

Segun cartas que tenemos á la vista, y á pesar de la libertad *libertadora* que sufrió, todo empieza á moverse.

Nuestro corresponsal Filis así nos lo comunica. (soto voce.)

DIAMANTE—El jardin de las Hespérides, progresa.

Se siembra mucho.
Llegan inmigrantes.
La union social es envidiable allí.
Pueblo que tiene un porvenir magnifico.
Concluimos por hoy.

## EXTERIOR

### Montevideo

Ya la capital del Brasil, hallándose en comunicacion directa con Europa, se haria indispensable una asociacion de las diversas empresas periodistas de esta ciudad, para obtener diariamente noticias frescas de los grandes centros Europeos.

Es evidente que un solo diario no podria costear esa correspondencia telegráfica, naturalmente dispendiosa y lo cual no solo debe ser diaria, sinó de cada momento, para satisfacer la ansiedad y los intereses del público.

Entonces, la asociacion de los diarios para mantener una corriente perenne de noticias, como se practica en New York y otros paises, se hace indispensable. Todos los órganos importantes de esta capital debian nombrar delegados los que reunidos en un lugar determinado, podrian acordar las bases de un arreglo sobre el particular.

De la vecina capital, no hay nada de estraordinario.

Hace tiempo que los diversos órganos de opinion en la vecina orilla venian pidiendo la reforma de la administracion de Justicia, deseo que fué convertido en ley y sancionado por la Cámara de Diputados. Con este motivo *El Siglo*, dice lo que sigue:

«La sancion de esta ley en la Cámara de Representantes, fué saludada con júbilo por la prensa y la opinion pública.

El pais entero esperaba impaciente y ansioso la sancion definitiva en el Senado, de esta benéfica reforma.

La ley fué al Senado y éste para no desmentir la mision de rémora que se ha propuesto desempeñar en toda reforma que se inicia, en todo progreso que se propone, modificó la ley sancionada en la Cámara de Representantes, rechazando sus dos fundamentales reformas: la supresion de los alcaldes ordinarios y la division del Superior Tribunal de Justicia en tres salas.

La Cámara de Representantes UNÁNIMEMENTE resolvió sostener su proyecto.

Llevado este á asamblea general nadie podia dudar, vista la resolucion *unánime* de la Cámara de representantes, que el proyecto de esta série sancionado.

Pues bien: la reforma de la Administracion de Justicia ha sido ayer rechazada en asamblea general.

Ni el proyecto de la Cámara de Representantes ni el Senado obtuvieron las dos terceras partes de votos que la consutucion exige.»

Por la via de Montevideo se sabe que en la madrugada del 23 llegaron á Rio Janeiro el Conde de Eu y su esposa Da. Isabel.

D. Pedro II y la emperatriz fueron á recibirlos á bordo del *Gironde*, embanderando y dando las salvas de estilo los buques de guerra surtos en aquel puerto.

A las diez de la mañana, la comitiva desembarcó en San Cristóbal, yendo los recien llegados á hospedarse en su residencia, el palacio Isabel.

De los *Intereses Estrangeros* de Montevideo, tomamos la noticia siguiente:

RUMOR ALARMANTE—Se susurra que una casa de comercio que ha hecho grandes especulaciones en terrenos y establecido varias empresas costosas, se encuentra en graves apuros, esforzándose en realizar una enagenacion importante para poder hacer frente á los compromisos que ha contraido.

### Bolivia.

De la *Reforma* de la Paz, tomamos lo siguiente que está muy léjos de carecer de interés ó actualidad. Nuestras fechas son hasta fines de Mayo.

LEGACION DE CHILE EN BOLIVIA—Se nos informa que el Sr. Walker Martinez, encargado de negocios de Chile en Bolivia, volverá á desempeñar su mision en quince ó veinte dias mas. El Sr. Walker Martinez se dirigirá á Sucre donde actualmente reside el Gobierno.

Se asegura que el Sr. Baptista habia escrito á nuestro encargado de negocios llamándolo para continuar las negociaciones pendientes, y que á este respecto el ministro Boliviano estaba animado del mejor espíritu.

¿Pero cuándo, preguntamos nosotros, no han estado los gobiernos de Bolivia animados del *mejor espíritu* para con Chile? Ya veremos si esta vez se logra desatar el nudo gordiano del tratado de 1866.

LA ACCION DE DESPUEBLE.

Todos tienen sobrada razon para esperar que la próxima asamblea resuelva las cuestiones de vital interés para la República.

Pero como, á mas de disponer de pocos meses, de Lejislatura ordinaria lo mas del tiempo se ocupa en cuestiones personales, natural es exigir la preferente atencion á las exijencias de primera necesidad.

De pronto, lo que mas llama nuestra atencion es la cuestion que ajita el «Caracolino,» sobre la prórroga de la accion de despueble; prórroga que en Caracoles, tiene un objeto político y económico, si se atiende á que las exijencias del elemento Chileno, que patrocina el cólega de Antofagasta, tienden á absorver en favor de los estranjeros todos los trabajos de mineria, y dejar á los naturales de Bolivia sin opcion al ejercicio de esa valiosa industria.

Se comprende muy bien que «El Caracolino,» órgano chileno en nuestro pais, y, por lo mismo, hóstil á nuestros intereses bien entendidos, sostenga con calor la suspension de la prórroga en el ejercicio de la accion de despueble; porque así, los chilenos, se apoderarán de las minas que tienen los bolivianos, contando, como cuentan, con mas elementos para poner trabajo.

Pero la prórroga sobre el despueble interesa á Bolivia, que, como dueño de su territorio, tiene mas derecho á explotarlo, removidos que sean los obstáculos que impiden los trabajos de explotacion.

No solo, pues, estas conveniencias nacionales, sino la justicia, exigen que el Gobierno mantenga la prórroga del despueble.

Es un hecho que las razones perentorias que opusieron los peticionarios de la prórroga, tan acertadamente concedida por el Gobierno, subsisten hasta hoy dia, y aun se han agregado otras no menos poderosas.

Así, continúa *la crisis monetaria*, que impide á los habitadores cumplir sus compromisos con los dueños de minas; *la falta de trabajadores* aumenta; *la escacés de agua* es aun mayor; *la linea férrea* no avanza por causas que estan en la conciencia de todo el público.

Agréguese á esto: *la desconfianza* que ha inspirado en los capitalistas la nota-protesta del Sr. Ibañez, y *el silencio* del Gabinete chileno respecto á la contestacion que debe á nuestro Gobierno para disipar los temores imprudentes provocados; *los trastornos políticos* de que ha sido víctima Caracoles; y tantos otros hechos que han infundido un verdadero pánico en industriales y capitalistas.

Por lo mismo, cumpliendo con el deber que nos impone el patriotismo, vamos á contestar á «El Caracolino», sosteniendo con empeño la prórroga de la accion de despueble.

## CONVERSACION

Se nos ha referido el siguiente caso:

Un médico de gran fama, que muy amenudo se veía asaltado por inoportunos clientes, se encontró con uno de los que mas le mortificaban en todas partes en un sitio sumamente concurrido.

—Doctor, ¿sabe Vd. que me duele aquí horriblemente? ¿qué debo hacer?

—Mire Vd., eso es grave; ¿á ver la lengua?

El paciente abrió una boca como un buzon de correos.

—Ahora, dijo el médico, cierre Vd. los ojos y estése quieto.

En esa disposicion estuvo un rato, hasta que suponiendo que ya habia podido ser examinado, abrió los ojos y se encontró rodeado de gente que asombrada le miraba y que el doctor habia desaparecido.

***

¡QUÉ BÁRBARO!

Casóse ayer Simon
con mi vecina Pilar
y está mañana le ha dado
una paliza bestial.
—¿Porqué me pegas? dijo ella:
¿te dí motivo quizás
para que así me maltrates?
Y él respondióle:—No tal,
pero fígurate tú
de lo que seré capaz
cuando me dés, cara esposa,
algun disgusto ó pesar.

***

Mañana se pondrá en escena en el teatro de la Victoria la preciosa balada *lírico-dramática*, titulada *Luz y Sombra*.

Además se estrenará la zarzuela en un acto *Por amor al prójimo*.

***

Parece que la municipalidad trata de erigir un panteon, donde serán sepultados los que se rompan el alma al atravesar las calles de Buenos Aires, en las que tantas desgracias ocurren todos los dias.

La municipalidad sí que podrá decir entónces, como el personage de Zorrilla:

No os podreis quejar de mí
Vosotros á quien maté;
Si buena vida os quité
Buena sepultura os dí.

Los comentarios á gusto.... del consumidor.

***

Dice un periódico de Paris que la esposa del príncipe Pedro Bonaparte ejerce en Lóndres la profesion de modista.

Tiene á sus órdenes cincuenta costureras francesas, y cuatro preferidas, las cuales sienta á su mesa, dándoles habitaciones y pagándoles la leña, lavado de ropa y doscientos francos mensuales por su trabajo.

El salon en que la princesa-modista recibe á su clientela, compuesta casi todo ella de lo mas notable de la aristocracia británica, está decorado con un lujo escesivo.

Segun parece, la esposa de Pedro Bonaparte se ha puesto á este oficio para poder atender á los gastos de su marido, para los cuales no era bastante su fortuna, relativamente modesta.

Pocas princesas, y aún pocas mujeres, serán capaces de hacer otro tanto.

***

Se acerca á Andrés don Rufino
y le pregunta muy fino:
—¿Usted sabe la hora que es?
—Sí, señor, responde Andrés....
y prosigue su camino.

***

Parece que el Brasil ha echado el guante á la República Argentina.

*¡Tiembla, Otelo!*

***

Cuenta un periódico estrangero que ha tenido lugar un horrible duelo en Norte-América, cuyos detalles son curiosísimos.

Un músico habia recibido una grave ofensa de otro profesor y le desafió al piano.

El combate duró cuarenta y ocho horas; sin comer ni beber, y sin descansar un momento, los dos adversarios estuvieron machacando sus respectivos instrumentos.

Una de las condiciones erá que no podian tocar música de baile.

Uno de los combatientes tocó 150 veces el *Miserere del Trovador*, y al ir á tocarle por la 151 vez, cayó desplomado sobre el piano. ¡Habia muerto!

En cuanto al otro pianista fué trasladado al hospital en un estado desesperado, y se teme por su vida.

Los cuatro testigos de un lance tan original como salvaje, dán señales de enagenacion mental.

Los pianos quedaron en el estado que es de suponer atendida la duracion de los ejercicios.

***

¡Cuerno! ¡qué estacion tan cruda nos está amenazando!

—¿Por qué?

—Esta tarde mi termómetro ha bajado....al patio, por la ventana.

***

Un amigo nuestro, muy chistoso por mas señas, suele decir que los hombres de pequeña estatura debian estar excluidos por la ley de pagar á sus acreedores, porque toda la hacienda que tengan es de *menores*.

***

*Un caco*—¿Va vd. á ver los *cuadros vivos*, caballero?

*El caballero*—Sí, señor.

*El caco*—(Aparte) Entonces no le hace falta el reloj.

***

Un autor que lo entiende, ha simbolizado las edades del hombre y de la mujer de la siguiente manera.

La mujer, desde uno á diez años, es pájaro-mosca.
De diez á quince, golondrina.
De quince á veinte, ave del paraiso.
De veinte á veinte y cinco, tórtola.
De veinte y cinco y treinta, paloma.
De treinta á cuarenta, cotorra.
De cuarenta á cincuenta lechuza.
De cincuenta y sesenta, avefria.
Desde los sesenta en adelante ni es ave, ni mujer, ni nada.

El hombre, desde que nace hasta los diez años, es jilguero.
De diez á quince, chorlito.
De quince á veinte, pollo.
De veinte á treinta, faisan.
De treinta á treinta y cinco, gallo.
De treinta y cinco á cuarenta, pavo real.
De cuarenta á cincuenta, cuclillo.
De cincuenta á sesenta, mochuelo.
De sesenta á setenta, grajo.
De setenta á ochenta, avestruz.
Desde ochenta en adelante¡ Dios nos la depare buena!

***

—Acusado, responda vd. la verdad.
—Pregunte vd. señor juez.
—¿Quién ha matado á ese hombre?
—Yo, aunque me esté mal el decirlo,
—¿Y qué ha hecho vd. de los siete hijos del difunto?
—Los arrojé al rio.
—¡Horror!
—No sea vd. tan sensible, señor juez.
—¡Desgraciado! ¿qué vá á hacer vd. cuando Dios le llame á juicio?
—¡Toma! no ir.

***

—¿Hay algo mas súcio que la conciencia de un usurero?
—Sí, señor.
—¡Es posible!
—Las calles de Buenos Aires.

***

El domingo se repetirá en el teatro de la Victoria la zarzuela *Mis dos mujeres*, en cuyo desempeño tanto sobresale la simpática artista señora Ferrer.

## CAMPO NEUTRAL

**En todas las enfermedades** de los pulmones y la garganta (escepto la inflamacion), estos órganos requieren vigor. Un tónico que pueda rápidamente alcanzar y reforzarlos puede por sí solo producir una cura.

Este es el elemento poderoso concentrado en este milagroso pulmoniaco vegetal el Pectoral de Anacahuita. Los vasos distributivos del sistema llevan sus principios medicinales directamente al lugar de la enfermedad, y el resultado es que comunican tono y vigor suficiente para que los órganos puedan arrojar el peso que los oprime, y reasumir otra vez sus funciones naturales.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar un alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral de Anacahuita con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro y fresco.

460.

## VAPORES

El domingo para la Victoria á las 10 de la mañana directamente el vapor paquete nacional «Aguila»—Admite pasageros, carga y encomiendas.

Agentes—Rubio y Foley—40 Cangallo—40
2488-jl2-4p

Domingo para la Asuncion, con escalas en el Rosario, Paraná, La Paz, Goya y Corrientes, el vapor nacional «Emilia»

Recibe carga y pasageros, con gran rebaja de precios.

Agentes, Rubio y Foley, Cangallo 40.
2501-pc.

## SECCION COMERCIAL

### BOLSA DE COMERCIO

Julio 2 de 1874

Como los dias anteriores nada se notó ni se hizo hoy en Fondos Públicos Nacionales del 6 p.% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, no habiendo tampoco vencimientos.

El año ppdo, no se anotaron operaciones al contado en estos títulos.

BANCO NACIONAL

Se efectuaron y anotaron 190 acciones de este establecimiento así:

Al contado 100 al 92 p.% id id 90 id 91 id quedando firmes.

CEDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8. p.% de renta anual, las operaciones fueron regulares y algo animadas, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 278,900 ps fts. de la série A. de dos p.% de amortizacion trimestral, á precios un octavo p.% mas alto que ayer segun el detalle siguiente:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Al contado | | 4,000 | al | 79 ¾ |
| Id | id | 1,500 | al | « « |
| Id | id | 4,400 | al | « ⅝ |
| Para el 31 | | 10,000 | al | « ⅜ |
| Id | id | 10,000 | al | « ¾ |
| Id | id | 10,000 | al | « « |
| Id | id | 10,000 | al | « ⅞ |
| Id | id | 10,000 | al | « ⅝ |
| Id | id | 10,000 | al | « « |
| Id | id | 40,000 | al | « « |
| Id | id | 10,000 | al | « « |
| Id | id | 10,000 | al | « « |
| Id | id | 10,000 | al | « « |
| Id | id | 10,000 | al | « « |
| Id | id | 10,000 | al | « ¾ |
| Id | id | 10,000 | al | « « |
| Id | id | 10,000 | al | « « |
| Id | id | 10,000 | al | « « |
| Id | id | 10,000 | al | « ⅝ |
| Agosto | 31 | 10,000 | al | 80 |
| Id | id | 29,000 | al | 79 ¾ |
| Id | id | 10,000 | al | « ⅞ |
| Id | id | 10,000 | al | « « |
| Id | id | 10,000 | al | « « |
| Id | id | 10,000 | al | « « |

Despues de hora se realizaron 97,000 p. ftss en varias partidas así:

Al contado 7,000 al 79 1|2 p.% Para el 31 80,000 al id 5|8 id, id id id D. 10,000 id id 3|4 quedando firmes á estos precios.

DESCUENTOS

Se han efectuado hoy varias cantidades regulares, en plaza del 12 al 10 p.% anual segun firmas y plazas.

En garantia de cédulas avaluadas al 75 p.% se han tomado 40,000 ps fts á 90 dias al 1 p.% mensual.

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

Julio 2 1|2

A la Bolsa

Amberes Zda Tohana, Liverpool, Lugre graf zu Solins: Hamburgo «Rebecca» siguió para ese puerto la cañonera Argentina «Paraná» El Camoens» sale mañana para Rio Grande.

Deuda interna 59 59 3|4 al cdo 90 1|3 para fin del mes id inmoviliaria 42 al cdo Fomento Territorial 30 al cdo cambio sin alteracion.

FRUTOS DEL PAIS

SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION

Julio 1.° y 2 de 1874

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

*Lanas*

De acuerdo con su clase, mas ó menos carretilla, suciedad, etc. etc., se han vendido.

Mezclas @ de 74 á 78 ps.
Mestizas id id 81 id id.
Id finas id id id id.
Extra fina especial 96 id id en depósito.
Borrega id id id id.

*Cueros*

Segun su clase y condiciones de entrega se han pagado desde pesada 165 á 173.

*Pieles lanares*

Matadero 20 á 24.
Campo 20 á 21 ½.
Estacion 18 á 21.
Pelados id id.
Corderos 23 á 34.
Coederitos 6 á 6½.

*Cueros secos de potro.*

De acuerdo con su clasificacion $ 42 á 47 uno.

*Cerda*

Segun clase y procedencia $ 156 á 163 @.
Venados—Se han vendido desde $ 74 docena.
Pluma—Segun su clase procedencia $ 39 libra.
Nutria—Pequeños lotes desde 4 [illegible]

*Grasa y sebo*

En condicion de esportacion 43 á 44.
Condicion de campo $ 38 á 41 @.
Pisado id id $ 27 á 29 @.
En panzas &. id 38 id 40 id.
Aceite potro en casco $ 40 á 41 @.

*Cereales*

Se han vendido:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Trigos, seg. su clase | | $ 198 á 268 | fanega. |
| Maiz, | id | id | 75 id 102 id. |
| Cebada, | id | id | 70 id 85 id. |
| Harina | id | id | 40 id 44 @ |
| Afrecho | id | id | 8 id 9 id. |

*Pasto seco*

Alfalfa seca fardo de campo $ 675 á 710 to.
Mezcla id id id $ 550 á 600 id

## BANCOS

### Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestes y semestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 217 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE B—Trimestral, dura 27 años 270 dias, 8% de interés, 1 p% amortizacion y 1 p% de comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años, 90 dias—8 p% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 5 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 2 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del banco, se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará el banco de 31 Diciembre á 15 Enero—31 Marzo á 15 de Abril—31 de Junio á 15 de Julio—30 Setiembre á 15 de Octubre—Y la semestral, de 31 de Diciembre á 15 de Enero—30 de Junio á 15 de Julio.

*José M. la Fuente.*
Secretario.

### Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagará dedescuento.

Gira libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandil 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los interses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además las salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del meó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en el documentos como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento—**Cobra.** En el descuento en metálico ó m|c. 9 p.% al año. **Abona.**—A los depósitos premio en metálico y moneda corriente el 7 p.% al año.-**Depósito comercial** se abona p% al año.

**Préstamos á artesanos**—El Banco prestal artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m|c. con una sola firma grantida por documentos separados con una firma de reconocida responsabilidad—*E. V. Z amudio*.—Secretario.

### José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente A la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 8 p%. plazo fijo de 60 y 90 dias: 9 p%. A plazo mayor será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 7 p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova, pagaderas en cualquier punto de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderias, cobrándose comisiones igualmente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sabados hasta las 5.

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1873

### Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.

De los depósitos á plazo fijo—

Dos meses 8 p.%
Tres id 9 p.%
Cuatro id 10 p.%

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

*P. P. Mauá y Ca-*

*E. de las Carreras.*

### Banco de Italia y Rio de la Plata

70—Calle Piedad—74

Capital efectivo 1.500,000 $f.

Desde el 29 del corriente hasta nueva resolucion, asi del interes será la siguiente:

ABONA—A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista 7 0|0 anual. Id. id. id. á plazos fijos de veinte dias, convencional.

A mas largos plazos—convencional.

COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 15 0|0 anual Id. descuentos de letras, pagarés y otros documentos—Convencional.

LETRAS—Sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Sobre todos los puntos indicados.

Horas de despacho: desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

Gerente—*S. Pollinini.*

### Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

*Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdoba.*

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean 7.500,000 $
Fondo de reserva 175,000 « 875,000 «

El Banco recibe depósito á prémio, disponible á la vista, á plazo fijos, á retirar con 7 ó dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p% anual

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente
y á la vista . . . . . . . . 0|0 al año
A retirar con 30 dias de aviso . . 6 « «
Con plazo fijo de 90 dias . . . 6 « «

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondos

El Banco vende y compra jiros sobre:

| | |
|---|---|
| Montevideo | Lóndres |
| Rosario de SantaFé | Liverpool |
| Córdoba | Hamburgo |
| Valparaiso | Amsterdan |
| Rio de Janeiro | Amberes |
| Nueva-York | Paris |
| Barcelona | Burdeos |
| Bilbao | Bayona |
| Cádiz | Havre |
| Coruña | Marsella |
| Madrid | Génova |
| Santander | Nápoles |
| Vigo | |

y en todas las ciudades principales de INGLATERRA, IRLANDA Y ESCOCIA

Buenos Aires, Marzo 1° de 1874.

*G. E. Maschwitz*
Gerente.
*Juan Todd.*
Sub Gerente.

### Banco Nacional

32—CALLE RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:

1° Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

2° Que se concederán adelantos en c|c. con garantia de pagarés de comercio, cuyo plazo no esceda de seis meses.

3.° Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.

4.° Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término, por medio de letras ó de libreta, en la inteligencia que en este último caso, si el interesado no ocurriese por su depósito á los 3 dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

5° Qué desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de transferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

6° Qué la tasa de interes será desde el 20 de Junio hasta nueva disposicion la siguiente:

SE COBRA

Por descuentos y saldos en favor Banco .......... 12 p. %

SE ABONA

A plazo fijo de 60 dias para arriba.. 8 p. %
En cuenta corriente .......... 7 p. %
En caja de ahorros .......... 6 p. %

El Banco estará abierto al servicio público, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

*El Directorio*

Buenos Aires, Junio 16 de 1874.

**Banco Nacional**—Balance en 15 de Junio de 1874:

ACTIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Accionistas: cuotas por pedir.......... | | | 17000000 |
| Edificio del Banco..... | | | 329956 88 |
| Fondos Públicos, suscricion del Gobierno.. | | | 358000 |
| Letras y pagarés descontados.......... | 9333554 | 79 | |
| Adelantos y valores en cuenta corriente...... | 43443 | 12 | 9376997 |
| Varios deudores........ | | | 8780 |
| Existencia en caja en oro | 2240525 | 69 | |
| Id en notas | 997703 | 20 | 3238228 |
| | | pfts. | 30311964 |

PASIVO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital. Total suscrito.. | | | 20000000 |
| Depósitos del Gobierno.. | 4851880 | | |
| Id particulares en c.c. | 492557 | 32 | |
| Id á plazo fijo........ | 292153 | 25 | |
| Judiciales.......... | 1858 | | |
| Caja de ahorros....... | 38515 | 84 | 5676964 |
| Emision. Total de notas emitidas........ | | | 4635000 |
| | | pfts. | 30390015 |

Total de notas emitidas 4635000
Existencia en tesoreria. 997703 20
En circulacion en el público............3637296 80

V.° B.° *Zuviria* — *J. Pedro de Souza* Inspector.

Publíquese.

JUAN ANCHORENA.
*J. M. Gutierrez.*

### Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN—Director General—D. ANACASIS LANUS.

Desde 1° de Julio en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco, será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 8 p.%—Id id á plazo fijo 9 p%.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p0|0 anual.

Caja de ahorros—Se abona 6 p.%

Descuento de Letras, Pagarés y otros documentos, interés convencional.

Buenos Aires, Junio 27 de 1874.

*N. Marcó del Pont.*

### El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres. Samuel B. Hale.......
» Ambrosio B. Lezica.... Directores
» Cárlos P. Lumb......
» A. U. Mackinlay......
» Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista 6 p%
Con 15 dias de aviso..... 9 ..
A plazo fijo de 60 dias.... 7 ..
» » 90 .... 8 ..

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual
Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British Linen Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Hamburgo, Amsterdam Amberes Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nacional» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong-Kong y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrra escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

*F. Wanklyn*
Director Gerente.

## Teatros

### ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA

DIRIJIDA POR ADELAIDA RISTORI

Viérnes 3 de Julio de 1874, funcion estraordinaria á beneficio del primer actor señor Edoardo Majeroni.

**MEDEA**

Trajedia en 3 actos de E. Legouvé, traducida espresamente para A. Ristori por G. Montanelli.

Concluirá la funcion con la chistosa comedia en dos actos del Baron de Cosenza, titulada:

I PAZZI PER PROGETTO

Los señores abonados tendrán la preferencia sus localidades hasta mañana á las 2 de la tarde.

*Domingo 5 de Julio*

A motivo de las muchas demandas, se dará por segunda vez:

MARIA ANTONIETTA

Los señores abonados que hubiesen concurrido esa noche, y que no deseen ver la repeticion pueden pasar por la boleteria del teatro, á donde les será dado en cambio el boleto de sus localidades para la funcion de hoy.

### DRAMATICO

(PLAZA DE LOREA)

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

*Bajo la direccion de D. Sebastian Vechio*

Para el domingo 5 del corriente—La obra que á continuacion se anuncia ha obtenido el éxito mas lisonjero en todos los teatros, en que se ha representado así bajo el título de «La colpa vendica la colpa» en italiano, como en español bajo el de »La Muger Adúltera».

PROGRAMA

1° Sinfonia.

2° El drama en 4 actos, arreglado á la escena española por Don A. R. Rossi, titulada:

**La Mujer Adúltera**

Toman parte en su ejecucion las Sras. Rico, Fernandez y Montoro y los Sres. Vecchio, Ruiz, Rossi, Bono, Blanco y el niño Cárlos.

3° Terminará la funcion con la pieza en un acto, dirigida por el Sr. Bono, titulada:

**La casa del autor**

A las ocho.


## Avisos

### JUAN JAUNET

Habiéndose ausentado de Francia para venir á esta parte de la América, ahora tres años, M. Juan Jaunet de edad de 30 años é ignorando la familia su paradero, le será grato á la persona que pueda informar en la calle de San Martin núm. 111. 2336-15p jl7

### SUSCRICION AL «Boletin Oficial de la Nacion»

Habiéndose encargado esta tipografia de la impresion del «Boletin Oficial de la Nacion», se pone en conocimiento de las personas que deseen suscribirse, que deben hacerlo en la administracion de «La Nacion» y que solo son válidos los recibos de suscricion espedidos por la misma.

**Cocinera** En la calle de Rivadavia núm. 208, se necesita una, se prefiere que sea del pais. 2471-3p-jl1

**Elementos** de Literatura por Feliciano B. Fernandez, 2ª edicion corregida y aumentada, se vende en la libreria Nueva Maravilla calle de la Victoria 237 1|2 frente al teatro, precio 30 $ ejemplar. 2475-3p-jl1

**Al comercio** Se ofrece un dependiente, práctico por mayor ó menor en cualquier ramo, con buenas recomendaciones; ocurrir á la calle del 25 de Mayo núm. 118 donde darán razon. 2505-3p-jl3

**Sirvienta** Calle Reconquista núm. 13[illegible] se necesita una. 2109-3p-jl3

**Se ofrece** Un buen cocinero de profesion y que sabe aser muy buenos postres, y con buenas recomendaciones darán razon calle del Paraguay núm. 120. 2106-3p-jl3

**Mensagerias** ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salida hasta nuevo aviso: de Buenos Aires [illegible] Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro [illegible] la F[illegible]na 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales [illegible] 9 y 2[illegible] los Montes Grandes por Macedo 5 [illegible] 5, 25, del Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblos [illegible] General [illegible] Valle los dias juéves. Nota: Se con[illegible] [illegible] todos los puntos del Sud, contando [illegible] carruajes y caballos de propiedad [illegible] para tratar en su administracion [illegible] Piedras 77. *La Empresa.*

**Banco Nacional** El Directorio del Banco ha resuelto que el pago de la nueva cuota de [illegible] accionistas pueda verificarse desde el 1° de Agosto hasta el 30 de Setiembre entrante. 2393-30p-j23

**Vicuña** [illegible]ones, pañuelos, bons y [illegible]chos de vicuña tejidos en Catamarca se vende por mayor y menor en la tienda de V. R. ca[illegible] del Perú núm. 4. 2476-3p jl1°

**Comercio** Avisamos al comercio de esta plaza, que hoy entra como socio en nuestra casa el gerente actual D. Reginaldo J. Neild—Buenos Aires, Julio 1° de 1874. 2493-3p-j2 J. Neild y Ca.

**Para el Carmelo** El vapor Oriental Gaucho saldrá el sábado 4 del corriente á las 9 de la mañana. Pasageros ocurrir á D. Santiago Gross, calle de Charcas núm. 4 1|2. 2511-2p-jl3

**Bono perdido** Ha sido robado á su dueño el núm. 9950 de 200 [illegible] depositados en el Banco Mauá. Están tomadas las medidas para que no sea pagado al portador. 2513-3p-j3

**Club del Progreso** Se previene á los señores socios que el 2° baile de reglamento, correspondiente á este año, tendrá lugar el sábado 1 del corriente pudiendo solicitarse invitaciones para parientes hasta dos dias antes de dicha fecha. La Comision. 2503-6p-jl3

**Bolsa de Comercio** La Cámara Sindical y Comision Directiva de la empresa del edificio, convoca á los señores socios y accionistas á Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el viérnes 10 del corriente á las 3 de la tarde, para ocuparse de la eleccion de *tres* [illegible]ciantes y *tres* corredores titulares y comerciantes y *un* corredor como suplentes que deben integrar la Cámara en reemplazo de los señores que cesan con sometido—B. Aires; Julio 2 de 1874. 503-6p-jl3 El Secretario.

**Para el Oro** y Tamanguiyú por Dolores y [illegible] Mensagerias de la «Invariable Porteña» [illegible] Liceo Nacional, [illegible]istracion Rivadavia 289—*[illegible] por la Fonda de Peña*—Por Dolores, Dos Rios, Pastigre, Puesto del Medio, [illegible], Cascallares de Juan Velasquez, [illegible] de tabla de E. Puyol, [illegible] Francisco Franco, Sta. Elena, Recreo, Juntas Yeguas, Esquina nueva Barrionuevo Armas, Paso del Fuego, [illegible] de Hilario La Yerba, Loma Verde [illegible] Simpatia de C., 2 hermanas de Martin[illegible], Caralaque Elisa de Riobó y Casco, Sta Isabel de C. El Paraiso de I. Casco, [illegible] Fortuna de [illegible] Paulino Benigno Zanetty, La Cu[illegible], Sierra Herrera, San Agustin de Pe[illegible] Viglizzo, Malacara de [illegible] La Flor[illegible], El Milagro de Mon[illegible] La Union [illegible] Primavera de Castro y Mo[illegible], La Primera [illegible] Santa Maria de Prader y [illegible], Casa [illegible] Gonzalez y Santa Cruz [illegible] Moro los [illegible] 5, sale del Moro los dias [illegible] 27.

[illegible] *Moro por [illegible] Chata*—Saldrá de ésta [illegible] el tren del Sud [illegible] Chascomús, pasando por [illegible] AYACUCHO, La [illegible] Arroyo Grande, Santa [illegible] Santa Gertrudis de [illegible] La Victoria Estancia [illegible] MORO [illegible] los dias 10 y 2[illegible] sale del Moro los dias 2 y 1[illegible] *Tamanguiyú por [illegible]strella*—Por Dolores, [illegible] Ayacucho, [illegible] Chilcas Ortiz y [illegible] Arroyo [illegible] Alianza [illegible] San Roque Flo[illegible] La Estrella [illegible] los 15 y 30 sale del Tamanguiyú [illegible] equipajes reci[illegible] dia de la salida, y orres[illegible] Porteña» Rivadavia 289 [illegible] para los puntos ya in[illegible] *Miguel M.* [illegible]

LA POPULAR [illegible] SE ABREN ESTOS [illegible] 20—FLORIDA—20 2504j3

Carlos de la [illegible] SEENDI [illegible] 64—MORENO—64 2502-3[illegible]

**A familias** ESCRITO EXACTITUD 31—CORRIENTES—31 E[illegible] esta agencia espera, sus [illegible], merecer la confianza las familias que ocuparlo por obtener [illegible] Tengo [illegible] cocineros, cocineras, peones, mucamas, sirvientas, todos los cu[illegible] presentarán los certificados y [illegible] os que los empleen [illegible] M. PIERRI

J. A. G. y Simon Zárragabo[illegible] [illegible] su escritorio calle San Martin 12[illegible]

**Sociedad Residentes Estrangeros** La Asamblea general ordinaria ha sido fijada para el viérnes del corriente á las [illegible] noche 251[illegible]

†

[illegible] Roque Smitt

[Q. E. P. D.]

[illegible] 2 DE JULIO DE 1874

[illegible] Smitt de [illegible] Bomse [illegible] sus nieto invitan [illegible] personas de su relacion acompañar los restos al cementerio protestante hoy Viérnes 3 de [illegible] de la tarde [illegible] memoria [illegible] única invitacion. 4-1p-jl3

D. [illegible] del Castillo

[Q. P. D.]

Falleció el [illegible] DE [illegible] DE 1874

[illegible] Da. Manuela H. [illegible] hijos el Dr. [illegible] del Castillo, D. [illegible] Antonio y demas [illegible] suplican á todas [illegible] personas de su relacion acompañarlos [illegible] por el [illegible] alma de dicho [illegible] funeral rezado [illegible] celebrar en el [illegible] Arcangel San [illegible] el [illegible] 7 del corriente [illegible] la mañana, [illegible] agradecerán [illegible] El duelo se despide [illegible] la puerta del [illegible] 2496-5p-jl2

# PONCHE

El mas confo... vierno, se hac... DINA.
...delicado que puede tomarse en in... agua caliente, azúcar y HESPERI-

## E...RIAMIENTO

Uno, dos ó tre... ejercicio y dev... ...ches de HESPERIDINA disponen al ... al cuerpo, calor y vida activa.

## JAQUECAS

Las jaquecas ... resisten á la virtud de ponche de Hesperidina.
Al pedir Hespe...na exigir que cada rótulo, etiqueta, capsula y corcho ... la botella lleve la firma de—

**M. S. BAGLEY.**

2386-15p-j24

---

**Herederos** de Don Feliciano Iberra—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliciano Ibarra, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 30 de 1874.
José Ignacio Robles.
2492-30p-jl2 Defensa 70, segundo patio.

**Municipalidad** Por el presente se hace saber al vecindario del municipio, que la espedicion de las Patentes Municipales segun la ley de la materia, ha dado principio el dia 16 del pasado Junio, debiendo finalizar el plazo por aquella señalado el 16 del presente Julio. Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado este impuesto por los Sres. Viale y Ca., la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72—Julio 1° de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.
2499-15p jl2

## A NUESTROS FAVORECEDORES

Les participamos que desde el 1° de Julio quedó abierta la tienda y depósito de casimires de la calle Tacuarí núms. 18 y 20.
Carretero Garcia y Ca.
2498-7p-jl2

## A los Estancieros

Les avisamos que están en exhibicion los carneros Rambouillet, sangre pura, que se rematan el 10 del corriente en la calle Victoria núm. 154, recomendamos estos animales tanto por la calidad de la lana como por sus pos sobresalientes.
2497-8p-jl2

**JARABE Y PASTA DE NARCEINA**

El jarabe de NARCEINA tan conocido en Europa por sus efectos calmantes y tan recomendado por los más célebres médicos, para combatir cualquier ataque de tos, ronquera, catarro, conviene tambien como calmante en las personas nerviosas. Acaba de recibirse en el Depósito general.
CALLE DE LA EDAD 216
Botica de TEOFILO BANON Y Ca.
2494-60p-j2

**Se vende** la fonda y billar calle de la Defensa núm. 96 y 98, su dueño la vende por ausentarse del país.
2478-8p-jl1°

**Al comercio** La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Soriano y Ca., queda disuelta por mútuo convenio, quedando el activo y pasivo al cargo del socio D. Saturnino Soriano—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.
Pedro R. Basarte.
2484-3p-jl1° Saturnino Soriano.

**Al comercio** Participamos al comercio que habiendo concluido el término de nuestra sociedad el Sr. D. Federico C. Tappen se retira con esta fecha de nuestras firmas de Zimmermann Fair y Ca. de Montevideo y Buenos Aires y Juan Fair y Ca. de Lóndres, cuyos negocios son continuados por los demás socios y haciéndose cargo de la direccion de nuestra casa de Montevideo—Montevideo y Buenos Aires 30 de Junio de 1874.
2482-30p-jl1° Zimmermann Fair y Ca.

**Compañia** de Navegacion á vapor «Rio de la Plata». Con arreglo á lo prescrito por el art. 24 de los Estatutos de la compañia, se previene á los señores accionistas residentes en este capital que el 15 del presente mes tendrá lugar la Asamblea General ordinaria en su oficina calle de Cuyo 24, á las dos de la tarde—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.
Analdo da Silva.
Gerente.
2485-15p-jl1°

**Herederos** de D. Julian José Benitez—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian José Benitez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.
José Ignacio Robles.
...65-30p-j28 Defensa 70, segundo patio.

**Banco Hipotecario** Debiendo ser pagada el 30 de Junio á 15 de Julio próximo, la renta vencida de las cédulas Séries A. B. C. y D. con cupon de Junio, se previene á los tenedores ocurran á la Tesoreria del Establecimiento en los dias mencionados á recibir la renta—Junio 27 de 1874.
J. M. la Fuente.
Secretario.
...57-15p-j28

**Se necesitan** 20 hombres ó mujeres para trabajar con máquinas de coser movidas á vapor de las 4 á las 5 de la tarde á la **1a Fábrica Argentina de calzado** núms. 65 y 67 calle Rivadavia.
*ALFREDO JONAS Y Ca.*
...-pc. Propietarios.

**Al público** La sociedad que giraba bajo el nombre del Sr. Ricardo Mors y A. Demarchi Hnos. y Ca. Farmacia Argentina en la calle Santiago de ... esquina Potosí, queda separada por haber comprado el abajo firmado dicho negocio á los Sres. Demarchi Hnos. y Ca., girando la sociedad bajo el nombre de Ricardo Mors y Hno.. Al mismo tiempo hacemos un deber de avisar al público que hemos recibido un gran surtido de ... de Europa y coca recien llegada de Bolivia—*Guillermo Mors* 2280-30p-j14

**Sociedad** Española de Socorros Mútuos de Chivilcoy—Se invita á los Sres. sócios para la asamblea de esta sociedad, la cual tendrá lugar el Domingo 5 de Julio á las de la tarde en el local de costumbre. Debiendo renovarse parte de la Comision ..., los señores que deseen ver la lista de ... pueden pedirla cualquier dia de 12 á ... de la tarde en la secretaría; plaza principal, al lado sastreria de Barcelona.
El Secretario.
...-j23 Antonio Fernandez.

**Pueblo** de Avellaneda, Lomas de Zamora; terrenos muy altos en en lotes á 200 pesos la vara de frente 55 de fondo, en las Lomas altas de Avellaneda cerca de las estaciones Temperley y Adrogué ferro-carril del Sud. En frente de los terrenos habrá una estacion del ramal á Cañuelas que pasa por allí un tramway que va á Santa...
Para planos ocurrir calle de Potosí núm. de 8 á 10 de la mañana y de 4 á ... de la ...
Se previene que tambien se cambia casa aquí en la ... por terrenos en las Lomas.
1780-30p-m10

**Mensagerias** «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—Empresario de dichas Mensagerias avisa al público y comercio y á mis favorecedores en particular ha cambiado la salida de la Diligencia que los dias nones de Buenos Aires al Salto el 1° de Mayo hasta el 30 de Agosto el dia de la víspera en el segundo tren á de Chivilcoy para con mejor comodidad hay viaje de dia.
El regreso del Salto será todos los dias á la madrugada ... por Chivilcoy en el dia á Buenos ...
Para Pergamino, Rojas y Junin, sale de Buenos Aires siempre los dias pares en el primer tren ...coy y al Salto en el mismo dia.
NOTA—Se ... encomiendas, carga, equipages y correspondencia calle de Tacuarí números 9 y 11.
La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 8 de la mañana á 10 de la noche.
Empresario.
*Estevan Bosco*

**Herederos** de Don Domingo Costa—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Domingo Costa ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio de 1874.—José Ignacio Robles, Defensa 70, segundo patio.
2196-30p-j9

---

## Madera Ñandubay

Se venden 3000 estacones de Ñandubay muy lindos y baratos en lotes al gusto de los compradores, ocurran barraca San Juan, esquina Buen Orden y Brasil 2438-8p-j27

**Al comercio** Prevenimos al comercio que habiendo aceptado desde esta fecha como socio comanditario en nuestros negocios al Sr. D. Edmond Plantier, de Lisboa, queda el activo y pasivo de de nuestras anteriores transacciones á cargo de nuestro socio D. Alfredo Plantier do Pombal y en ejercicio de la misma firma bajo la razon social de Alfredo Plantier y Ca.—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.
Alfredo Plantier do Pombal.
2474-3p-jl1° Alfredo Plantier y Ca.

**Crédito** Público Entre-Riano—Los tenedores de títulos de fondos públicos de la Provincia de Entre-Rios, localisados en esta, pueden presentarse al escritorio calle de Cangallo núm. 138, desde el 1° hasta el 15 del presente mes de Julio á percibir el importe, tanto de los cupones vencidos como de los títulos amortizados—Buenos Aires, Junio 30 de 1874.
2472-10p-jl1°

**Al comercio** Avisamos al comercio que hemos conferido nuestro poder general al Sr. D. Juan Willson Spanton quien desde esta fecha firmará nuestra firma por procuracion—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.
2483-30p-jl1° Zimmermann Fair y Ca.

**A D. Lorenzo Bros** Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Octavio Bunge se cita y emplaza á Lorenzo Bros para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, se presente ante dicho Juzgado á responder á los cargos que le resulta en la causa que se le sigue por hurto á D. Emilio Carranza, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Junio 13 de 1874.
*D. Pombo.*
Secretario.

**Al comercio** Participamos al comercio en general, que por mútuo convenio y desde esta fecha, ha quedado separado de nuestra casa de negocio D. Miguel Llona dependiente interesado que fué de la referida casa—Buenos Aires, Junio 23 de 1874—José Villanueva y Ca. 2435-15p-j26

**A los estancieros** Se ofrece un hombre con familia, con conocimientos de campo para mayordomo de algun establecimiento de campo, preferiria que tuviese negocio de cualquiera clase por tener conocimientos en todos los ramos, á mas tiene conocimientos en cualquier paraje de la provincia de Buenos Aires y Entre Rios y ademas dará garantias de su conducta; el que se interese puede dejar una carta en esta imprenta dirijida á J. M. 2491-15p-jl2

**Sociedad Rural** Argentina—Habiendo despachado ya la comision nombrada por la Asamblea del 19 de Junio pasado, se convoca de nuevo á los señores sócios para el lúnes 6 del corriente á las 7 1[2 de la noche en los salones de la Sociedad Rural calle Perú 92 altos, á fin de ocuparse del mismo asunto que provocó la reunion de la asamblea anterior—Buenos Aires, Julio 1° de 1874—La Comision Directiva.
2489-4p-jl2

**Oficinas de Tierras** Públicas—Por órden del Sr. Gefe de la oficina de Tierras Públicas Dr. D. Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde esta fecha, á Da. Tiburcia Dominguez del Carril, á la hija de la finada Da. Dolores Dominguez del Carril, al Dr. D. José Dominguez, Da. Enriqueta Dominguez de Martinez, Da. Aurora Villanueva de G up, Da. Amalia Villanueva de Zamudio y D. Eulogio Zamudio en representacion de su finada esposa Da. Luisa Villanueva, todos hijos de Da. Luisa Lopez hija única de D. Lorenzo Lopez; para que se presenten á la Escribania M. de Gobierno á tomar la parte que les corresponda, en el espediente que sigue el procurador Lamas por D. Anacarsis Lanús, sucesor de D. Julian Burgos, sobre escrituracion de unos solares de terrenos en el pueblo del Pilar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 16 de 1874.
2437-15p-j27 Antonio O. Insiarte.

## CLASE DE NOCHE

DE LAS SIETE A LAS DIEZ

**158—CUYO—158**

Lectura—Escritura—Aritmética—Francés—Italiano—Español—Curso especial de teneduria de libros, la partida simple en una leccion, la partida doble en diez, lecciones á domicilio.
2276-30p-j14

## Consultaciones DE Magnetismo

M. Malbec, profesor de magnetismo, tiene el honor de informar á su numerosa clientela que ha trasladado su domicilio á la calle de la Piedad núm. 225.
Este célebre profesor llegado recientemente de Rusia, da consultaciones con el concurso de su esposa, sonámbula notable por su lucidéz; se ofrece igualmente á domicilio y trata por correspondencia. Precio de cada consulta 100 $, Piedad núm. 225 (altos). 2052-30p-m29

## Viages regulares al Pacifico

El magnífico y de gran porte vapor «Villa de Bilbao», su capitan D. Francisco Sevilla; saldrá del puerto de Buenos Aires para los de Valparaiso, Arica, Islay, Callao y Guayaquil, el dia 3 de Julio admitiendo pasageros de 1ª y 3ª clase y carga para los puntos espresados. Precios de pasage incluso comida y vino:

| | | | |
|---|---|---|---|
| De Buenos Aires á Valparaiso | 1ª | Cse. | 100 $f. |
| De « « á Arica | « | « | 110 « |
| De « « á Yslay | « | « | 10 « |
| De « « á Callao | « | « | 110 « |
| De « « á Guayaquil | « | « | 115 « |
| De « « á Valparaiso | « | « | 130 « |
| De « « á Arica | « | « | 32 « |
| De « « á Yslay | « | « | 32 « |
| De « « á Callao | « | « | 32 « |
| De « « á Guayaquil | « | « | 35 « |

Observaciones—Los niños de los pasageros serán transportados gratuitamente si son menores de 3 años. Los de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage y los de 8 á 12 años, medio pasage. En el caso que una familia comprendiera varios niños menores de 3 años, el pasage gratuito no se concederá mas que á uno de ellos. Los otros niños pagarán cada uno, un cuarto de pasage.
Equipages—Cada pasagero adultos de 1ª clase tendrá derecho á 200 kilógramos. Cada pasagero adultos de 3ª clase tendrá derecho á 100 kilógramos. Toda mercaderia embarcada como equipage será tazada mediante la tarifa de esceso de equipage. El esceso de equipage se pagará á razon de 1 peso fuerte por pié cúbico para Guayaquil y de medio idem para los demás puertos. Cada bulto deberá llevar el nombre y direccion del pasagero.
Manutencion de los pasageros de 1ª clase—Platos variados y escogidos, refrescos, vinos superiores &. durante toda la travesia.
Manutencion de los pasageros de 3ª clase—(Los platos serán distribuidos por cada 10 personas). Desayuno: 1[2 cuartillo de buen café con azúcar, galleta á voluntad. Almuerzo: un plato fuerte de carne con patatas, 1[2 cuartillo de vino, pan. Comida: sopa de pan, galleta, arroz ó pastas, un plato de cocidos de habichuelas, garbanzos &. con verdura ó patatas, un plato de carne, 1[2 cuartillo de vino, pan. Todos los dias se variarán las comidas, los juéves y domingos tendrán pan fresco y carne fresca en ambas comidas y un plato de garbanzos con tocino y patatas en lugar del plato de habichuelas &., &. Los utensilios necesarios, tales como potes, platos, cucharas &., serán puestos por cuenta del buque. Las literas tendrán un colchon y almohada puestos tambien por el buque. Los pasageros de tercera clase serán asistidos gratuitamente por el médico de abordo, sin costarles nada las medicinas.
Los pasageros deberán estar en el puerto de embarque 24 horas antes de la salida del vapor, para depositar sus pasaportes en la oficina del consignatario que suscribe, y tomar sus billetes. Para asegurar el pasage es suficiente mandar por letra de cambio ó sellos de correo, la mitad del pasage al consignatario, quien acusará recibo inmediatamente.—Consignatarios Sres. E. Ochoa y Ca. ó Iriarte y Benitez, Reconquista 41.
2477-8p-jl1°

---

**El vapor** «Progreso» para sale todos los domingos de... gria directamente, sale del 25 de Mayo á las ... con el tren que pasageros y encomiendas. La ... recibe carga, el muelle de la Boca toda la ... recibe en Domingo Caldevara, calle 25 de Mayo ... Agente, 2 0-...48.

**Corralon** en el 11 de Setiembre frente á los talleres del ferro-carril, se alquila el gran corralon por un precio módico, para tratar Bolivar 19.
2285-30p-j14

**Direccion General de** Rentas—Contribucion directa—AVISO OFICIAL. Habiéndose promulgado por el P. E. las Leyes de impuestos sancionadas por las H. H. C. C. para el año corriente, se hace saber á los propietarios de esta ciudad que deben, de acuerdo con el art. 7° de la ley para el cobro del impuesto de contribucion Directa, presentarse en la oficina respectiva hasta el dia 25 de Junio del presente año, á verificar el abono de las cuotas que les corresponde, segun la avaluacion practicada el año 1872.
Se previene que los que no satisfacieren el impuesto en el plazo prefijado, serán multados con el 50 p$ que designa el art. 10 de la Ley de 15 de Enero de 1870.—Por órden de la Direccion General de Rentas—Buenos Aires, Abril 25 de 1874. *José G. Saborido.*
1586-60p-a25 Gefe de la Oficina de C. D.

## Escritorios

**Para corredores, abogados y casas de comercio, se alquilan calle San Martin 14.**

**Da. Martina Secondo** Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Secondo ó á sus herederos para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Rivero (á) Aspillagra, y tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874. Manuel Malmierca.
2342-30p-j18 Escribano secretario.

**Herederos** de Da. Cármen Rodriguez—El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.
2145-30p-j4 Nemecio Zanoletti.

**Mensagerias** Nacionales—El empresario que firma pone en conocimiento del público que desde el 20 del presente mes, saldrá para Giles y San Antonio de Areco todos los dias, por el primer tren del Oeste á Mercedes regresando todos los dias con el último tren, al Baradero saldrá los dias 3, 7 11, 15, 19, 23 y 27 regresando los dias 6, 10, 14 18, 22, 26 y 30—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1874. Agencia 254 Piedad—C. Merlino.

**Abertura de la TIENDA**

**AL PROGRESO PORTEÑO**

**65-CALLE FLORIDA-65**

**J. B. CANTIRA Y COMP.**

Tienda de ropa blanca para hombres, géneros de hilo y de algodon para sábanas, alemanesco para manteles, servicios de mesa, camisas, calzones, camisetas, medias, frazadas y colchas, piqué de todas clases. 2440-10p-j27

**PARA VIGO Y CORUÑA**

Saldrá del 5 al 10 de Julio próximo la barca Argentina:

**"GRAN CONDÉ"**

Su capitan—D. VICENTE RIVAS
Admite carga á flete y pasageros de cámara y proa á quienes se ofrece buen trato.
Para mas informes ocurrir á su consignatario.
**Remigio Rigal.**
2105-30p-j2 Rivadavia 157.

**Herederos** Por disposicion del Sr. Juez de Paz de D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Telluparé, aguas arriba, márgen izquierda, compuesto de doce cuadras de frente por todos sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con D. Guillermo Martin y por el otro con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Panerasio Órdenes el derecho de posecion que de él solicita.—San Fernando, Junio 11 de 1874.
*Desiderio Chafuen.*
2411-40p-j24 Escribano Público.

**La Sra. de Priuli** Cura cionra dical de los males—Habiéndome trasladado á la calle de Lima 399 altos, tengo el honor de participar á mi clientela y al público que me favore ce mi nuevo domicilio, como mi profesion espera siempre merecer su confianza como hasta hoy.
Como siempre el precio es de 20 $ m[c. por cada diente ó muela curada con las aplicaciones precisas en mi casa y á domicilio es convencional. N. B.—No deben de hacer uso de espíritus ni ácidos las personas que sufran de la boca, ni debe esperar la inflamacion. Toda persona que desee mis servicios y venga á curarse alguna muela rota [por mano poco feliz] el precio de la cura será distinto. Las curaciones son garantidas para siempre—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
*Antonia R. de Priuli (é hijos.)*
1231-perm. m29 Argentinos.

**Moron** Por disposicion de la Corporacion Municipal de este partido, se rematarán el dia cinco del mes de Julio venidero á las 2 de la tarde, dos fracciones de terreno de su propiedad sitas en el cuartel 4°, compuesta la primera de quince cuadras mas ó menos; cuyo terreno lo arrienda actualmente Da. Margarita Miller y linda por el Nor-Oeste con el rio de las Conchas, por el Nor-Este con D. Juan Castex, por el Sud-Este con Da. Margarita Miller y por el Sud-Oeste con D. Juan Angel Molina: siendo su tasacion á razon de 4500 pesos la cuadra, y la segunda compuesta de dos cuadras y una quinta parte de otra; lindando por el Nor-Este con el Dr. D. Decio Nulli, por el Nor-Oeste con lo herederos de D. Lázaro Gonzalez, por el Sud con D. Manuel Rodriguez y herederos de Don F. P. Rodriguez, tazada la cuadra cuadrada de 150 vs. por costado á razon de 6000 pesos cada cuadra. Se previene que el remate se efectuará en la Oficina de la Secretaria Municipal y que no se admitirá oferta que no esceda del precio de tasacion. Las condiciones para el pago son: 1[3 parte al contado; otra 1[3 parte á los seis meses y la última 1[3 parte á los doce meses. Por mas pormenores ocurrir á la Escribania del que suscribe y á la Secretaría Municipal.—Moron, Junio 8 de 1874.
*Ramon Monterroso.*
Escribano Público y del Partido.
2290-20p-j14

**Mensajerias** LA UNION DEL SUD—Piedras 38 órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores todos los dias, Arenales y Ayacucho y los juéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle mártes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapaleofú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.
Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavuruaga, Diogracia Arzola, Mariano Jaureguí, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan, Marcelino Rodriguez.
Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyâa, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Negueloue, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.
NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.
OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.
Empresarios—L. Baca, J. Negueloue
V. Touyâa y Ca.

**ALFREDO JONAS Y COMP.**

Se han mudado á la calle Rivadavia números 655 y 657. 1757-pc.

**La 1a. fábrica Argentina de calzado**

ALFREDO JONAS Y COMP.
PROPIETARIOS
Reciben pedidos de todas clases de calzado en el escritorio.
**655—RIVADAVIA—657**
1658-pc.

---

## BOMBAS

...enta Bombas á vapor surtidas Las hay en venta para toda clase de riego, de para estraer agua ...san en sus casas quintas los Sres. las mismas que usan Lezica, D. José de Caraza, D. Ambrosio ..., Juan B. Corti. basa y D. Ju... ...uinas de toda clase &, &.
Tambien máq...
*John Findlay.*
19—POTOSI—19 574-pm-f14

## AÑO XXXIII

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA**

**Periódico de Señoras y Señoritas**

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias *seis, catorce, veintidos y treinta* de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas *mil doscientas* columnas, grande, de escogida lectura, conteniendo sobre *tres mil quinientos* grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras,—*cuarenta y ocho* figurines grabados en aceros é iluminado en colores finos;—dibujos de tapiceria—*veinticuatro* gran des patrones tamaño natural, con mas de *seiscientos* modelos de vestidos, abrigos y démas confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con la grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música;—*cincuenta* ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglificos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.
La lectura es selecta é intructiva y su contenido excede en el año de *sesenta* tomos en 8°.

PRECIOS DE SUSCRICION

**Por un año** 15 ps. fuertes
**Por 6 meses** 8 « «

## ANO XVIII

**La Ilustracion Española y Americana**

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES
Director:—D. ABELARDO DE CARLOS
**Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes**
Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artisticos notables hay en Europa y America.
Cada número consta de 16 paginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periodicos de esta clase que se publican en el estrangero.

## Banco Hipotecario

En el Sorteo practicado por el Directorio el dia de la fecha para el rescate de cédulas Séries A. B. C. D. con cupon de 30 Junio, han resultado rescatadas á la par, las cédulas que siguen:

**Serie A. de 400 ps. fts.**

Los núms. 37—77—206—309—435—448—637—887—1005—1084—1104—1227—1303—1902—2479—2612—3269—3496—3742—3795—4441—4455 4801—4804—4827—5077—5158—5817—6122—6251—6270—6437—6967—7239—7272—7290—7490—7664—8016—8676—8815—8862—9220—9341—9665—9686—9976—10396—10675—10751—11164—11660—12000—12220—12592—12970—13070—13289—13570—137?6—13819—14410—14629—14708—14864—15386—15434—15545—15717—15864—16123—16223—16245—16874—16881—16911—17253—17337—17661—18130—18322—18357—18411—18492—18623—18672—19034—19042—19207—19475—19806—20253—20561—20623—20893—21449—21573—21686—21738—21982—22137—22175—22378—23172—23392—23546—23712—23758—23925—24140—24191—24319—25017—25266—25273—25294—25637—25641—26369—26371—26628—26662—26745—26791—26933—27583—27621.

**Serie A. de 200 ps. fts.**

Los Números—68—156—407—466—707—761—1340—1805—2040—2078

**Serie A. de 100 ps. fts.**

Los Números—426—559—1992—2254—2533—2721—3096—3105—3405—3505—3775—3791—4169.

**Série A. de 50 ps. fts.**

El Número—208

**Série B. de 400 ps. fts.**

Los Números—87—508—606.

**Série C. de 400 ps. fs.**

Los Números—19—213—362—480—538—1007—1090—1220—1282—1340—1344—1426—1620—1744—1808 1827—1900.

**Série C. de 100 ps. fts.**

El número—30.

**Série D. de 400 ps. fts.**

Los números—176—338—379.

**Série D. de 100 ps. fts.**

El número—61.

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 30 del próximo Junio al 15 de Julio para recibir el capital y los cupones respectivos; lo mismo que los que retengan las cedulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

**Série A. de 400 ps. fts.**

Los números—878—5496—10843—14738—16822—16922—17137—17686—18860—18878—21201—21464—24908—25204—26313.

**Série A. de 200 ps. fts.**

El número—1621.

**Série A. de 100 ps. fts.**

Los números—2160—3413.
Buenos Aires Mayo 29 de 1874.
*José M. la Fuente.*
2082-30p-m31 Secretario.

---

**Correo de Chacabuco** y Junin—El empresario que firma hace saber al público en general y comercio en particular, que desde el 1° del entrante Abril, mudará sus dias de salida y mirando la comodidad de sus pasageros que se dignan siempre favorecerlo. Las salidas son: de Buenos Aires á Junin, todos los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de cada mes, por el 2° tren á dormir á Chivilcoy. Regresa todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29 er el primer tren. Agencias en Buenos Aires 254 Piedad, en Chivilcoy hotel de D. P. Lamarque en Chacabuco, hotel de T. Garnaluse, en Junin hotel del Sr. Narbando—B. Tavares, empresario.

**Almoneda y remate**

Por mandato del Señor Juez de Paz de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se han de celebrar en el Juzgado de Paz de Arrecifes en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del próximo mes de Julio, almoneda y remate de todos los bienes existentes en ese partido perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Lopez, cuyos bienes consisten en un negocio de tienda y almacen y otras mercaderias; ascendiendo la tasacion de ellos á la suma de 37,563 pesos moneda corriente, y una finca y terreno situada en el mismo pueblo á 4 cuadras de la plaza, compuesto en su estension de 13 varas de frente al Este por 50 de fondo al Oeste tasado en 32,756 pesos moneda corriente, además dos animales vacunos tasados á 100 pesos uno, y siete animales yeguarizos tasados á 150 pesos uno—total de la tasacion de todos los bienes 71,569 pesos moneda corriente. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del Escribano Secretario que suscribe ó al Juzgado de Paz mencionado, donde cion ...drá de manifiesto el detalle de la tazacion y no esceda ... que no se admitirá oferta que no esceda ... dos terceras parte de dicha tazacion—Buenos Aires, Mayo de 1874.
2315-30p-j17 *Manuel A. Victorica.*
...ensa 74, 3er. patio.

**LUIS CABRAL**

Sírvase pasar por la casa Lions, para arreglar un asunto que le interesa.
2453-4p-j3

**MARIANO E. SAUBIDET**

Balanceador y rematador público
212—CALLE BELGRANO—212

## TALLER

**DE APARATOS ELÉCTRICOS**

**29—MAIPU—29**

Colocacion de campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares.
Recientemente llegado por el último paquete de Europa, un surtido de juegos de física para niños.
**Precios moderados**
2327-30p-j17

**LUCIANO J. AVELEIRA**

**420-SANTA-FE-420**

**De 7 á 10 de la mañana**

**Se encarga de arreglar testamentarias cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos, compra y vende casas, terrenos y lo que se relacione á nuestro comercio.**
**En el estudio del Dr. Quirno Costa Bolivar 122, ó en el escritorio del Sr. Otárola San Martin 92 3[4, de 12 á 4 de la tarde.**
1992-30p-m24

# MUEBLES

## Norte-Americanos

Estos muebles que por su módico precio y solidéz han hallado siempre aceptacion, se encuentran en la *casa Norte-Americana San Martin 76*, se encuentran:

**Juegos de dormitorio,**
**Id de comedor,**
**Id de sala,**
**Id de escritorio.**

Todo á un precio sumamente módico

**CASA INTRODUCTORA NORTE-AMERICANA**

**76-SAN MARTIN-76**

**BAILEY Y GOMEZ**

Frente al Banco Argentino
2319-8p-j17

**TIMBRES DE CINTA NORTE AMERICANOS**

**Unica agencia**

**Timbres franceses de Resorte**

**A PUÑO Y A PALANCA**

Letras cortadas,
Marcadores de ropa,
Placas para puertas.
Grabados de todas clases sobre metales

## PAPELES

**Y SOBRES TIMBRADOS**

**Casa Norte Americana DE BAILEY Y GOMEZ**

**76-SAN MARTIN-76**

FRENTE AL BANCO ARGENTINO
2318 8p-j17

## Metal blanco

**NORTE-AMERICANO**

**De la acreditada fábrica de Reed y Barton**

**De Nueva York**

Este metal se recomienda como el mejor hasta ahora por ser compuesto PURAMENTE DE METALES BLANCOS, por consiguiente nunca pierde su color natural, y no se pondrá amarillo ni negro.
ESTO LO GARANTIMOS. Encontrarán juegos de té y de cafe gustos nuevos, bandejas, jarras para agua, juegos de lavatorio con once piezas, licoreras, tapa-fuentes, candelabros, calentadores, copas para agua, jarritos etc., etc.

**Casa Introductora Norte-Americana DE BAILEY Y GOMEZ**

**76-SAN MARTIN-76**

FRENTE AL BANCO ARGENTINO
2320-8p-j17

---

**ESPOSICION EN FILADELFIA**

**A los habitantes de la República, nacionales y estrangeros.**

El Comité Central nombrado con motivo de la Gran Exposicion que debe tener lugar en Filadelfia en Abril de 1876, se dirije á los habitantes todos de la República, Nacionales y Estrangeros, que se interesen por progreso y engrandecimiento del país, invitándolos á cooperar con los medios de que cada uno disponga, á efecto de que la Nacion Argentina se encuentre dignamente represen tada en aquel hermoso concurso de industria y del progreso.
No dudando que este llamamiento ha de merecer la mas favorable acojida, el Comité Central Argentino previene á los que deseen tomar parte en la Exposion, que pueden ocurrir á las Comisiones Provinciales quienes han recibido las instrucciones necesarias—Buenos Aires, Marzo de 1874.
Ernesto Oldendorff.
Presidente.
*Eduardo Olivero—Onésimo Leguizamon—Diego G. de la Fuente—Lino Palacios—Eicardo Newton.*
JULIO VICTORICA.
Secretario.
**Comision Provincial de Buenos Aires**
*D. Leonardo Pereyra.*
*D. José M. Jurado.*
*D. Emilio Duportal.*

# COLEGIO BRITÁNICO

**85-TACUARI-85**

(ENTRE LAS CALLES POTOSI Y MORENO)

**MENSUALIDADES**

| | |
|---|---|
| Externos con opcion á todo el curso elemental | $ 150 |
| Pupilos con opcion á todo el curso elemental | 500 |
| Medios pupilos con opcion á todo el curso elemental | 350 |
| ...n idem con opcion á todo el curso ...ental (sin almuerzo) | 300 |

...l programa.

**...SE DE NOCHE**

El 1° de ... los salones del C... la direccion de ...mo se abrirá en uno de rimentados, para el ... clase de noche, bajo paracion de estudiantes conocidos y espepara perfeccionar á los jóvenes idiomas, la premercio en los conocimientos ... universidad y buen éxito en aquella carrera. ...s al co- El curso de estudios abrazará los ... á su guientes: el castellano, inglés, francés y ... historia natural, física, matemáticas, teneduria de libros, aritmética mercantil y caligrafía, dibujo lineal &. &., por cada uno de los cuales se cobrará 100 $ m[c. mensuales pagaderos adelantados, Las clases empezarán á las 7 y concluirán á las 9 de la noche.
El Director.
2449-6p-j27 *Ricardo E. Lett.*

# CARNEROS

Sangre pura, Rambuillets. Desde la fecha habrá permanentemente un lote de estos hermosos animales en la calle Rivadavia 573, (depósito de máquinas), de donde los señores estancieros podrán elejir los que les guste á precios razonables.
Estos notables animales proceden de la cabaña del Sr. S. Amaral, establecida á pocas cuadras la estacion de la Villa Moron, y los señores estancieros saben que fué fundada con las acreditadas ovejas del finado señor D. Manuel Benavento, y padres de alto precio importados de las cabañas «Imperial y Bailleau».
Se cree inútil recomendar en este aviso, cuan do los interesados pueden verlas Se previene á los estancieros de la provincia como á los de Entre-Rios, Corrientes y Estado Oriental, que ya han comprado otras veces, que el lote que se ofrece actualmente es muy bueno.
2068-30p-m30

## The Daily News

**THE LARGEST ENGLISH NEWSPAPER IN SOUTH AMERICA**

PUBLISHED EVERY MORNING
Contains all the latest news
**47—Calle Cangallo—47**
BUENOS AIRES

**ENFERMEDADES**

**NO MAS** **DEL PECHO**

**JARABE PECTORAL**

**Del Doctor WETZLER**

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho—Preservativo seguro contra la tísis.

**SE VENDE EN**

TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS

**DE LA REPUBLICA ARGENTINA**
2243-30p-j12

**SOCIETE GENERALE**

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

**PAQUETES FRANCESES**

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCÉS

# LA FRANCE

Su capitan—ROUAZE
Saldrá el 19 de Julio.

EL VAPOR FRANCES

## Bourgogne

Capitan—GIRARD
Partirá el 5 de Agosto.

TARIFA DE PASAGEROS

| | 1ª cl. | 2ª cl. | 3ª cl. |
|---|---|---|---|
| Rio Janeirio | $fts. 50 | $fts. 40 | $fts. 20 |
| Barcelona | « 190 | « 140 | « 60 |
| Marsella | « 175 | « 130 | « 60 |
| Génova | « 190 | « 140 | « 60 |
| Nápoles | « 200 | « 150 | « 60 |

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.
Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p$ validos por un año.
Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.
Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—
BONNEMASON
21—PIEDRAS—21
**O en la sucursal Reconquista 138 1[2.**

---

**Dr. D'Haucourt** Médico Homeopata calle del Parque núm. 45.
Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas q se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de fajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa calle del Paque núm. 45, donde recibe consultas hasta 3 1[2 á las 6 de la tarde. 1324-30p-a7

**Movimiento** de fondos en la Tesoreria de la Comision de Aguas Corrientes, durante el mes de Mayo de 1874:

—ENTRADAS—

| | |
|---|---|
| A saldo del mes de Abril........ $ | 13537 |
| Al Banco de la Provincia, efectivo. | 6764893 |
| " id Argentino id... | 1774282 |
| A aguadores, mensualidades....... | 42800 |
| Consumo de agua mensual, en renta fija........ | 219988 |
| Consumo de agua, por medidores... | 17338 |
| Idem idem, Corrales del Sud...... | 7600 |
| Idem idem para construciones..... | 7916 |
| Artefactos vendidos........ | 18277 |
| Ladrillos idem........ | 9400 |
| Sobrante de pago del comprobante núm. 40........ | ...50 |
| | $ 8926380 |

—SALIDAS—

| | |
|---|---|
| Por el Banco Argentino, depósitos en cuetna corriente......... $ | 2070893 |
| Cuentas pagaderas — Comprobantes que se adjuntan núm. 1 á 149... | 6852072 |
| Saldo para Junio........ | 3415 |
| | $ 8926380 |

Buenos Aires, Junio 9 de 1874.
*N. N. Letamendi.*
Tesorero.
Interviene.
*R. E. Cramwell.*
Contador.
2302-1p-j16

**Compañia tramways**

DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Lda.)

Son premiados por la Compañia Tramways la Ciudad de Buenos Aires los siguientes boletos vendidos durante el mes de Mayo pdo.

| $ | Boletos de á | N° colorado. | N. negro |
|---|---|---|---|
| 250 | | | |
| 250 | | | |
| 250 | | | |
| 1000 | 2 | 1353 | 4782 |
| 250 | | 1353 | 3654 |
| 800 | 2 | 1354 | 4666 |
| 250 | 2 | 1354 | 2918 |
| 500 | 2 | | 8921 |
| 250 | 2 | 13.. | 6745 |
| 600 | 2 | 1357 | 3215 |
| 250 | 2 | 1357 | .808 |
| 500 | 2 | 1358 | |
| 250 | 2 | 1358 | 87.. |
| 250 | 2 | 1359 | 6708 |
| 250 | 2 | 1359 | 5555 |
| 500 | 2 | 1360 | 5416 |
| 250 | 2 | 1360 | 8712 |
| 250 | 2 | 1361 | 1874 |
| 250 | 2 | 1361 | 1921 |
| 500 | 2 | 1362 | 6810 |
| 250 | 2 | 1362 | 0706 |
| 250 | 2 | 1362 | 1111 |
| 250 | $ 3 m[c | 1239 | 2316 |
| 250 | 3 | 1239 | 8744 |
| 250 | 3 | 1240 | 7817 |
| 500 | 3 | 1240 | 6711 |
| 250 | 3 | 1242 | 5403 |
| 700 | 3 | 1242 | 3215 |
| 250 | 3 | 1248 | 6718 |
| 900 | 3 | 1248 | 9999 |

EXTRA PREMIOS

6000 $ m[c. ó sean 60 premios de á 100 $ cada uno y que tocan respectivamente al boleto que antecede y al que sigue á cada uno de los premiados, segun la lista general.
Para cobrar ocúrrase al escritorio de la compañia Buen Orden 692.
Se advierte que los números premiados deben ser cobrados durante el corriente mes de Junio, pasado el cual cesará la obligacion de la compañia.
NOTA—El boleto premiado debe tener los dos números correspondientes, tanto el colorado como el negro.
OTRA—Quedando en manos de la compañia un esceso de premios no cobrados, pertenecientes al mes de Abril se repartirán en el corriente mes de Junio 60 premios de á 100 $ m[c. cada uno, siendo los números premiados en esta suma los que anteceden y siguen á los números premiados segun la lista general.
Buenos Aires, Junio de 1874.
2168-6p-j7 La Administracion.

## REMATES

**Manuel de la Serna**

En la calle Florida núm. 63

**Atencion**

En los dias Martes, Miercoles, Viernes y Sabado á las 8 de la noche.
El mas notable surtido.
al cual contribullen 6 casas introductoras lo siguiente:
Pianos, espejos, camas estufas, alfombras, cuadros, jardineros, articulos de invierno, ropa, 6 cajones de platina, porcelana, cristales y articulos de madera tallada, gran cantidad de artículos de bazar, rifles escopetas, servicios cubiertos, y mas de 3000 objetos de gusto.
En seguida
alhajas de oro, brillantes y otros
2291 pc.

POR EL MISMO

Los Juéves
En su casa calle Cangallo 103 1[2 á las 12 del dinero de contado.
Gran cantidad de—
Tienda
Merceria
Ropa
Calzado
y Novedade.
2420-pc.

POR EL MISMO

## Novedades

En la calle Florida 63
El Jueves, Viernes y Sábado á 7 de la noche al contado.
Varios muebles, pianos riquisimos, adornos y 2000 otros articulos de gusto.
El dia Juéves á las 9 de la noche se procederá á la venta de tres pianos nuevos, dos perpendiculares y uno con calzon de tres cuerdas para concierto.
2422-pc.

POR EL MISMO

**Judicial**

De una Casa.
En el pueblo de Belgrano
Por órden del Juez de 1ª Intancia Dr Barra. Ejecucion contra D. Emilio Corona.
Et Domingo 19 de Julio á las 2 de la tarde se procederá á la venta de una casa situada en pueblo bajo Belgrang, calle de Rivadavia.
El terreno mide 32 1[2 vs. de frente al Este por 61 de fondo al Oeste, su edificio con tres piezas.

## Baratura

Todo tasado en 98,278 ps. 60 ctvs. m[c. base qara su venta dos terceras partes 62,182.
NOTA—Ahora pregunto quien no quiere tener una casita de campo que poco falta para ser regalada por su baja tasacion.
A inspeccionar los títulos y mas informes á casa del martillero calle Cangallo 103 1[2.
2423-pc.

POR EL MISMO

## 2,500 plantas

De adornos y Flores.
En su casa calle de Cangallo No. 113 1[2.
El Sábado á la una del dia al mas alto precio y dinero de contado se venderá el mas selecto surtido de plantas como sigue:
Palmeras, Camelias, Jazmines de muchas clases aceabas, rodonderos, Magnolias, araucaces, ricos orolutas, rosas limones de todo el año, palomos de todos colores, tuyas cuacaleptas y 400 otras clases de plantas que no se detallan por su estencion.
NOTA—Se llama la atencion á los aficionados pues hay hermosas plantas.
2481 pc

---

# REMATES

POR EL

**BANCO HIPOTECARIO**

El Lúnes 6 de Julio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin núm. 111, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en la Boca del Riachuelo, perteneciente á D. José Ravello, calle Olavarria núm. 11, con 7 3[4 vs. de frente al Sud, por 50 vs. de fondo, y 15 piezas de madera.
Esta propiedad fué avaluada en Enero de 1873 en la cantidad de 80,000 $ m[c., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 1500 $ fts., concedido sobre dicha propiedad al referido Revello, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrado, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
2377-j21.

# OTRO

POR EL

**BANCO HIPOTECARIO**

El sabado 4 de Julio á las cuatro de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin núm. 111, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno, con todo lo en él edificado, de propiedad de D. Godofredo Daireaux, ubicado en la calle larga de Barracas al Norte, con 32 1[2 vs. frente al Oste, por 251 de fondo, teniendo á las 45 vs. por el costado Sud, un martillo á su favor de diez vs. por lo que resta de fondo. Linda por el frente, calle en medio, con D. Juan Jornet, por el fondo al Este con D. José Gregorio Lezama, por el Norte con la testamentaria de D. Manuel Carreras y por el Sud con D. Juan Simons.
El terreno esclusivamente fué avaluado en Enero de 1873 en 520,000 ps. m[c., y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de diez mil ps. fuertes concedidos sobre dicha propiedad al referido Daireaux, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.
Por mas pormenores, ocúrrase á la Secretaria del mismo,
2329-15p j17.

# OTRO

POR EL

**Banco Hipotecario**

El Domingo 5 de Julio á las dos de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa calle Cochabamba núm. 25, entre las de Solis y Entre-Rios, perteneciente á D. Pedro Angelinetti, cuyo terreno se compone de 8 métros 66 centímetros de frente al Snd, por 31 métros 60 centímetros de fondo, y su edificio consta de 7 piezas. todas en cal, maderas duras. ... á todo coste, ciclos rasos de yeso, ... fué avaluada en Marzo del ... dicha ... de 325,000 ps. m[c., y habiendo ... referido ... ablemente ... se estendió ... contrato, se halla comprendido lo prescrip... el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.
Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaria del Banco, de ... la mañana á 4 de la tarde.
**ADVERTENCIA — El remate tendrá lugar en la misma casa de Angelinetti, donde estará la respectiva bandera.**
2306-j16

# OTRO

POR EL

**BANCO HIPOTECARIO**

El Mártes 7 de Julio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin núm. 111, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa situada en esta ciudad, calle del Ecuador núm. 9, con 15 varas de frente por 28 varas de fondo, por un costado y 22 por otro; 8 piezas de azotea, etc. etc. perteneciente á doña Jacinta Novaro y sus menores hijos.
Esta casa fué avaluada por disposicion del Banco, en 150,000 pesos moneda corriente, y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura, para chancelar el crédito hipotecario de 3,000 fuertes, concedido sobre dicha propiedad á Da. Jacinta Novaro y sus menores hijos, debidamente autorizados por el Juez competente; y no habiéndose cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla esta propiedad comprendida en el artículo 29 de la ley orgánica del banco.
Por mas pormenores puede ocurrirse á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
2400-j23

# OTRO

POR EL

**BANCO HIPOTECARIO**

El Miércoles 8 de Julio á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin núm. 111, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo al remate á la mas alta postura y dinero de contado de la casa perteneciente á don Lázaro Garay; ubicada en esta ciudad, calle Montevideo 273, cuyo terreno consta de ocho varas de frente al Oeste por 24 de fondo, con siete piezas de material y demás oficina necesarias.
Esta propiedad fué avaluada en Setiembre de 1872 en la cantidad de 172,000 ps. m[c y el remate se verificará, indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 3200 $fts. concedido sobre dicha propiedad al referido Garay, que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.
Por mas pormenores, ocúrrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde.
2401-j23

**Adolfo Bullrich y Ca**

POTOSI 70.

**¡Valioso remate judicial!**

SOBRE LA PLAZA DE LA VICTORIA

**Calle de la Victoria**

**Núms. 96, 98, 100 y 102**

**18 vs. 80 cts. de frente por 31 vs. 65 cts. de fondo**

**Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Martin, en condominio con los Sres. Cruz y Fructos Martin.**

El sábado 11 de Julio á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á los herederos arriba mencionados á saber:
La magnífica propiedad arriba mencionada con frente á la plaza de la Victoria, Recoba Nueva Nos. 96, 98, 100, y 102, tomando cuatro arcos y ocupando un frente de 18 varas 80 cts. por 31 vs. 65 ctt. de fondo con un martillo á su favor de 2 vs. 70 cts de fondo por 1 vara 22 cuartas de frente formando un area total de 598 vs. 31 cts cuadradas.
El edificio construido sólidamente se compone de la casa baja ocupada por un café con sus departamentos independientes como, comedor, cocina, letrina y otras piezas una escribania y otros con varios departamentos, otro cuarto con el patio, embaldozado de mármol, algibe, sótanos y demás comodidades.
La casa alta compuesta de ocho piezas, cocina, patio, oficinas, &a.
El total de las tasaciones importa en todos ramos la suma **Dos millones doscientos diez y nueve mil seiscientos catorce ps. 18 cetavos m[c. (ps. 2.219,614, 18 cts m[c.)** siendo la base para la venta las 2[3 partes de la misma que son **ps. 1.546,4...** **m[c.** Base sumamente baja si se toma en consideracion la brillante situacion de la finca renta que produce que son ipesos 11,500 mensuales; renta que puede aumentarse do varios contratos que estais dispue... aceptar algunos de los actuales inquilin...
**Títulos superiores**—Pa... tasaciones á la escribania del Sr. D. ... Ponce, calle Defensa, último patio, informes á nuestra casa calle Potos...

**Remates á la...**

CUARTO DE VESTIR—1 armario de caoba 1 lavatorio id con piedra mármol, 1 espejo marco negro, 1 perchade pié, 1 mesa redonda de caoba con piedra mármol, 1 espejo de afeitarse, I juego de la China para lavatorio, sillas tripe, adornos, cuadros, &a.

CUARTO DE PLANCHAR—1 hornillo con caño, planchas, &a., 1 armario de pino, 1 tabla para planchar y otros útiles.

COCINA—1 cocina económica, 1 mesa con piedra mármol, estantes, mesas, tinas, bateria de cocina, escalera, faroles, &a. &a.

CARRUAJES—Principiara la venta de ellos, de 2 á 3 de la tarde—1 magnifico lando nuevo, mandado hacer espresamente á Paris y cuyo valor es por lo menos de $ 55,000 m|c. Se tomará por base la cantidad de ps. 30,000 m|c. que es la oferta que últimamente se ha hecho por el y que no se ha tomado en consideracion por ser muy baja.

1 coupé muy bueno y con muy poco uso, con guarniciones.

CABALLOS—1 petizo saino oscuro, muy trotador.

1 yunta de oscuros para carruaje.

1 caballo saino, tira muy bien en tilbury y es muy manso.

1 yunta de caballos alazanes, buenos tiradores y escelentes trotadores. 2445-pc.

---

POR LOS MISMOS

## De una casa antigua

## Con mucho terreno

17 vs. de frente por 70 de f'do

## CALLE DE SALTA 377

Entre San Juan y Cochabamba

**A la mas alta postura**

Mitad al contado—mitad á 6 meses de plazo

## Da buena renta

**NEGOCIO PINGUE**

El Domingo 12 de Julio á la 1 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura esta propiedad situada en la calle de Salta 377. El terreno es muy grande mide 17 vs. frente por 70 de fondo, tiene 11 piezas de azotea en regular estado, las dos grandes del frente alquiladas, una para almacen y la otra para zapateria.

Siendo tan grande esta propiedad y tan próxima á la plaza Constitucion, puede servir muy bien para el establecimiento en ella de una barraca ú otro negocio análogo.

Las condiciones no pueden ser mas ventajosas mitad al contado y mitad á 6 meses de plazo con garantia.

Titulos perfectos.

Por mas pormenores á nuestra casa Potosí 70. 2390-pc.

---

POR LOS MISMOS

### Judicial

La espléndida Propiedad
Calle de Florida 192.
Perteneciente á la testamentaria de la Da. Pastora B. de Senillosa, de

El Viernes 31 de Julio á las 2 en p[illegible] de la tarde, remataremos á la mas al[illegible] nero de contado, por ór[illegible] cada á la Estancia, Dr. D. [illegible] mejores materi[illegible] terreno los herederos centímetros de frente [illegible] tros 942 mi[illegible] fondo al Oeste, ó sean 1[illegible] os. El frente [illegible] metros por 60 metros 620 mili[illegible] cochera de ricamente adornado, con gran p[illegible] reja á ambos caoba en el centro y 2 ventanas, un gran salon costados; en el costado Nor[illegible] un salon dividido ó escritorio, 2 piezas mas, [illegible] te-comedor, otra por columnas para comedor [illegible] dozada con azulejos, pieza mas, cocina toda en [illegible] salon y ante-sala dividida por columnas, [illegible] piezita en seguida, otra que conduce á los altos; [illegible] cuarto de baño y sir[illegible] saloncito, 4 piezas m[illegible] dores ambos patios ofi[illegible] vientes, 2 cocheras, [illegible] otras comodidades, algibe cinas, sótano y algun[illegible] los zaguanes con piedra con brocal de márm[illegible] yeso, patios embaldosados inglesa, cielos razos [illegible] cielos razos de yeso, pisos de de colores, todos [illegible] tablas.

En el tercer [illegible] tio una escalera que conduce á 6 piezas altas; [illegible] cuarto de tabla en la azotea.

El frente [illegible] calle edificado de altos, son siete cómod[illegible] y lindas piezas con cielos razos de yeso, un [illegible] mirador con escalera de caracol desde abaj[illegible] hasta arriba de cedro, baranda de fierro y pasamano de caoba, y todo lo demás hecho con comodidad y lujo.

La construccion del edificio se presta á grandes reformas, para poder hacerle una pingüe y segura renta.

Habiéndose hecho ante el Sr. Juez una oferta de pesos 3.200,000 m|c. (Tres millones doscientos mil ps. m|c) este Sr. ha ordenado sea esta la base para la venta, la cual se efectuará en el mismo edificio (ad corpus.)

Para ver é imponerse de los autos, pueden ocurrir á la escribania del Sr. Perez Gomar, calle Defensa, y por mas informes á nuestra casa, Potosí número 70. 2495 pc.

---

POR LOS MISMOS

## Gran remate de libros

## De noche

EN NUESTRA CASA

## POTOSI 70

**Remitidos por el afamado librero**

D. Bernardo Quaritch de Lóndres

A LA ORDEN DE LOS Sres.

## Mackern Hnos

El Martes 7 de Julio á las 7 en punto de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los Sres. Mackern Hnos., y cuenta de la casa librera arriba mencionada, una grande, variada y selecta coleccion de libros en español, francés, italiano, latin &a.

Obras históricas; americanas de economia política, ciencias exactas, obras poéticas de los mejores autores, novelas escojidas, historio moderna y antigua, geografía, astronomia, matemáticas de ingenieria, historia natural, libros de educacion, gramáticas, diccionarios y muchas obras que son largas de detallar.

Como esta no es la primer remesa hecha por el Sr. Quaritch inútil nos parece llamar la atencion sobre la selecta coleccion de obras que ofrecemos hoy en venta.

No olvidar que el remate es de noche en nuestra cómoda casa calle de Potosi núm. 70, y donde la concurrencia estará cómoda.

Catálogos pueden obtenerse dentro de pocos dias. 2446-pc.

---

POR LOS MISMOS

### Judicial

De todas las existencias del café

## Calle Buen Órden 510

Esquina a Chile número 248

**Billares, armazones, mesas etc. etc.**

El Mártes 7 de Julio á las 12 en punto, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Pardo y ejecucion contra el ausente D. José Monti todas las existencia del café arriba mencionado á saber:

2 mesas de chicas, una jaquera con 20 tacos, otra id sin tacos, 2 sogáes ó bancos forro reps, 3 espejos chicos, 1 mostrador y armazon 8 mesas piedra mármol, 8 sillas, 3 mesitas piedra mármol, una vidriera de mostrador, cuadros, bancos, sillas, bebidas licores, vino Jerez, cerveza alemana superior y muchos otros objetos y articulos que estaran á la vista.

Por mas informes á nuestra casa calle de Potosí núm. 70. 2447-pc.

---

POR LOS MISMOS.

### JUDICIAL.

De una buena casa

Calle de Corrientes 627, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Harbin, por órden del Sr. Juez Dr. D. Wenceslao Pacheco. Tasacion 162,016 95 2|3 partes 108,011.

El Domingo 5 de Julio á las en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta buena propiedad, ubicada en la calle de Corrientes núm. 720, con 7 metros 75 mi[illegible] metros de frente al Sud, por 38 metros 10 mils [illegible] fondo al Norte, o sean 9 vs. de frente por 44 [illegible] de fondo. Esta casa tiene 6 buenas piezas, 2 [illegible] anes, cocina, pozo y letrina, 2 parrales, ár[illegible] frutales, higueras, cerezos, peras, duraz[illegible]. La tasacion es bastante baja, es de [illegible] ps. m|c. pudiendo venderse tomando [illegible] las 2|3 que son 108,011 ps. m|c.

[illegible] ver las tasaciones y demas pormenores á [illegible] nia del Sr. D. Clodomiro Gallardo calle Defensa ó á nuestra casa Potosí 70. 2479-pc.

---

POR LOS MISMOS

### JUDICIAL

[illegible] reno en la Boca del Riachuelo [illegible] racion de la calle de Balcarce. [illegible] n techo y 2 piezas y otra casilla sin [illegible] 98 centímetros frente al Oeste por 43 metros 30 centimetros fondo al Este, perteneciente á la testamentaria de D. José Graven. Por orden Sr. Juez Dr. D. Wenceslao Pacheco, tasacion ps. 38,578 m|c. partes ps. 20,385 m|c.

El Domingo 5 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al contado este terreno situado en los potreros de la Boca y en la prolongacion de la calle Balcarce.

Este terreno tiene 2 casillas de madera, una de ellas con 2 piezas con techo de madera y zinc y la otra sin techo alguno. Tiene pozo y está cercado el terreno con 50 mas ó menos medios postes de ñandubay. Su terreno consta de 25 metros 98 centímetros frente al Oeste sobre la calle prolongacion á la de Balcarce, formando esquina á otra sin nombre por 43 metros 30 centimetros fondo al Este. Está tasado el todo en 30,568 ps. m|c. siendo la base las 2|3 partes que son 20,385 ps. m|c. Para ver las tasaciones y demas pormenores á la escribania del Sr. Lesmes Oliver calle de la Defensa o á nuestra casa Potosí 70 2480-pc.

---

POR LOS MISMOS

## De ricos y elegantes muebles

En la calle de Tacuari núm. 51

ENTRE VICTORIA Y POTOSI

Por desalojar la casa

**Ricos juegos para dormitorio de jacarandá, para escritorio, juegos de sala, de comedor, etc.**

**Bandejas y cubiertos de cristofle, porcelanas, cristales, etc. etc.**

El Mártes 7 de Julio á las 12 en punto del dia, remataremos al contado y á la mas alta postura, todo el menaje de dicha casa habitacion á saber:

El pormenor irá mañana. 2517-pc

---

## Benjamin Nazar y Ca.

REMATE
De 3 leguas de campo.
En el partido 9 de Julio
Por liquidacion de una sociedad
En nuestra casa calle Victoria 154.

El Viernes 10 de Julio, á las 2 de la tarde se rematará dicho campo, con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

El campo está situado á 4 leguas del pueblo 9 de Julio y sus linderos son por el N. E. el Sr. Cárlos Saavedra, por el S. E. el Sr. Deagustini, por el S. O. el Sr. D. Cayetano Urbero y por el N. O. el Sr. D. Joaquin M. Cazon y el Sr. Cucullu. Dicho campo se encuentra hoy en muy buenas condiciones, con aguada, abundante de pastos mesturados, teniendo un cañadon por uno de los costados siendo este de pastos co[illegible] hacienda lanar, tiene una poblacion de [illegible] jahueles y algunos ranchos. [illegible] cho una

NOTA—La base para la venta [illegible] rán mas moneda corriente por legua cu[illegible] Ferro-Carril cio es hoy sumamente bajo [illegible] to continuará al venta por mas del doble [illegible] los campos del 9 de [illegible] nuestra casa, Victoria del Oeste al Bra[illegible] pueblo del 9. [illegible] Por mas [illegible] 154. 2451 pc

---

POR LOS MISMOS

## Gran remate

De carneros Rambouillet sangre pura
En nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154

El Viernes 10 de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los valiosos carneros que á continuacion se espresan:

6 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 18 meses de edad, núms. 70, 73, 60, 61, 59 y 751 procedentes de la afamada caba «Bailleau».

Venidos á la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup.

13 magníficos carneros Rambouillets sangre pura de 2 á 4 años de edad, núms. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 124, 81, 19, 13, 120, 12 y 2 carneros Negretti núms. 14 y 101.

Venidos á la consignacion del Sr. Ramon Gomez y Ca.

Los carneros núms. 20, 21, 22 y 24 son animales de gran valor, propios para padres de una Cabaña, por ser de lindos tipos, corpulentos, lana larga poblada, de buen carácter y gran vellou de mas de una arroba.

Los Sres. Estancieros que quieran examinar los carneros antes de la venta, pueden pasar por la casa de remate, Victoria núm. 154.

AL MISMO TIEMPO.

Por cuenta de Romulo Nazar y hermanos.

20 carneros Rambouillets sangre pura de 11 á 13 meses de edad, numerados de 4 al 20, descendientes de las mejores crias que tenia la acreditada cabaña del Sr. D. Manuel Benavente.

Estos animales estarán en exhibicion 10 dias antes de la venta y se venden el mismo dia de los anteriores, el 10 de Julio. 2294 pc.

---

POR LOS MISMOR

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154

El Launes 6 de Julio, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es el siguiente:

Bramanes de las mejores marcas, trué, clarin, embutidos, tapados de gró, servilletas, fajas, ropa de muchas clases, damascos, percales superiores lindos gustos, lienzos de las primeras marcas, tohallas de hilo y algodon, paños, casimires muy finos propios para hombres, franela rica clase colchada, damascos todas clases, camisetas punto, sacos casimir, muselinas, sarasas para vestidos, percales, coco, damasco, género de hilo, pequines negros, idm de color, groes, espumillas, orleanes, alemanes, nes, generos de lana para vestidos poples, muselina de lana, merino negro, id color, franela, cotin de hilo doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires pura lana pañuelos lana, cotin español, peñuelos espumillas, enaguas bordadas camisas para señora, embutidos, ponchos seda, chaquetones ingleses, camisetas punto de lana, id algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorras tas hule, id uequin, colchas adamascadas trué, de algodon, género para sábanas alemanesco de hilo, boieas, fajas de lana, id de seda, camisitas á la crimea, franela blanca id amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, Suecia, grano de pólvora, gró negro pañuelos foulares, calsoncillos de hilo, bramante sin compostura, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calsones para señoras, pañuelos bordados, dedales, sobretodos, tapados de casimir, id terciopelo, camisetas asules, ponchos paños, jabon lechuga, tohallas genovesas, brin de hilo, gambrsnas, sarga de lana, grano de oro, puntilla de hilo, peralinas, botones puño, botas de lana, vestidos, piqué, coleta negra y plomo, camisetas asargadas, corbatas seda, medias cortas y largas de algodon, id de lana, pañuelos bordados para señoras, id guarda de luto, id para hombres de hilo y de algodon, id de yerbas, manteles de hilo y otros articulos que estaráu á la vista.

AL MISMO TIEMPO—Un selecto surtido de juguetes entre los que vienen muñecas de las mas finas que vienen á la plaza. 2497-pc.

---

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria.
En su casa calle Victoria 154.

El Miércoles 8 de Julio, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Percales franceses, zarazas, pelo de cabra, lienzo tablon fino, camisas 1|2 hilo para hombres y niños, camisas para señora, merino de colores, muselinas de lana fina y negra, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clases, calzoncillos de lienzo, boinas, fajas de lana seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señora de varias claees, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanes escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en corres, sacos y sobretodos de casimir astracán negro primera clase, razo de lana, franela, frazadas y frazadones, camisetas de lana y de algodon, camisetas á la crimea, bombasi liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas, lienzo varias clases, grano de oro. camisas de medio hilo, id de percal, camisas y calzones para señora, corbatas de seda negra y de colores, pañuelos de seda, cuellos y puños de hilo blanco y de colores, agua florida, id colonia, jabon Wilson. flores artificiales, piqué oscuro, corbatas fantasia, bombasí crudo, jardinera, salidas de teatro, visos bordados, ropa de muchas clases, boas de lana y algodon, camisas y batas, poples de varias clases, castores de muchas clases, franelas, frazadas y una infinidad de artículos que seria largo detallar. 2496-pc.

---

## Lopez y Blanco

## Va[illegible]oso remate

JUDICIAL

## La gran finca

CALLE FLORIDA NUM. 165

**Ocupada por la gran casa de equipos militares del señor Clavel y Ca. y la sastreria de Dubian Hnos.**

**Perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Ventura Muñoz.**

**Por órden del señor Juez de primera Instancia**

## Dr. D. W Pacheco

---

## El Domingo 12 de Julio

**A las dos en punto de la tarde venderemos al contado esta importante propiedad cuya tasacion es sumamente baja.**

## LOCAL NOTABLE

Tasacion muy baja

## OJO AL DETALLE

TERRENO

**Se compone de 16 mets. 579 milímetros igual á 20 varas 30 ctos. al Oeste por 31 metros 479 milímetros igual á 36 varas 35 ct'os. al Este, angostando en el fondo en 19 varas de frente.**

EDIFICIO

Gran sala, sigue la ante sala y dos dormitorios, comedor y segundo zaguan, siguen dos dormitorios en el primer patio con frente al Sud, 2 cuartos mas, las letrinas en el segundo patio, frente á la moderna, vereda de piedra, el primer zaguan con las piezas del primer patio ocupadas por la gran sastreria de Dubian Hnos.

## TASACION

1.035,807 ps. m|c. con 08 [illegible] que [illegible] de ser

No se admitirá [illegible] baje de ella en [illegible] reditua mas sumamente b[illegible], omitimos le[illegible] Esta prop[illegible] comendaciones, del 1 po[illegible] dos pueden visi[illegible] hacer [illegible] alquier dia y á todas los [illegible] por mas pormenores [illegible] nuestro escritorio calle del Perú 92 y para ver los títulos ó la Escribania del Sr. D. G. Ruiz Defensa 72.

## ATENCION

AL DOMINGO

## 12 de Julio

2164-pc.

---

POR LOS MISMOS

## MUY IMPORTANTE REMATE

**Judicial**

Al contado

## EL MENAJE

## Y existencias

Del gran Hotel Argentino

## Calle 25 de Mayo

ESQUINA A RIVADAVIA

PARA CAFÉS

PARA MUEBLEROS

PARA PARTICULARES

Y POR ÓRDEN DEL Sr. JUEZ DE COMERCIO

**Dr. D. Juan E. Barra**

EN LOS DIAS

**Martes 30 de Junio,**

**Miércoles 1.º de Julio,**

**Jueves 2,**

**Viernes 3,**

**Y Sábado 4 del mismo**

A las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra como perteneciente al Concurso del Sr Pascal y Ca., todas las existencias de dicho hotel cuyo pormenor es como sigue:

3 Salones espléndidamente amueblados.
54 Cuartos. id. id.
2 Salones de come[illegible]
Utiles de comedor, [illegible] salas, de dormitorios, de cina, de escritorios &a. &a.

**Accion á la contrata por 8 años.**

Surtido general de muebles, como son camas, roperos, mesas, arañas, aparadores, alfombras, loza, cristaleria, manteles, servilletas. útiles de cocina, sábanas, fundas, sobre camas, cortinados, tohallas y el mas innumerable surtido general de bebidas y conservas, todo superior y mucho que no se puede detallar por su mucha estension.

**Se puede vender todo en un lote si hay interesados, el establecimiento se puede visitar todos los dias.**

**E invitamos á todos á este colosal remate.** 2374. pc.

---

## Balbin y Plowes

### Judicial

Por órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez

De la finca calle Parque núm. 26, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bursaco.

El Miércoles 15 de Julio á las 3 en punto y dinero de contado, venderemos la finca arriba espresada edificada en terreno de 20 50 cen s. vs. de frente por 44 50 vs. de fondo, con 7 habitaciones, edificadas en cal en el primer patio. Dos habitaciones, galpon en el segundo patio. todos con piso de baldosas y piedra.

Con un hermoso jardin y árboles frutales.

Tasacion $ 839,323 m|c. no pudiendo venderse menos de sus 2|3 partes que son $ 559,449 m|c.

Por mas pormenores á la escribania de D. Tulio Mendez. 2305 pc.

---

POR LOS MISMOS

En su casa calle Perú núm. 19.

El Jueves 2 y Viernes 3 del corriente á las 12 en punto y á plazos, venderemos un gran surtido de mercaderias inglesas, francesas y alemanas, cuyo detalle es como sigue:

Géneros para vestidos de varias calidades y gustos, ropa de muchas clases, cortinas blancas, reps como para tapiceros, cretonas riquisimas, un gran surtido de groes tanto negros como de colores, razos listados de seda, terciopelos negros y de colores, un surtido especial de mantas de seda, punto de blonda, géneros de hilo, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo, poples, bombasí liso y labrado, brillantina, cocos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipiur, madapolan, lienzos y bramaté, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas pi[illegible] ponchos algodon tiras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, escocés para vestido, rasela, cinta de terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo, orleans de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, corte pantalon, irlanda, sombreros castor mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreritos adornados camisas de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombres señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negros fajas de seda, linó, calzones para señoras, organdinas, agua colonia, talmas bordadas, colchas, frazadas inglesas desde 8|4 hasta 12 id con y sin rivete, ponchos de muchas clases, mantas, jergas, fajas de la India, camisetas de bordato, cuellos de hilo, camisas medio hilo para hombres, id para niños, calzones y muchos mas artículos que estarán a la vista.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales un gran surtido de pañuelos bordados.

Por cuenta de seguros varios bultos averiados. 2469-pc.

---

## Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

De 1 1|2 legua de campo (ó 2 suertes de estancia) situadas en el partido del Azul, á 1 dia de viaje de Buenos Aires.

Por liquidacion de una sociedad. Tasacion sumamente baja pues solo asciende á 450,000 ps. m|c. la legua y la base para la venta será la 2|3 partes que son $ 300,000 m|c.

El Lunes 13 de Julio á las 2 de la tarde en punto, procederemos á vender en remate y al contado, en nuestra casa Perú 83, bajo la base arriba indicada, este hermoso campo, que dista 70 leguas mas ó menos de Las Flores, 14 leguas del Azul y siete del pueblo de Rauch y es conocido por «La Verde» y el establecimiento por el nombre de «San Camilo.» Las poblaciones se componen de piezas pared francesa, techos de paja y piso de madera, 1 cocina, otra pieza mas y letrina. 1 galpon techo de paja y 5 puestos. Los puestos son de primera clase, y mucho engorde, como podrá verse por las majadas vendidas allí, á pesar de la gran plaga de langosta que ha habido. Este lindo campo linda con D. Tomas Urquijo, D. Eustaquio Correa, con la testamentaria de Roldan y D. Froilan Ponce. El ferro-carril de Las Flores al Azul pasará muy pronto, inmediato á este campo segun las últimas delineaciones; venderemos tambien los corrales de lienzo, madera ñandubay, bebederos, carro y demas útiles que no se detallan por su estencion. Las poblaciones que arriba se indican entran en la tasacion y base para la venta. La entrega del campo se hará el 30 de Julio, ó antes si se desocupase, pues se han vendido las majadas que habia en él. Por mas informes á nuestra casa Perú 83. 2245-pc.

---

## Pedro Ebbeke y Ca

## Remate de una casa

## Situada calle Solis

## Núm. 2[illegible]2

**Entre Mé[illegible] y Chile**

[illegible] vias de tramway

Y entre [illegible]

**[illegible] varas de frente por 60 de fondo**

EL DOMINGO 5 DE JULIO

A LAS 2 DE LA TARDE.

Venderemos por órden terminante de su dueño al mejor precio y dinero de contado la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente al Oeste, por 60 varas de fondo, con 8 piezas, cocina, letrina, &a., pozo de valde, parral con zarzo de fierro, &a. &a.

La casa gana actualmente 900 $ por mes.

Títulos perfectos y por mas informes á nuestra casa calle Perú núm 80. 2490-4p j2.

---

## Francisco F. de la Sern.

**Un magnífico terreno**

## En el gran arraval

De la aristocrasia

## Calle Libertad 415

DE LAS 5 ESQUINAS PARA EL RIO

¡30 vs. de frente al Norte!!

40 á 42 varas de fondo al Sud

EN UNO O EN TRES LOTES

## ¡A la mejor oferta!

El Domingo 5 de Julio

A LAS 3 EN PUNTO

Venderemos por lo que den, dinero de contado el interesante terreno que dejamos arriba designado. La venta se hará á voluntad de los señores licitadores, todo en un solo lote, ó en tres de 10 varas de frente cada uno.

Por demas nos parece ponderar el incremento que ha tomado aquel barrio, centro hoy de la elegancia y el buen tono.

El empedrado, tramways, gas y aguas corrientes, hace mucho que estan establecidas. Alli todo es progreso. Repetimos que tenemos que vender por lo que den.

Fígarse bien en el dia y hora del remate. 2466 pc.

---

## Cárlos N. Carman

El Domingo 5 de Julio próximo á las dos de la tarde en punto, venderé por órden de su dueño y á la mas alta postura y dinero de contado, una casa edificada en terreno de 10 vs. de frente por 55 de fondo, cuyo edificio consta de siete piezas, cocina, etc. etc., todo bien edificado, situada en la calle General Lavalle núm. 126 entre las de Chacabuco y Alsina, lindando por el frente con los Sres. Rodriguez, por el fdo con D. Pedro Medina por el Oeste con D. Manuel Dellipiani y por el Este con Da. Eduardo Carballo.

Por mas pormenores al rematador Piedad 93. 2510-j3.

---

## Wehely Gimenez ca.

## De un terreno

El Viernes 3 de Julio

**A las 3 de la tarde**

## Calle de Comercio

Entre las de San José y Santigo del Estero 10 varas de frente por 50 de fondo.

Al mejor precio, terreno alto, rodeado de vecindad.

Títulos superiores.

Por mas informes, en la casa de los rematadores Bolivar 19. 2500-pc.

---

POR LOS MISMOS

## REMATE

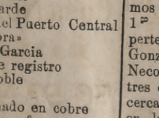

En la misma Capitania
El Sábado 4 de Julio
A las 2 de la tarde
Por órden de la Capitania del Puerto Central
Del ponton «Mora»
Varado en Martin Garcia
Porte 700 toneladas de registro
Casco todo de roble
Con 4 palos
Forrado, clavado y empernado en cobre
Con todos sus aparejos, &a.

El sábado 4 de Julio á las 2 de la tarde venderemos por orden de la Capitania del Puerto central, el vapor «Mora» en el estado que se encuentra varado en Martin Garcia, en el canal del Infierno puerto viejo.

El casco es todo de roble, forrado, clavado y empernado en cobre con los aparejos que existen á su bordo como anclas, cadenas& y cuyo inventario pueden ver los interesados en la misma Capitania. 2365-pc.

---

POR LOS MISMOS

## JUDICIAL

DE TERRENOS

## EN LA CALLE COMERCIO

Entre Buen Orden y Lima

## Centro de poblacion

A DOS CUADRAS DE LA

## Plaza Independencia

4 lotes de 10 vs. fte. cada uno

El Viernes 3 de Julio á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belausteguí y perteneciente á la testamentaria de D. Fernandó Viera Belen, 4 lotes de terreno con 10 vs. frente cada uno por 31 vs. de fondo, situados en la calle Comercio eutre Buen Orden y Lima.

La posicion de estos terrenos es inmejorable
Con tramway por la calle Lima.
Con tramway por la calle Buen Orden.
A dos cuadras de la plaza independencia.
En el centro de la ciudad

La tasacion de estos terrenos es de ps. 7000 m|c., la vara de fredte lo que siendo sumamente bajo, tenemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que no esceda á esta.

Titulos superiores.

---

Por mas informes pued[illegible] ocurrir los intereses[illegible] dos á la Escribania del S[illegible] Defensa núm. 74, por do[illegible] Sr. Faustino Nidi ó en casa de los rematado[illegible] de corre el espediente [illegible] res Bolivar 19 1998 m24.

---

POR LOS MISMOS

## Remate im[illegible]portante

En nuestra casa [illegible] Bolivar 19

De articul[illegible] para

Tenderos, Roperos, Merceros.

**El Martes 7, Y Miércoles 8 de Julio**

A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE.

El Martes 7 y Miércoles 8 de Julio, á las 11 1|2 en punto [illegible] brillante surtido de articulos para venta de tenderos, merceros y cuyo pormenor reperos sigue:

escoceses franceses, zarazas, pelo de cabra, lienzo tablon fino, camisas 1|2 hilo para hombres y niños, id para señoras, merino de colores, géneros para vestidos camisas bordadas para Sras., para hombres, id lisas de percal, casimires negro, brin de hilo de varias clases, brillantinas, paño mescla, frustaño, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de punto, géneros para vestidos, zarazas, camisotines bordados, colchas de punto, merino negro, batas lisas y bordadas, caloncillos madapolan, medias de algodon y de lana grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, fajas lisas y bordadas, tricotas lana. boinas, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, guantes, surtido de medias largas y cortas, coco punzoe, batas y camisas para señoras, muselinas negras sombreros de castor, sacos de lustrina negra y de colores, abanicos paes de seda negros y de colores, coleta negra y plomo, puntillas, corbatas de granadina, seda para máquina varios números, hilo de sastre id id, calzado para señoras y niñas, corta-plumas, bayeta. terciopelo, pana, botones para puños, hilo de carretel y de ovillo. seda ramillete, agujas, corset, cortinas bordadas, paños castores, gambrona, cotin y listado americano, id doble ancho para colchones, franela blanca y amarilla, camisas medio hilo, alpacas, coco rosado y uno infinidad de articulos que seria largo detallar.

AL MISMO TIEMPO—Al contado, por cuenta de la Administrador de Rentas Nacionales lo siguiente;

11 vestidos groes.
7 id id.
10 botones hilo.
50 vestidos lana.
20 tapados cachimir.
6 docs. botines.
59 paños.
60 pares botines niños.
4 cajones calzado. 2518-pc.

---

POR LOS MISMOS

## En la tienda de lujo

## Calle Florida 63 1|2

Por liquidacion del negocio

## Al contado

El Viernes 10,

El Sábado 11 del corrieute.

El Viernes 10 y Sabado 11 del corriente á las 12 en punto, venderemos al mejor precio y al contado, el brillante surtido de esta tienda de lujo que consiste en:

Un gran surtido de ropa blanca.
Articulos de novedad para merceria.
Un brillante surtido de confecciones.
Camisas y camisolines de lanas ricas.
Abanicos y artículos de bazar.
Ropa blanca.
El pormenor estenso se dará mañana.
AL MISMO TIEMPO—El armazon y mostrador y demas enseres de la casa.
EN SEGUIDA—La accion á la llave. 2516-pc.

---

## E. Bullrich y Ca.

**Al Norte, al Norte**

De la antigua quinta

## De D. Juan Manuel Salces

HOY DE D. MARTIN DE PADILLA

**Situada en la calle Chavango esquina á otra sin nombre**

FRENTE A LA QUINTA DE

## D. SAMUEL B. HALE

EL DOMINGO 12 DE JULIO

A LA 1 DEL DIA.

**Mañana pormenores**

2512-pc.

---

## Cueto y Bustos

## JUDICIAL

**1|2 cuadra de la plaza 6 de Junio—á 1|2 cuadra del tramway Nacional**
**Al lado de la casa del Coronel Viejo Bueno**
**Calle Chavaugo**
**16 vs. de frente por 34 de fdo**

El Domingo 5 de Julio á las 12 del dia hemos de remar á la mas alta postura y dinero de coutado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Justo Gonzalez el terreno situado en la calle Chavango á media cuadra de la gran plaza 6 de Junio, lindando con la gran casa del coronel Viejo Bueno compuesto de 16 varas de frente por 34 fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 24,468 ps m|c. 56 cts. no pudiendo venderse menos de sus 2|3 partes 16,319 ps m|c.

Como se vé, la tasacion es sumamente baja.

Para ver los títulos á la escribania del Sr. Carvallo, D[illegible]ensa 74 y por detalles á nuestra casa San Ma[illegible] núm. 5. 2324-15p-j17

---

POR LOS MISMOS

### Judicial

**En el pueblo de San José de Flores—A tres cuadras de la plaza Necochea y Circunvalacion—Formando esquina 34 vs. de frente al Este por 70 de fondo al Oeste.**

El Domingo 5 de Julio á las 3 de la tarde hemos de vender al contado por órden Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á la testamentaria de D. Justo Gonzalez el terreno situado en Flores calle de Necochea formando esquina á Circunvalacion y tres cuadras al Sud de la plaza principal, todo cercado de alambre y tazado en todos sus ramos en la insignificante suma de 90,045 ps. m|c. 25 cts. no pudiéndose vender menos de sus 2|3 partes que son 60,030 ps. m|c. con 14 cts.

Llamamos la atencion de este precioso terreno.

Para ver los títulos que son superiores á la escribania del Sr. Carballo, Defensa 74 y por mas ó menores á nuestra casa San Martin núm. 5. 2325-15p-j17.

---

POR LOS MISMOS

## Suspension

Queda suspendido

## Por órden Judicial

**Hasta nuevo aviso**

EL REMATE DE LAS

## HACIENDAS

EN EL PARTIDO DE

## CAÑUELAS

**Perteneciente á la testamentaria de D.**

## Emilio J. Villegas

Oportunamente se avisará

## Cuando haya de efectuarse

**Cueto y Bustos.**

---

MEDAL[illegible] DE ORO
[illegible] CION DE FRANCIA
[illegible] RICA DE LUNAS
Y ESPEJOS DE TODA ESPECIE

Lunas de St. Gobain—Estañadura de lunas viejas—Lunas para vidrieras y vidrios—Taller de doradura sobre madera y vidrios—Trabajos para dorar sobre yeso.

Surtido de estampas, cuadritos para fotografias, especialidad de artículos dorados para muebleros y tapiceros, gran surtido de artículos de fantasia para sala, precios equitativos.

J. DEMERENGO

**110--SUPACHA--110**

POR MAYOR Y MENOR

2238-30p-j11

---

## Para toda persona

DE

## Buen gusto

A precios sumamente equitativos
En el almacen de comestibles
PIEDAD 45 y 47
Se encuentra un buen surtido
Todo garantido fresco y superior

**VINOS**

Oporto y Jerez,
Garmacha, Pajarete,
Seco y Priorato.

**COMESTIBLES**

Calamares de Calahorra,
Pimientos de idem,
Turron Español,
Aceitunas de Mallorca,
Melocotones naturales,
Chocolate de varias procedencias,
Frutas en conservas de varias clases,
Surtido general de conservas.

## Anís de Mallorca

Además un gran surtido de artículos del ramo

**El gran licor Higiénico de placer tónico y digestivo de Monserrat, recomendado por los principales médicos de Europa y América.**

2120-30p-j3

---

AL BUEN

## JARDINERO

78 CHACABUCO—BUENOS AIRE[illegible]

## DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS [illegible]LASES

**por mayor y menor**

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa, trebol, etc.
desemillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amahaflis, muscari, vieusseuxia, amorphoprylus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
1,000 varas boj para borduras.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyere.
El establecimiento tiene un jardin en la calle de Méjico núm. 556 para examinar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado
Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).
de Buenos Aires—Chacabu 78.
505-pm. *GustaHamon*

---

## Está abierta la suscricion

## AL CORREO DE ULTRAMAR

## (AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

121 Calle de la Victoria 121

*BUENOS AIRES*

AJENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay
1874—AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

### Parte Literaria Ilustrada

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán.

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela iuedicta escrita en francés por Henry de Kock

Traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*, edicion de todo lujo—Un tomo en 4º mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, lós horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion, pero el desenlace de la obra altamente moral en razon á q' no quedan impunes los criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduana—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana 2 ps. fts.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

### La moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de la moda contendrá en el texto 66 columnas de impresion en cuarto mayor, mas de 560 modelos de trajes y mas de 300 modelo labores de señores, tapiceria, crochet,

Y ademas fuera del texto 36 figurines de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de suscricion con derecho á lo regalos por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. $ fts. 18.

**PARTE POLITICA**

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las [illegible] cias mas modernas y oficiales. A las per[illegible] quieran estar al corriente de los negocios [illegible] ropa le es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

*33 Números al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes*

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos ajentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjunto ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

**Se [illegible]aga adelantado**

---

## «Boletin Oficial de la Nacion»

**En esta imprenta se reciben suscriciones á este diario oficial.**

---

## Rodolfo Newbery y Brothers

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS

CON DON TOMAS COQUET

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

[illegible]as electricas

[illegible] emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo [illegible] adoptado por los dentistas de Norte Amé[illegible]

[illegible]níficos dientes

Que [illegible] nden con los naturales, desde uno hasta [illegible] tadura completa, sin resortes ni ligadu[illegible] olores y formas variadas y de mejor cal[illegible] nocida hasta ahora.

Operaciones

Y ex[illegible] n de muelas sin dolor POR MEDIO DE G[illegible] URO Y GARANTIDO, con cuyas cualida[illegible] os hemos familiarizado por catorce años de [illegible] tica constante y en lo que hemos podido av[illegible] sus efectos.

Todas clases

De pas[illegible] para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garant[illegible] para toda la vida.

[illegible]ras de asistencia

Todos [illegible] los dias desde las 7 de la mañana hasta las [illegible] de la noche.

OFRECEN SU CASA

A los d[illegible]stas que quieran ver las novedades que por [illegible] era vez han sido introducidas al país.

**[illegible]08-MAIPU-108**

---

## Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1º de Mayo hasta el 31 de Agosto, la salida de trenes será como sigue:

**SALIDAS**

| ESTACIONES | 1º | [illegible] | 5º | 7º | 9º | 11 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 7-30 | [illegible] | 11 50 | 1 35 | 4 35 | 6 35 |
| 11 Setiembre | 7-45 | 10 | 12 5 | 1 45 | 4 45 | 6 45 |
| Almagro | 7-50 | 10 | 12 10 | 1 50 | 4 50 | 6 50 |
| Caballito | 7-55 | 10 | 12 15 | 1 55 | 4 55 | 6 55 |
| Flores | 8 | 10 | 12 20x | 2 | 5 | 7 x |
| Floresta | 8-5 | 10x | 12 25 | 2 5 | 5 5 x | 7 5 |
| R. Mejía | 8-20 | 10 | 12 40 | 2 20 | 5 20 | 7 20 |
| Moron | [illegible]-35 | 10 | 12 55 | 2 35 x | 5 35 | 7 35 |
| Ituzaingó | [illegible]-50 | 11 | 1 10 | 2 50 | 5 50 | 7 50 |
| Merlo | [illegible] | 11x | 1 20 | 3 | 6 x | 8 |
| Moreno | 9-10 | 11 | 1 30 | 3 10 | 6 10 | 8 10 |
| Rodriguez | 9-40 | | 2 | — | — | — |
| Lujan | 10-10 x | | 2-30 | — | — | — |
| Olivera | 10-40 | | 3 | — | — | — |
| Mercedes (llegada) | [illegible]-10 | | 3 30x | — | — | — |
| Mercedes (salida) | 11 30 | | 3-50 | — | — | — |
| Freyre | 12 [illegible]0 | | 4-50 | — | — | — |
| Gorostiaga | [illegible] | | 5-20 | — | — | — |
| Chivilcoy | [illegible]30 x | | 5-50 | — | — | — |

**REGRESOS**

| ESTACIONES. | 2º | 4 | 6º | 8º | 10 | 12 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Chivilcoy | — | — | 6 50 | — | — | 1 30 x |
| Gorostiaga | — | — | 7 20 | — | — | 2 |
| Freyre | — | — | 7 50 | — | — | 2 30 |
| Mercedes (llegada) | — | — | 8 50 | — | — | 3 30 x |
| Mercedes (salida) | — | — | 9 10 | — | — | 3 50 |
| Olivera | — | — | 9 40 | — | — | 4 20 |
| Lujan | — | — | 10 10x | — | — | 4 50 |
| Rodriguez | — | — | 10 40 | — | — | 5 20 |
| Moreno | 7 30 | 9 2[illegible] | 11-10 | 2 | 4 | 5 50 |
| Merlo | 7 40 | 9 3[illegible] | 11 20 | 2 10 | 4 10 | 6 x |
| Ituzaingó | 7 50 | 9 4[illegible] | 11 35 | 2 25 | 4 25 | 6 15 |
| Moron | 8 5 | 9 5[illegible] | 11 45 | 2 35 x | 4 35 | 6 25 |
| R. Mejía | 8 20 x | 10 [illegible] | 12 | 2 50 | 4 50 | 6 40 |
| Floresta | 8 35 | 10 2[illegible] | 12 15 | 3 5 | 5 5 x | 6 55 |
| Flores | 8 40 | 10 3[illegible] | 12 20x | 3 10 | 5 10 | 7 x |
| Caballito | 8 45 | 10 3[illegible] | 12 25 | 3 15 | 5 15 | 7 5 |
| Almagro | 8 50 | 10 4[illegible] | 12 30 | 3 20 | 5 20 | 7 10 |
| 11 Setiembre | 8 55 | 10 4[illegible] | 12 35 | 3 25 | 5 25 | 7 15 |
| Parque | 9 5 | 10 5[illegible] | 12 50 | 3 35 | 5 35 | 7 30 |

NOTA—Los trenes números 4 y 13 pasarán en el kilómetro 5.

## Ramal á Lobos

| SALIDAS, ESTACIONES. | 1º | 7º | REGRESOS. ESTACIONES. | 4º | 14 |
|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 7 30 | 1 35 | Lobos | 6 50 | 3 20 |
| Merlo (llegada) | 9 | 3 | Zapiola | 7 25 | 3 55 |
| Merlo (salida) | 9 15 x | 3 15 | Las Heras | 8 | 4 30 x |
| M. Paz | 9 50 | 3 50 | General Hornos | 8 10 | 4 40 |
| General Hornos | 10 20 | 4 20 | M. Paz | 8 40 | 5 10 |
| Las Heras | 10 30 | 4 30 x | Merlo (llegada) | 9 15 x | 5 45 |
| Zapiola | 11 5 | 5 5 | Merlo (salida) | 9 30 | 6 |
| Lobos | 11 40 | 5 40 | Parque | 10 55 | 7 30 |

NOTA—Los pasageros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo. 1560-6p-a2[illegible]

---

# PINTURERIA DE MONSERRAT

## L. ESTEVENET Y FORGUES

**CASA INTRODUCTORA** — **CASA EN PARIS**

MORENO Y BUEN ORDEN 116 — 11 BOULEVAR DU TEMPLE

Pinturas y barnices,
Utiles para pintores y retratistas,
Cabos, piolas y arpilleras,
Caños de goma para aguas corrientes,
Vidrios de todas clases,
Lunas francesas y alemanas,
Artículos para billar.

**ESPECIALIDAD DE PAPELES PINTADOS**

Artículos de Bazar,
Artículos de viaje,
Utiles de escritorio,
Libros en blanco,
Artículos de menage,
Cuadros y espejos,
Grabados y fotografias,
Artículos para regalos,

**En la Sala de Esposicien están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris como ser floreros, candeleros, estátuas &., de cristal, porcelana bronce, necesarios, albums &., &.**

**VENTA POR MAYOR Y MENOR**

1942-8p-m21

---

# INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

## Educacion comercial

## CIENTIFICA Y LITERARIA

## 207-PERU-207

# BUENOS AIRES

Este importante establecimiento, indudablemente el mejor en su clase que existe en la República Argentina, y perteneciente á una sociedad anónima de que forman parte las personas mas distinguidas de esta sociedad, funciona actualmente bajo la estricta vijilancia del siguiente Directorio:

Presidente—Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Vice-Presidente—D. Agustin Drago.
Tesorero-Secretario—D. B. Mitre y Vedia.
Vocales: D. Leonardo Pereyra.
« Belisario Roldan.
« Juan José Lanusse.
« Daniel Maxwell.

La parte administrativa está á cargo del Sr. Rector Don Eduardo [illegible]intero cuya competencia en materias de enseanza e's bien conocida. Las diversas clase tienen á su frente hábiles y esperimentados profesores. Estas clases comprenden en el dia entre otros los siguientes estudios:

—Grámatica castellana esplicada y comentada.
—Geografia Universal y trazado de mapas.
—Aritmética elemental y superior.
—Idiomas íngles, frances, italiano y aleman.
—Economia política, estudio de los Códigos.
—Práctica comercial y teneduria de libros.
—Historia antiigua, moderna y contemporánea.
—Música, jimnacia y esgrima.

**CONDICIONES**

Pupilos por mes. . . . . . . . . . . . . . 450
Medios pupilos por mes. . . . . . . . . . 400
Externos por mes. . . . . . . . . . . . de 150 á 200

NOTA—Los padres de familia y demás personas que tengan niños á el cargo pueden pasar á cualquier hora á visitar el «Instituto» á fin de celerarse por sí mismo de las comodidades que ofrece el local, el sistema de la enseñanza adoptado, y demas referente al órden general del establecimientos En la secretaria del mismo se darán á los que lo soliciten los prospecto y estatutos, condiciones de admision &.

**LA EMPRESA.**